

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

—A las 09:40 h, se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy buenos días, señores y señoras congresistas.

Siendo las nueve y cuarenta de la mañana, del martes 2 de julio de 2019, en el Hemiciclo de Palacio Legislativo del Congreso de la República, y contando con la presencia de los señores congresistas: Alberto Quintanilla, Richard Arce, Gino Costa Santolalla, Jorge Meléndez, Marisol Espinoza, Milagros Takayama, Karina Beteta, Lourdes Alcorta y Miguel Ángel Torres, damos inicio a nuestra sesión.

También damos la bienvenida al congresista Figueroa, con lo cual ya tenemos el *quorum* necesario para la sesión.

¿Hay dispensa, licencias?

No habiéndose registrado licencias ni dispensas, el *quorum* de la presente sesión es de once parlamentarios; con el *quorum* correspondiente se inicia la **trigésima tercera sesión ordinaria** de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2018, 2019.

Señores congresistas, se van a someter a votación las actas de la vigésimo novena, trigésimo primera, y trigésimo segunda sesiones ordinarias; si no hubiera observaciones a las actas se darán por aprobadas.

¿Alguna observación a las actas?

Se dan por aprobadas para la ejecución de acuerdos.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, se les ha remitido por correo electrónico la relación de documentos recibidos y remitidos; si alguno de ustedes desean copia de los documentos, pueden solicitarlo a la secretaría técnica.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si alguno de ustedes tuviera que presentar algún informe de interés de la comisión, este es el momento para poder hacerlo y pedir la palabra.

No existiendo informes que hacer en la comisión, pasamos a la sección pedidos.

**Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún pedido que los señores congresistas miembros de la comisión quisieran realizar?

No existiendo pedidos, pasamos a la Orden del Día de la sesión.

Tengo que expresar que la congresista Rosa María Bartra...perdón. Bueno, retraemos entonces a la sección anterior, pedidos.

Congresista Gino Costa, tiene el uso de la palabra.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**— Presidente, gracias; el saludo a los colegas.

Un planteamiento más de naturaleza metodológica, Presidente, ponerlo a consideración, por supuesto; pero en sesiones como esta en que tenemos invitados, la posibilidad de tener un número de intervenciones, y la intervención de los invitados para absolver los cuestionamientos o los comentarios que se hagan, y después tener una segunda lista de intervenciones, o sea, tres o cuatro y después, para darle un poquito más de agilidad porque a veces se hacen preguntas que quedan pendientes cuatro horas cuando se responden quien la hizo ya no está presente.

Entonces, yo plantearía a ver qué opinan los colegas, pero me parece que ayudaría hacer esto un poco más ágil, y que las preguntas que se hagan y los comentarios se puedan responder rápido para que vayamos avanzando, Presidente.

Segunda vez ya, te escucho decirlo varias veces; más de una vez coincidimos.

**El señor PRESIDENTE.**— (Falla en la grabación).

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, Presidente; una mañana bastante positiva.

Pero sí también quiero pedir algo, Presidente, porque hay la costumbre de muchos congresistas que tienen libertad de venir, pero muchos vienen a las once, doce del día, piden una interrupción, piden la palabra, hablan dos horas, luego que se van y no regresan más.

Ayer, el premier y el ministro han estado respondiendo a los congresistas que no estaban presentes, pero también poner esa cuota, como también estoy de acuerdo poner la cuota de la interrupción que sea puntual y no sea un discurso, pero sobre todo, que los congresistas que vienen a medio día, a las once de la mañana, participan sí, pero se mandan una hora de exposición y se van; nos roban el tiempo a nosotros, y nos roban la posibilidad de avanzar.

También para que quede eso establecido.

Estarán de acuerdo conmigo, Gino, estarás de acuerdo ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias.

Dando la bienvenida al señor Martín Tanaka, y a quienes lo acompañan; y a todos los colegas.

Dos cosas: Uno, que sería bueno que como sugerencia haya un tiempo de intervención prudente, que puede ser o tres o cinco minutos, y eso ya quien dirige el debate, si está redundando le dice ya cumplió el plazo, pero si cree, digamos, que hay una situación adicional se puede proceder.

Las interrupciones también sean dos minutos como máximo, salvo de que sea una interrupción que pueda, o uno o dos minutos.

Y lo tercero, congresista Lourdes Alcorta, por favor, yo lo digo que cuando intervengamos tengamos un poco de cuidado de que se escuche, porque hay veces estamos hablando, nos alejamos del micro, nos acercamos del micro o lo tenemos a un costado y ciertamente eso no es bueno; para que todos escuchemos habría que tener cuidado de tener una cercanía con micro, las más adecuada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresistas Miguel Torres.

La bienvenida al congresista Ángel Neyra, y también al congresista Martorell.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Gracias, Presidente.

Solamente para recoger la sugerencia que ayer el premier hizo, en realidad reconociendo una metodología de trabajo que se aplicó en la comisión y que creo que nos puede ayudar para seguir avanzando.

Este es un predictamen que involucra Democracia interna, pero que también tiene un articulado referido a paridad y alternancia, cuando hay un proyecto de ley específicamente de paridad y alternancia; y lo digo para que tratemos de aislar ese tema porque lo vamos a ver en otro proyecto de ley.

Entonces, la vez pasada tomamos esa decisión y dijimos: "Okay, todo lo que se refiere a Democracia interna, lo dejamos para el proyecto de Democracia interna"; en este caso lo que propondría, Presidente, es que lo que se refiere a alternancia y paridad, podamos —para hacer más llevadera la discusión y concentrarnos en el tema de Democracia interna— que se vea en su momento de manera independiente.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Damos la bienvenida al congresista Javier Velásquez Quesquén.

Congresista Marisol Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, sé que han enviado cartas, notificaciones a los presidentes de los partidos, sería bueno invitar a los secretarios generales, sobre todo para el tema de Democracia interna, sería oportuno contar con su opinión.

Y otro tema, bueno, destacar de la presentación del día de ayer del premier, el tema de que no todo está escrito bajo piedra, y esto es importante para poder alcanzar consensos en la comisión.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

El día de ayer ya se hizo el pedido de que puedan participar los secretarios generales o coordinadores nacionales de los partidos...sí. Entonces, vamos a pedir el apoyo de la secretaría técnica para que en coordinación con la presidencia de la comisión, pueda establecerse los criterios de participación y acoger el pedido.

Bueno, han habido algunas propuestas que quisiera sintetizar para poder avanzar el tema de que se pueda hacer una determinada cantidad de intervenciones, y luego permitir que las personas invitadas puedan absolver las preguntas.

Creo que no necesitamos votarlo, me parece que es el sentido común para poder, efectivamente, tener un diálogo más fluido, y entonces haremos una primera vuelta de intervenciones y al término de la misma, daremos oportunidad para poder absolver las preguntas.

Segundo, ha sido uso en la comisión de que cuando hay personas invitadas y en algún momento se quiere interrumpir para hacer una precisión, mantenemos la metodología de que, si es una pregunta puntual, se pueda hacer la interrupción sobre el tema.

Segundo, efectivamente este es un espacio para debatir, para parlamentar, en ese sentido no se ha fijado un tiempo para intervenciones de cada congresista. Les pediríamos considerar como elemento de tiempo de cinco a siete minutos, si hay que excederse tendremos la tolerancia del caso, pero estaremos y les recordaremos que se está haciendo uso de ese tiempo de tal manera que no se prolongue indefinidamente o hayan disparidades en los tiempos de intervención.

Luego, recordar que las interrupciones son eso, no son intervenciones; o sea, las interrupciones son, o para precisar, o para aclarar un tema, o discrepar, incluso, pero no hacer el uso de la palabra en interrupción, para eso hay que volverse a inscribir, y en todo caso tendré en cuenta también esa indicación que la presidenta la ha venido dando en anteriores sesiones.

Y en cuanto al tema de paridad y alternancia, efectivamente, ayer ya se estableció, bueno, en las sesiones anteriores y ayer se ratificó de que lo que está en debate es el tema de Democracia interna, elecciones abiertas y el tema de paridad y alternancia queda para el debate ulterior.

Damos la bienvenida a la congresista Marisa Glave, que ya está también entre nosotros.

Les explicaba que la congresista Rosa María Bartra, tiene un contratiempo personal, pero se está incorporando a la sesión en los próximos minutos.

Vamos a continuar con nuestra sesión y la Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha invitado hoy día, señores congresistas, señoras congresistas, a estar presentes en la

sesión al señor Martín Tanaka Gondo, miembro de la Comisión encargada de plantear los proyectos de ley de reforma; y también se ha invitado al señor José Luis Echevarría Escribens, que tiene conocimiento, ha trabajado desde la Academia los temas que son materia del debate en esta comisión, y concurren a esta sesión con la finalidad de dar su opinión respecto a los proyectos de ley que son materia de esta convocatoria.

Vamos a iniciar nuestra sesión dándoles la bienvenida al profesor Martín Tanaka Gondo, y al señor José Luis Echevarría Escribens, quienes están presentes en nuestra sesión con la finalidad de dar su opinión respecto de los proyectos de ley 2214, 2971, 3877 y 4187, mediante los cuales se propone regular la Democracia interna, y promover la participación ciudadana en la selección de candidatos.

A continuación, vamos a dar el uso de la palabra al profesor Martín Tanaka Gondo, para que realice su exposición.

No tenemos auxilios de material impreso o de PowerPoint.

**El señor** .- (Intervención fuera de micrófono)

El señor PRESIDENTE.- En todo caso en igual derecho, el profesor Martín Tanaka, brevemente puede señalar su especialidad...pero el señor Echevarría Escribens, que en su momento intervendrá, también en todo caso explicará la experiencia y las razones por las cuales los hemos invitado.

En todo caso la secretaría técnica me está alcanzando, por favor.

Atención a lo que voy a leer.

Le damos la bienvenida al congresista César Segura.

El doctor José Luis Echevarría Escribens, abogado, titulado de la Universidad de Lima, con estudios de maestría en Comunicación Política y Marketing Electoral por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido consultor internacional para el Instituto Nacional Demócrata en Haití, y para la Organización de Estados Americanos en Ecuador, además de Observador Electoral Internacional en varios países de la región.

Ha sido becario del Departamento de Estado de Estados Unidos, para la *International Visitor Leadership Program* en la Universidad de Harvard; de la Agencia Coreana para el Desarrollo KOICA, para el Concurso *Igovernment* en Seúl; de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional JICA, para el curso Promoción de Elecciones Democráticas en Tokio e Hiroshima y de las agencias sueca para el Desarrollo Internacional ASDI; para el Curso Instituciones Democráticas y Democracia Participativa en Estocolmo; también ha seguido cursos sobre campañas políticas en México, Colombia y Costa Rica.

Es creador de Infogob del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Político Electoral más grande de Latinoamérica,

proyecto ganador del premio Buenas Prácticas de Gestión Pública de Ciudadanos al Día en 2009.

Fue el editor general del Mapa Político Electoral del Perú y de 80 años de Elecciones Presidenciales en Perú.

Las investigaciones son su género más grandes que se realizaron en el país.

Trabajó 14 años en el Jurado Nacional de Elecciones del Perú, donde supervisó más de 30 procesos electorales.

Actualmente, se desempeña como consultor independiente.

Al profesor Martín Tanaka, lo conocemos todos en su trayectoria, ha estado otras veces en la comisión, y sin duda todos los reconocimientos académicos como investigador, consultor y profesor en la materia que nos ocupa.

Vamos a comenzar esta sesión, dándole el uso de la palabra al profesor Martín Tanaka Gondo.

**El señor TANAKA GONDO, Martín.**— Señor congresista Arana, vicepresidente de la Comisión, a través suyo quiero agradecer la invitación, saludar a todos los señores congresistas.

Entiendo que el propósito de mi presencia aquí es hablar como —veámoslo así experto entre comillas— sobre estos temas electorales e institucionales, y como exmiembro, para ser más precisos de la Comisión de Reforma Política, además asumiendo que buena parte de nuestra propuesta fue asumida por el Poder Ejecutivo y presentaban los proyectos de ley que nos ocupan aquí.

Entonces, yo quisiera decir que mi presencia aquí, mis comentarios son —digámoslo así— desde un punto de vista técnico, académico como excomisionado.

Quiero (2) decir también que me parece importante decir que nosotros recibimos un encargo, lo asumimos con la máxima seriedad y se lo presentamos al Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo lo hizo suyo; pero no es que pensemos que la propuesta nuestra es la verdad revelada, es la última palabra, entendemos y nos parece pues lógico y deseable que esta propuesta sea ampliamente debatida en el Congreso de la República, que es donde se tienen que tomar las decisiones y nos parece muy saludable que la Comisión de Constitución se alimente —digámoslo así— del aporte de expertos, de otros políticos, de otras instituciones.

Entonces, yo quiero saludar esa dinámica, y me parece que si es que efectivamente hay voluntad de aprovechar la oportunidad que tenemos por delante para hacer un cambio significativo, que mejore el funcionamiento de las instituciones, pues es posible llegar a acuerdos y a consensos en la medida en que he podido, he seguido los debates aquí en la Comisión de Constitución y creo que conversando, encontrando fórmulas, creo que es posible llegar al objetivo que nos hemos planteado de terminar esta legislatura haciendo un aporte, un avance, digamos, muy sustantivo para tener unas elecciones en el 2021 de las que

realmente podamos decir que va ser un punto de inflexión, digámoslo así, en la situación política de nuestro país.

Entonces, eso quería decirlo de entrada, creo que a título personal, y creo que puedo hablar a nombre de todos los excomisionados, hemos tenido siempre la apertura a dialogar con los señores congresistas cada vez que hemos sido requeridos.

Por ejemplo, además, recuerdo que cuando el congresista Torres presidió la Comisión de Constitución, también pudimos conversar y dialogar sobre algunas iniciativas de la comisión, precisamente sobre el tema de la reforma política; este es un tema que ya tiene tiempo, y estamos ante una gran oportunidad de poder hacer un cambio significativo en el país.

Bueno, yo quisiera fundamentar -digámoslo así- y transmitirles el razonamiento que seguimos los excomisionados cuando hicimos este proyecto de ley, y en el camino ir aclarando algunas dudas, algunas preguntas que en la sesión de ayer, por ejemplo, escuché que se ventilaron.

A ver, todo empieza desde un diagnóstico, por supuesto, y para no hacerlo demasiado largo, yo diría que nuestro diagnóstico partió de dos puntos fundamentales, cuál es el problema que queremos resolver, el problema que queremos resolver es doble diría yo, hay como dos grandes asuntos que hay que atender.

Un primer asunto es el asunto de la dinámica interna de los partidos políticos, de las organizaciones políticas porque también estamos hablando de los movimientos regionales, y específicamente el proceso de selección de sus candidatos.

El diagnóstico general, y creo que es compartido, es que este es un proceso de un lado, que puede ser muy opaco porque según la normativa vigente muchas veces se sigue la lógica de seleccionar candidatos en asambleas de delegados, muchas veces hay objeciones, críticas sobre la transparencia, la representatividad de estas instancias; y, de otro lado, tenemos que las decisiones que salen de estas instancias suelen generar mucha controversia, muchas desavenencias internas porque no existe -creemos nosotros- un mecanismo suficientemente legítimo para enfrentar este proceso difícil que tienen siempre los partidos de seleccionar sus candidatos.

Ahora, precisamente porque tenemos esa debilidad en el proceso de selección de candidaturas, yo diría que en la práctica el voto preferencial ha cumplido la función de ser una suerte de 'válvula de escape' a los problemas de confección de las listas.

Si es que uno mira las experiencias de otros países, uno llega claramente a esa conclusión, ¿no cierto?, cuando hay muchas, mucha conflictividad interna, dificultad para ponerse de acuerdo en armar una lista, la solución ha sido, bueno, vayamos al voto preferencial y que cada uno se la busque, digámoslo así.

En años recientes el caso colombiano fue así, en Colombia durante muchos años, mejor dicho, un mismo partido presentaba diferentes listas de candidatos, el proceso era tremendamente caótico, tomaron la decisión de, okay, no puede ser que un solo partido presente avales para muchas listas de candidatos, que

cada partido presente una sola lista, pero había mucha conflictividad interna entonces dijeron: bueno, pongamos el voto preferencial para que haya solamente una lista pero que compitamos al interior de la lista por el voto ciudadano.

Entonces, el voto preferencial está muy asociado, como les decía, a una válvula de escape a la conflictividad que genera el proceso de selección de candidaturas.

Me parece que en el caso peruano en la práctica así es como ha estado funcionando, ya que no tenemos un mecanismo totalmente legitimado de selección de candidaturas, okay, que los ciudadanos decidan, ¿no cierto?, y así hemos estado funcionando.

Ahora, yo diría que...entonces para pasar al otro tema, a la campaña electoral asociada al voto preferencial, aunque este es un tema que se va a discutir en otro contexto está muy amarrado.

Entonces, qué ocurre con el voto preferencial.

Yo quisiera empezar diciendo que hay un asunto positivo en el voto preferencial, y el asunto positivo del voto preferencial es que, efectivamente, los ciudadanos, todos los ciudadanos cada cinco años tenemos la posibilidad de elegir dentro de la lista que nos presenta el partido, cuál de los candidatos es el de nuestra preferencia.

Yo diría que el voto preferencial ha tenido cierta legitimidad desde ese punto de vista ante los ciudadanos; diferentes encuestas de opinión señalan que los ciudadanos están de acuerdo, o que simpatizan con la idea de mantener el voto preferencial entendiendo que esta es una manera de compensar — digámoslo así— los problemas de selección de candidatos de los partidos; así es.

Entonces, nos parece que eso es algo importante, uno mira las cifras de los últimos años y, efectivamente, uno encuentra muchos congresistas que, independientemente del número, digámoslo así, que les fue asignado, gracias al voto preferencial lograron entrar al Congreso. Hay muchos ejemplos de eso, ¿no cierto?, varios de los aquí presentes.

Entonces, ese es un asunto que nos parece que ya se ha instalado y que tiene cierta legitimidad ante los ciudadanos.

Ahora, también tiene varios aspectos negativos el voto preferencial, y que ya han sido mencionados en debates anteriores: genera una lucha intestina, muy intensa, individualiza las campañas electorales al Congreso, entonces resulta que el partido tiene una oferta individualista de muchos candidatos, y el perfil programático del partido se pierde.

Entonces, esto genera tensiones, dificulta la cohesión de la lista, esa falta de cohesión de la lista después se ve traducida en la dinámica de las bancadas una vez que llegan a este recinto, ¿no cierto?, y la experiencia muestra que en los últimos años, una cosa es la composición del Congreso resultado del voto popular, y poco tiempo después tenemos otras bancadas que no responden a esa lógica del voto.



Todo esto es consecuencia de esta fragilidad, estos conflictos, estas debilidades que genera el voto preferencial; además, por supuesto, que genera problemas de control de gastos de campaña, hace el sistema político vulnerable a la entrada de dineros ilícitos, o con intereses oscuros digámoslo así, no cierto?

Entonces, yo diría que esencialmente para no extenderme sobre cosas que todos conocemos, ese es más o menos el diagnóstico.

Tenemos elecciones internas que no están suficientemente legitimadas, y tenemos esta dinámica un tanto destructiva del voto preferencial, pero que con todo ha sido una válvula de escape a los problemas de, la ausencia de mecanismos legítimos, suficientemente legítimos para armar las listas partidarias.

Entonces, cuál es el remedio para este problema que estamos diagnosticando, y con qué criterios hay que abordar esta solución.

Entonces, yo creo que los excomisiones cuando debatimos este punto, yo diría que tuvimos dos consideraciones en mente: Uno, que las soluciones que planteemos descansen sobre la experiencia previa sobre proyectos anteriores, sobre discusiones anteriores y también sobre la experiencia práctica que tenemos los electores peruanos.

Es decir, no hemos buscado fórmulas totalmente ajenas a nuestra experiencia, o totalmente no sé, imaginativas, que rompan la tradición política previa, no. Pensamos que las propuestas de solución tienen que ser coherentes con nuestra experiencia política previa, y, de otro lado, que ya que es un tema delicado por tratarse del funcionamiento interno de los partidos, evitar ser excesivamente reglamentaristas y meternos muy al detalle de qué es lo que tienen que hacer los partidos.

En las conversaciones que tuvimos, recordarán algunos de ustedes, con representantes de las bancadas cuando empezamos el trabajo los excomisionados, una sugerencia, un pedido frecuente fue "no caigan en una lógica híper reglamentarista", "no nos metan a demasiadas regulaciones respecto a nuestro funcionamiento interno", entonces eso es algo que hemos procurado seguir.

Entonces, ¿sobre esta base qué es lo que hemos propuesto? Bueno, entonces, tenemos este problema de la selección de candidaturas, y al mismo tiempo tenemos esta tradición que ya funciona cada cinco años del voto preferencial, y hemos visto que ambas cuestiones están estrechamente vinculadas.

Entonces, por qué no hacer que esta lógica de que los ciudadanos con su voto definen qué miembros de un partido son los que ingresan al Congreso, la mantenemos —digámoslo así— pero en aras de tener un proceso electoral mucho más ordenado, lo movemos —digámoslo así— para las elecciones internas de los partidos. Yo diría que esa es la idea central.

Entonces, de esa manera enfrentamos los problemas de legitimidad de los procesos electorales internos.

Esto no es un salto al vacío porque ya en la legislación de partidos actual existe la modalidad de elecciones abiertas para no afiliados para seleccionar candidaturas, al mismo tiempo, creo que nos pareció sensato porque recoge, —digámoslo así— lo mejor de nuestra experiencia previa, para el elector no va ser algo inusitado, algo totalmente diferente a lo que ya ha hecho antes, ¿no cierto.

Entonces, nosotros imaginamos cuando discutimos este asunto, que debería ser algo parecido a la elección general, en donde los ciudadanos vamos a un local de votación, vamos a nuestra mesa, recibimos una cédula, en la cédula tenemos los símbolos y cuadraditos en blanco para marcar algún número, y efectivamente elegimos el partido de nuestra preferencia, el candidato de nuestra preferencia; digámoslo así, no es algo muy diferente a lo que hacemos cada cinco años.

Entonces, por ahí va la idea.

Y si es que tenemos un mecanismo legítimo de selección de candidatos en la interna, podemos, después de esa elección interna que tendría efectos vinculantes, cerrar la lista para que cuando vayamos a la elección general el partido se concentre en su campaña presidencial, y en una campaña de la lista parlamentaria.

Ya no es una competencia individualista, sino que es un voto por lista y eso va permitir ordenar el proceso electoral, y luego eso va facilitar que los que entren al Congreso y armen una bancada, sean un grupo mucho más cohesionado, mucho más sólido porque ya han hecho campaña juntos por la lista y no una lucha individual.

Ahora, ¿cómo es que sería esto?, ¿cómo es que esto funcionaría?

1. Nos parece muy importante, y sobre esto ya esta comisión avanzó en sesiones anteriores, nos parece que es muy importante el avance que ya se dio respecto a la existencia de un padrón de afiliados, ¿no cierto?, esto ya lo probaron en esta comisión, si es que uno ya el padrón de afiliados del partido, entonces la propuesta es que los que sean candidatos a este proceso de elección interna, tengan que ser necesariamente afiliados al partido.

Algo que escuchamos, es que había que fortalecer a los partidos, digamos, un problema que existe, que existe en este Congreso y en anteriores, es que llegan muchos invitados, muchos independientes, y —digámoslo así— los militantes del partido no tienen tanta presencia.

Bueno, entonces la idea ahora es que **(3)** solamente los afiliados puedan postular a las elecciones.

Atendiendo también algunas sugerencias, nos pareció sensato, bueno, hay que pedirle cierta trayectoria de militancia previa a los que participen en ese partido. No puede ser que en la víspera de la elección, mirando las encuestas de opinión los candidatos se acerquen y toquen la puerta de uno, de otro, ¿no cierto? Entonces, no por lo menos un año antes para que tú te acerques al partido basado pues en tu identificación, en tu

simpatía, y no en cómo va el viento de las encuestas para ver qué es lo que te conviene hacer.

Otro asunto que me parece muy importante es que nosotros hemos dicho en la propuesta un año de afiliación para que tú sí puedas participar en las elecciones internas.

Eso no quita que cada partido mediante sus estatutos pueda establecer otros requisitos, y otra forma de normar el proceso de inscripción de candidaturas. Pueden poner más requisitos, si es que quieren, es decir, para ser candidato a la presidencia o al Congreso tienes que haber desempeñado tales o cuales cargos partidarios, por ejemplo, para asegurarse que va haber una buena representación ahí.

Otra cosa que me parece importante respecto a esto, es que cuando nosotros en una disposición transitoria pusimos que la afiliación podía ser de seis meses para la elección del 21, eso fue, digamos...eso lo hicimos como una señal de flexibilidad hacia los partidos, porque pensábamos que una objeción legítima podía ser, tenemos la elección del 21 muy cerca, tenemos que organizar un padrón, tenemos que reinscribir a nuestros afiliados, nos va quedar muy corto el tiempo; el congresista Arana, el congresista Del Águila, yo les escuchado hacer ese tipo de observación, y me parece que en aras de esas consideraciones se puede ser un poco más flexible.

Y creo que en general, y ya lo dijo también el Presidente del Consejo de Ministros ayer, hay algunas cosas que en la aplicación práctica se puede flexibilizar para hacer esto viable en la elección del 21, que realmente está muy cerca, ¿no cierto?; pero, bueno.

Entonces, el proceso de inscripción de candidatura, solamente los afiliados, los partidos pueden poner más requisitos a sus afiliados para poder postular.

Otro asunto que me pareció muy importante que ayer se discutió, el congresista Iberico planteó un asunto interesante, qué pasa si una circunscripción, en un partido hay muchos candidatos, y entonces, se corre el riesgo de que la interna pues haya muchísimos candidatos.

Bueno, el congresista Iberico dijo algo muy interesante, otra vez el partido puede normar como ese ese proceso.

Por ejemplo, pedir que los comités de su partido respalden o avalen las candidaturas, podrían pedir que hay un número de firmas de los afiliados, un número mínimo de firmas de afiliados que respalden la candidatura, en fin, algún tipo de mecanismo que otra vez no queremos ser reglamentaristas, cada partido debe encontrar cuál es la fórmula que mejor le funciona y de esa manera evitamos ese riesgo que algunos legítimamente les preocupa.

Entonces, tenemos el padrón, el padrón debe ser manejado por los organismos electorales, la elección en sí misma creemos que debería ser manejada por los organismos electorales, eso es algo que también recogimos en varias de las conversaciones, para un partido es muy costoso organizar el proceso de elección interna,

entonces dejemos que los organismos electorales ayuden a los partidos a organizar este proceso.

Los partidos pueden normar como decía de qué manera se inscriben las candidaturas, una vez que están inscritas las candidaturas vamos al proceso de elección.

Existe el temor que es fundado y que yo comparto, de que puede haber muchos partidos políticos inscritos, ya se aprobó anteriormente en esta comisión, ya no tener el requisito de las firmas, sino tener el requisito del padrón de militantes, ¿no cierto?

¿Existe el riesgo de que haya muchas candidaturas? Es cierto, pero también es cierto que ustedes han aprobado los requisitos de cancelación de la inscripción de las organizaciones.

Entonces, eso también es una señal de que, oye, si tú no tienes un respaldo suficiente te vas a meter una aventura loca de participar en estas elecciones internas cuando vas a desaparecer muy rápidamente si es que te metes a esa aventura.

Hay una serie de requisitos que te llevan a la cancelación de mi inscripción, además estamos poniendo en nuestra propuesta este porcentaje 1.5% de los votos en la elección nacional, y si no lo tienes pierdes la inscripción, luego vas a la elección general, sino sacas 5% pierdes la inscripción.

Entonces, hay una serie de vallas que le mandan señales también a las organizaciones políticas, que les están diciendo: "Oye, si tú no tomas verdaderamente en serio esto vas a morir muy rápidamente". Entonces, creemos que, por ese lado, es que hay que trabajar el asunto de evitar que haya muchísimas candidaturas.

Y por supuesto, esto es algo que poco a poco se va ir asentando, tal vez la primera vez haya muchas candidaturas, pero en las sucesivas elecciones confiamos en que esto ya se va ir asentando a tener un número más pequeño y más representativo de partidos.

Otra cuestión que creo que es importante de mencionar hablando del proceso de inscripción de candidaturas, ustedes tienen, la Comisión de Constitución tiene pendiente discutir y aprobar el proyecto de ley sobre financiamiento de la actividad política, que también tiene vinculación con esto que estamos discutiendo.

En ese proyecto de ley, no contemplamos franja electoral para las elecciones internas, y sí decimos que los partidos tienen que reportar los gastos de campaña de las elecciones internas.

Entonces, otra vez los partidos también pueden tener algo que decir internamente, a cómo se realiza este proceso de elecciones internas, y por supuesto todas las prohibiciones de financiamiento privado indebido, el uso de dádivas, prácticas clientelísticas en campañas electorales, todo eso debe afectar también el proceso de las elecciones internas para evitar que alguno de los males que se ven en las elecciones con voto preferencial, se reproduzcan en las elecciones internas; en fin.

Acá hay mucho más que conversar, por supuesto, pero para no extenderme demasiado llego hasta ahí.

Ya que este proceso electoral, entonces, está de alguna manera inspirado en el proceso del voto preferencial en la elección general, nosotros decimos: Bueno, ya con el voto preferencial afiliados y no afiliados deciden dentro de una lista partidaria qué postulante entra al Congreso.

Entonces, ya existe este mecanismo de una elección abierta, digamos, en la práctica no exactamente, pero en la práctica cada cinco años tenemos una elección abierta, por lo menos para el Parlamento, para definir qué congresistas, que postulantes dentro de una lista entran al Congreso.

Entonces, estamos siguiendo con esa lógica, creemos que quitarlo podría ser interpretado por los ciudadanos como el recorte de un derecho. Si ya lo hemos estado haciendo cada cinco años, si vamos a una elección cerrada solamente afiliados, podría haber esa crítica, podría haber esa insatisfacción, ¿no cierto?

En este momento yo tengo el derecho de elegir dentro de una lista quién entra al Congreso; si se cierra solamente a los militantes, yo creo que podría interpretarse como un retroceso; entonces por eso es que seguimos con esta lógica de que debería ser abierta.

Se ha dicho, con razón, la preocupación de, caramba, "los militantes de un partido pueden inmiscuirse en las decisiones de otro partido", por eso es que planteamos que la elección tenga que ser, necesariamente, simultánea para minimizar ese riesgo, y luego está la discusión de la obligatoriedad de este proceso.

Hay una discusión de fondo aquí que es sobre el voto voluntario o voto obligatorio.

Nosotros, en general los excomisionados cuando debatimos esto, nos inclinamos por mantener la obligatoriedad del voto, creemos que hay mucha experiencia comparada que nos dice que, si es que uno no tiene unas identidades partidarias sólidas, una identificación partidista sólida, si tú quitas la obligatoriedad del voto, la tasa de participación se puede caer muy drásticamente en países donde el voto es voluntario, se discute sobre la necesidad de hacerlo obligatorio para —digámoslo así— incentivar el vínculo entre la política y los ciudadanos; además que hay otro asunto que si es que el voto se hace voluntario y no obligatorio, además de las tasas de participación se generan otros efectos.

Por ejemplo, habido esta preocupación por el tema de clientelismo político, contratar camiones para llevar a la gente a votar; bueno, ese problema está asociado con el voto voluntario. Esos riesgos se minimizan o se reducen con el voto obligatorio porque las personas igual tienen que ir a votar, no tienen sentido que las incentiven ayer con este tipo de prácticas.

Y luego, también está el hecho de que cuando la decisión de la votación de la selección de los candidatos queda solamente en manos de los militantes, lo que podría terminar ocurriendo, y en otros países se ve, es que los candidatos seleccionados terminan como muy alejados de la preferencia del común de los votantes. Y

finalmente, se está eligiendo a un candidato que va ir a una elección popular, ¿no cierto?

Entonces, por esas razones que nos inclinamos por mantener la obligatoriedad del voto aunque, ciertamente, esto es algo que da para mucha discusión.

Entonces, por estas razones es que hemos seguido esta lógica mirando en experiencias comparativas, y ayer se discutió mucho este asunto, efectivamente la elección uruguaya y la elección Argentina, de selección de candidatos se parece a esto que les estado comentando.

Ahora, se parece pero no es igual, y no es igual en un asunto fundamental: nosotros al estudiar el caso argentino, sabíamos que hay una fuerte crítica sobre las PASO argentinas, y la gran crítica a las PASO argentinas, es que en muchas provincias los partidos presentan listas únicas.

Eso tiene un lado positivo porque significa que el partido se ha puesto de acuerdo, ha negociado entre sus diferentes facciones y grupos y han acordado una lista única. Sin embargo, para el elector es muy decepcionante, va ir a votar por un partido con el que simpatiza, y resulta que solamente hay una lista.

Entonces, claro, el comentario que se hace en Argentina hoy es por qué obligo a la gente a votar si hay listas únicas...perdón, es una crítica razonable.

Entonces, ¿cuál es la gran diferencia nuestra? La gran diferencia que nosotros estamos proponiendo una votación individual. ¿Y por qué proponemos individual? Porque estamos — digámoslo así— sosteniéndonos sobre la experiencia que hemos tenido con el voto preferencial. Entonces, eso ha sido la lógica.

Ya para no extenderme demasiado, quisiera ir terminando diciendo que entendemos que esta propuesta sí es una propuesta que implica un cambio significativo sobre la dinámica interna de los partidos; realmente estamos convencidos de que esta es una propuesta que podría ayudar mucho a legitimar a los partidos políticos a acercarlos a la ciudadanía; no pretendemos en absoluto debilitarlos o destruirlos, al contrario, creemos que los partidos tienen mucho que ganar siguiendo esta lógica; entendemos también que llevarlo esto a la práctica no va ser fácil, y por lo tanto estos criterios de gradualidad creo que son atendibles.

Por ejemplo, ayer escuché en la sesión que tuvo esta comisión, al Presidente del Consejo de Ministros hablando de otro de los componentes que está en la propuesta, el componente del 20% de no afiliados de un partido, ¿no cierto? Está esta lógica de que, bueno, en la actualidad ya existe que un porcentaje de no afiliados pueda participar en las listas parlamentarias.

Entonces, nuestra lógica fue, okay, tratemos de no mover demasiado lo que tenemos actualmente, proponemos que el porcentaje sea de 20%, si hemos dicho que solamente pueden postular los afiliados, dejemos que ese otro 20% sea para no afiliados; esto por supuesto es optativo, el partido si quiere,

lo hace; y si no quiere, no, **(4)** no es una obligación. Nosotros lo propusimos, como les decía hace un momento, como una muestra de flexibilidad ante las organizaciones políticas.

Ayer, por ejemplo, el congresista Mulder en el debate de ayer preguntaba sobre por qué es que nosotros proponemos que los afiliados y los no afiliados vayan alternadamente. Claro, la idea es que en una sola lista no vayan todos los invitados juntos: número uno, número dos, número tres, número cuatro, número cinco. Digamos, que para el elector eso sí puede ser, obviamente, problemático, se puede sentir como una imposición de los cuadros directivos.

Entonces, la idea es que sí hay más de un invitado en una lista, vaya alternado con otro que sí responda a la democracia interna, pero, por supuesto, no más del 20%. Esa es la lógica de la propuesta.

Y termino diciendo que entiendo la necesidad de una aplicación gradual, por ejemplo, ayer el presidente del Consejo de Ministros dijo que una posibilidad es que ese 20% quede como de libre disponibilidad para el partido. Que para la elección del 21 no sea exclusivamente para no afiliados, sino que también algunos afiliados del partido, sobre la base de méritos especiales que tengan, pues tengan un lugar asignado dentro de una lista. Por supuesto, que ese lugar tiene que estar pre anunciado para que los votantes no se vean después sorprendidos por la inclusión de un candidato designado que violaría, digámoslo así, el proceso de elección interna.

Entonces, con eso espero haber...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, orden en la sala. Gracias.

**El señor TANAKA GONDO, Ricardo.**— Espero haber aclarado algunas dudas y haber ayudado a que se entienda mejor cuál es el espíritu de la propuesta que presentamos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, profesor Martín Tanaka.

También están ya en la sesión los congresistas Alberto Oliva, Mario Mantilla y Mauricio Mulder, que se han incorporado.

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor José Luis Echevarría Escribens.

Y ya se ha iniciado la inscripción de oradores en nuestro debate. Hay cinco congresistas anotados en este momento.

¿Quería hacer alguna pregunta?

La hemos incorporado. Pero luego de las dos intervenciones, tenemos la primera rueda.

El doctor José Luis Echevarría, tiene el uso de la palabra.

**El señor ECHEVARRÍA ESCRIBENS, José Luis.**— Buenos días, señores congresistas.

Gracias por la invitación.

Permítanme, antes de entrar en materia y explicar o dar mi opinión acerca de cada una de las cuestiones que se están debatiendo, como bien decía la congresista Alcorta, presentarme primero y exponer un poco por qué pueden ser interesantes los aportes que puedo dar en esta sesión.

Quien les habla ha trabajado 14 años en el Jurado Nacional de Elecciones. Participé de varios proyectos interesantes en el Jurado, como el Pacto Ético y el INFOgob e investigaciones también como el "Mapa Político Electoral" y "80 Años de Elecciones Presidenciales en el Perú" en base a esa data.

Y desde hace dos años estoy trabajando con el Partido Alianza Para el Progreso en la personería legal y también dirijo la Dirección Nacional Electoral del partido.

Digamos, mi experiencia acumula dos estamentos: el estamento estatal y el estamento de los partidos.

Y he sido testigo presencial de la última elección regional y municipal en la organización y en todo lo que implica la postulación de un partido político de alcance nacional en una elección de este tipo, por lo tanto los procedimientos internos del partido y la dinámica la conozco perfectamente; y, por lo tanto, más allá del mensajero, lo que importa es el mensaje.

Dicho esto, tengo las siguientes consideraciones o comentarios generales sobre lo que se está discutiendo.

Primero, que la reforma política es importante para el país, se viene solicitando hace mucho tiempo. El Congreso ha tenido muchas iniciativas en ese sentido, igual que el Jurado Nacional de Elecciones y otras instituciones del Estado.

Por supuesto, también saludo la presencia del profesor Martín Tanaka, a quien tengo, por supuesto, el mayor de los respetos académicos y respeto toda su experiencia en la materia.

Sin embargo, creo que para entrar a discutir cada uno de los asuntos que nos reúne, hay que tener, primero, una visión general de lo que se está proponiendo, y hay cosas que sí me preocupan personalmente en varios aspectos.

Primero, es que la Comisión de Alto Nivel para la reforma política ha tenido como plazo para plantear los doce proyectos de ley —y aquí voy a compartir algunos datos para la reflexión— dos meses de trabajo. Me he tomado el trabajo, digamos, de revisar cada uno de estos proyectos de ley y la modificación que estos implican.

Solo en términos numéricos, la discusión de los 12 proyectos de ley involucran 142 modificaciones legales: entre modificaciones, incorporaciones y derogaciones, de las cuales 54 afectan a la Constitución Política del país, 26,2% de su cuerpo legal; 33 a la Ley Orgánica de Elecciones; 39 a la Ley de Organizaciones Políticas, 39 modificaciones a la Ley de Organizaciones Políticas, es decir el 92,8% de su extensión, la Ley de Organizaciones Políticas tiene 42 o 43 artículos; 11 a la Ley de Elecciones Regionales; cinco a la Ley de Elecciones Municipales; y, 13 a otras normas legales, incluidas el Código Penal.



La primera pregunta que yo me hago, sin, por supuesto, entrar a discutir. Yo sé que las personas que han formado parte de la comisión son personas de alto prestigio y de alto conocimiento en la materia.

La primera pregunta que me hago: ¿Si es posible que en dos meses se discuta o se planteé casi la modificación de la cuarta parte de la Constitución y, prácticamente, de una nueva Ley de Partidos Políticos? Porque hasta el nombre ha sido modificado, se llamaba "Ley de Partidos Políticos", luego "Ley de Organizaciones Políticas" y ahora se plantea hasta la modificación para volver a la "Ley de Partidos Políticos".

Si tomamos en cuenta que la Ley de Partidos Políticos se dio en el 2003, es decir 182 años después de nuestra historia republicana, encontré una publicación que señalaba o que hacía referencia a lo que fue la aprobación de esa Ley de Partidos Políticos, la original. Esa discusión tomó dos años para poder evacuar una Ley de Organizaciones Políticas por primera vez en nuestra historia.

Y me permito leer este texto, que es de Transparencia, que estuvo detrás como órgano articulador de aquella ley, y señalaba lo siguiente:

*Las reuniones de la mesa –estamos hablando de la Mesa de Negociación de la primera Ley de Partidos Políticos– implicaron un serio esfuerzo de las organizaciones políticas por encontrar espacios de diálogo y consenso. En ella se contrastaron las posibles regulaciones con la realidad de la vida partidaria del país, se buscaron soluciones y disposiciones que pudieran ser efectivas en su aplicación.*

*Las discusiones del anteproyecto no estuvieron destinadas a la redacción de un texto legislativo meramente abstracto, sino que reflejase la dinámica de las organizaciones partidarias y que fuera lo suficientemente dúctil como para permitirles una estructura propia.*

*Los participantes de la mesa fueron conscientes de la necesidad de establecer mínimo\* sobre los cuales construir instituciones más sólidas, que en el futuro puedan asumir mayores exigencias.*

Así nació la Ley de Partidos Políticos con dos años de discusión. La comisión plantea 39 modificaciones a la ley con dos meses de trabajo.

Esto no le quita mérito al trabajo ni a los... Esta es la primera guía, esto es del año 2003.

Segundo. Una segunda preocupación relacionada al poco tiempo que ha tenido y a cómo se plantea la gran cantidad de reformas que se están discutiendo, es, si las medidas que se están planteando y, por favor, que aquí nadie se sienta ofendido por lo que voy a decir, pero es mi punto de vista, entendiendo –como les vuelvo a repetir– la doble visión que tengo yo de mi experiencia profesional, es si, en realidad, la intención es mejorar la política, la dinámica política actual o si lo que se intenta es crear un nuevo modelo político bajo la famosa frase "que se vayan todos y que vengan nuevos actores".

Si es la primera, es decir, si realmente la intención es fortalecer los partidos políticos y mejorar la dinámica política actual del país, la comisión incurre, desde mi punto de vista, en serios vacíos de información, porque hace diagnósticos acerca de muchos temas aleatorios o complementarios a la materia, pero no ha hecho una investigación dentro de los partidos políticos actuales.

Me he tomado el trabajo de leer las 400 páginas del informe, y se cita mucha doctrina y mucha teoría, pero no se cita un trabajo real de análisis de cuál es la situación actual de los partidos políticos en el Perú y qué condiciones tienen para ser cumplidas dentro de la reforma que se está planteando. Hay que definir qué cosa es lo que se quiere.

Hacer una reforma sin prever las consecuencias que va a traer, es un asunto sumamente delicado.

Vuelvo a repetir, si las reformas están orientadas a mejorar el sistema político, electoral y de partidos, resulta muy interesante citar el propio análisis que hace la comisión respecto a por qué otros intentos de reforma fracasaron, y lo hace la comisión en el entendido de que lo que está planteando, por supuesto, intente no tropezar con la misma piedra.

Si me permiten, leo parte del informe de la comisión. Página 11, párrafos 3, 4 y 5.

Por favor, voy a detenerme en algunos casos porque me parece que hay cosas que en este planteamiento se están repitiendo. Dice:

"Luego de la caída del gobierno de Alberto Fujimori a inicio de los años 2000, se llevó a cabo un conjunto de reformas institucionales y políticas con la finalidad de fortalecer la democracia en el país. A pesar de existir una gran expectativa sobre las mismas, varias de las reformas emprendidas no cumplieron con lo que se propusieron, cuatro factores fueron cruciales para esto". Yo voy a citar únicamente dos, que tiene que ver con el tema por el cual he sido invitado.

"Primero, las reformas emprendidas carecieron de un diagnóstico claro de los males que querían remediar y de la forma de hacerlo, por lo que se siguieron lógicas parciales e incoherentes que generaron una dinámica de acatamiento formal, pero incumplimiento en lo sustantivo".

"Segundo, las reformas fueron también contradictorias". El propio profesor Tanaka tiene una publicación sobre eso. "Se busca un tanto voluntaristamente democratizar y hacer más "participativo" -entre comillas- el sistema político, al tiempo que se pretendía también fortalecer a los partidos políticos y hacerlos más representativos. Así, por ejemplo, -y esto es importante- las reformas exigieron mucho de los partidos, legislación excesivamente reglamentarista, formalista, con carácter punitivo antes que promocional, punitivo antes que promocional, repito, al tiempo que promovían reformas de desconcentración del poder, como el tipo de reforma descentralizadora emprendida en las reformas participativas, que

resultarían contraproducentes al objetivo de institucionalizar un sistema de competencia política".

Es decir, la comisión señalaba como uno de los factores de fracaso de otras reformas políticas anteriores: primero, el exceso de reglamentarismo; y, segundo, la falta de un carácter promocional de los partidos, más bien privilegiando un carácter punitivo sobre las obligaciones de los partidos.

Segundo, las reformas en muchos aspectos no fueron en la práctica más allá del cambio legal, generando una brecha... no fueron más allá de la práctica, más allá del cambio legal, generando una brecha de implementación considerable. Es decir, las reformas se quedaron en el papel, costó aplicarlas y hubo un proceso de tiempo en el medio de las mismas para poder ser aplicadas.

Sin capacidades efectivas de sanción frente al incumplimiento, con una débil institucionalidad estatal. Sigo citando el diagnóstico de la propia comisión. No se puede acompañar la implementación de los procesos de reforma política, por ejemplo, en cuanto a mecanismos de financiamiento público en el desarrollo de mecanismos de control y sanción adecuados por parte de organismos competentes, como la Contraloría, el Ministerio Público y Poder Judicial.

Además, algunas de las propuestas de reforma pecaron de voluntaristas y de difícil implementación.

Como puede apreciarse a la luz del diagnóstico, como ya he citado, de la propia comisión, se esperaría que el paquete de reformas entregado, como fruto de su trabajo contra el reloj, como ya lo he mencionado, no incurra por lo menos en parte de los errores ya reconocidos; sin embargo, desde mi punto de vista, me temo que esto no ha sucedido, por lo menos en el eje relacionado al fortalecimiento de los partidos políticos, cuyo objetivo es "tener partidos políticos y organizaciones políticas regionales más fuertes y representativas". (5)

Y voy a entrar a un análisis un poquito ya más en materia, voy entrando en materia.

Efectivamente, como dice la comisión en el Eje 1, para tener partidos políticos y organizaciones políticas regionales más fuertes y representativas, se plantean 30 medidas reformistas, 30 medidas de reforma son las que plantea la comisión en este eje. Estoy citando y está textualmente a lo que plantea el informe de la comisión.

Y me he tomado el trabajo de analizar cada una de estas 30 para ver cómo impacta sobre los partidos y qué va a requerir de los partidos políticos para poder cumplirlas:

11 de ellas demandarán exigencias organizativas a los partidos, es decir se van a tener que adecuar los partidos a 11 de estas medidas. Luego vamos a ver el detalle de cada una de ellas.

10 de esas medidas están destinadas a generar la disminución del número de partidos existentes, o sea barreras para que desaparezcan. Van 21.

Cuatro de ellas facilitaría el ingreso de nuevos partidos políticos, es decir flexibilizan las normas para el ingreso de nuevos partidos, y cinco pueden considerarse neutras o no gravitantes en la supervivencia de los partidos políticos.

Es decir 21 de 30 de estas medidas, o son exigencias para los partidos, o son medidas destinadas a cortar la vida de los partidos si es que no logran adecuarse o cumplirlas.

En conclusión, y para ir cerrando esta parte.

Si vemos sumas y restas podemos afirmar que la reforma política flexibiliza el ingreso de nuevos partidos políticos.

Incorpora exigencias muy fuertes en algunos casos a los partidos existentes y crea las condiciones para su desaparición si no las cumple.

Entonces, vuelvo a hacerme la misma pregunta: ¿La intención de la reforma es fortalecer a los partidos y mejorar la representación? ¿O crear un nuevo escenario político en el Perú con nuevos actores y nuevas prácticas?

Como todo indicaría que lo que se pretende es usar el garrote y no la zanahoria, porque yo no leo, no he encontrado, salvo una pequeña modificación en el financiamiento público directo en cuanto a que se puede usar en las campañas, yo no encuentro a lo largo del texto ninguna medida promocional para los partidos, es decir no encuentro ningún incentivo para los partidos.

Más bien, se encuentran exigencias, algunas de ellas son atendibles y son razonables, y algunas de ellas van a ser muy difíciles de cumplir, como lo voy a demostrar en la práctica con cifras que también he traído para contrastar lo que estoy aseverando.

Entonces, como se pretende o tiene una inclinación más hacia el garrote, que hacia la zanahoria, es decir más hacia la exigencia que al incentivo, permítanme en esta parte citar al profesor Dieter Nohlen, uno de los politólogos más reconocidos en el mundo entero, para graficar cuál es el peligro o el riesgo que se corre con este tipo de medidas o este tipo de diseño.

Dice Nohlen: *"Desde nuestra perspectiva histórico empírica todo diseño tiene que considerarse más bien a nivel particular, diseño de las reformas políticas estamos hablando. El diseño comienza con los problemas de representación o de gobierno concretos que se presentan en contextos sociopolíticos determinados.*

*No nos parece acertado el supuesto de que la lógica de una institucionalidad que se introduce, imprimiría la realidad de las democracias jóvenes con su sello, por ejemplo, que el parlamentarismo crearía el sistema de partidos que funcionalmente necesita o que el sistema de pluralidad crearía un sistema bipartidista.*

*En este sentido vale ser escéptico y advertir oportunamente el riesgo que corre un país cuando se le expone a determinadas reformas institucionales, cuyo resultado no son de ninguna forma previsibles.*

*Reconocemos en el contexto una covariable independiente, a menudo decisiva, respecto a los efectos que tengan las instituciones que se quieren implementar".*

Para cerrar esta parte.

Estamos, entonces, ante un escenario, desde mi punto de vista, bastante delicado, plantear una reforma sin saber cuáles serán sus efectos, cuando escuchamos al profesor Tanaka y a otros ilustres académicos decir "se produciría", "ocasionaría" siempre en condicional, nadie puede afirmar que eso se va a producir.

Basada en investigaciones académicas muy respetables todas, por favor. Yo no pongo en cuestionamiento ninguna de las credenciales de ninguno de los que ha integrado la comisión ni nada de lo que se está discutiendo, sin embargo considero que aun cuando son muy respetables estas investigaciones académicas, no han tomado en cuenta una investigación al interior de las organizaciones políticas actuales y, entonces, se hacen aseveraciones generales sin citar casos concretos, lo que ocasiona, desde mi punto de vista profesional, no político, por supuesto, cuando menos un cierto grado de riesgo para la democracia y para el país.

Si me permiten, podemos ir entrando en materia de la discusión de algunos temas ya más técnicos o puntuales.

Era importante para mí señalar esto, porque me parece que si no vemos el contexto general, el contexto específico, carece de contenido.

Si me permiten, vamos a hablar un poco del tema del voto preferencial.

Dice la comisión: *"Debido a la aplicación de este modelo – estamos hablando del voto preferencial– existe la posibilidad de surgimiento de liderazgos que no necesariamente cuenten con el respaldo del partido político. Un candidato que no ocupe los primeros lugares de la lista, puede obtener el apoyo electoral si goza de popularidad o es hábil durante la campaña. Así el voto preferencial ocasiona el surgimiento de nuevos liderazgos que no están sujetos a las direcciones de la cúpula partidaria, lo que hace que el juego político sea menos jerarquizado y menos vertical".*

Me pregunto: Si el voto preferencial –se señala– es perjudicial para las organizaciones políticas, –se considera perjudicial– ¿para qué trasladarlo a las internas?

Unas elecciones internas con voto preferencial, abiertas además, nos trasladarían no solamente los problemas del voto preferencial actual en la elección general, sino que además al no estar normadas las campañas en las elecciones internas, y al generarse el efecto contrario de no poder controlar el que tiene más plata poder hacer mayor campaña, se quitan los controles que ya existían sobre el voto preferencial. Los controles actuales sobre el voto preferencial al trasladarse a la interna, se diluyen.

Por lo tanto, yo, personalmente, no veo argumento a favor.

Señala el profesor Tanaka que hay una costumbre de la ciudadanía y que se percibe una especie de derecho que ya se ha adquirido. No encuentro yo un argumento sólido para decir si estamos atacando el voto preferencial y vemos que eso es perjudicial para las organizaciones políticas, y genera fragmentación, trasladarlo a elección interna sin -vuelvo a repetir- los controles que sí tiene el voto preferencial en una elección general.

Entrando al tema de las elecciones internas, se señala -aquí voy a compartir algunas cifras de la última elección interna de Alianza Para el Progreso en las elecciones regionales y municipales del año pasado- como uno de los cuestionamientos al modelo actual de elecciones internas en los partidos el hecho de que los propios afiliados han cuestionado las elecciones internas y estas no tienen una legitimidad real.

En las elecciones pasadas, voy a citar el caso del partido con el que trabajo y al que conozco personalmente, Alianza Para el Progreso presentó 1519 listas a nivel nacional, de las cuales fueron aprobadas pasando los controles del Jurado 1442. Se perdieron 77 listas en el camino. De las 77 listas que se perdieron, ocho de 1519 fueron por elecciones internas por errores de la propia organización o de los propios candidatos en algunas circunscripciones pequeñas que no cumplieron con las normas estatutarias y reglamentarias del partido para hacer sus elecciones internas.

¿Saben cuántos casos llegaron al Jurado en discusión en una elección regional y municipal? Cero. Ni un solo caso de elecciones internas en una elección regional y municipal de Alianza Para el Progreso llegaron al Jurado en discusión.

El sistema que eligió Alianza Para el Progreso en sus elecciones internas fue el de la votación de sus afiliados, por lo tanto necesitó que los afiliados del partido estuviesen en el padrón electoral que se le entregaba al ROP para poder votar en la elección interna distrital, provincial y regional. Nosotros teníamos distrital con votación de todos los afiliados, provincial por votación de delegados y regional por votación de delegados provinciales, es decir piramidal.

Y hay serias contradicciones en los planteamientos que se están presentando:

Primero, por ejemplo, se habla de que debe existir una afiliación mayor a un año. Bueno, la realidad indica que hay que entregarle el padrón electoral al Registro de Organizaciones Políticas, según la norma actual, un año antes de la convocatoria de elecciones. Esto sería en abril del próximo año. Por lo tanto, el año de afiliación no se va a cumplir, no se podría cumplir.

Respecto a la modalidad de elección interna que se plantea, una elección interna abierta, es curioso, por decirlo de alguna manera, que hay una cita en el informe...

**El señor PRESIDENTE.**- Un momentito, por favor, doctor.

Pedimos en galería, por favor, a miembros de la prensa o quienes estén, guardar el silencio correspondiente para la sesión. Por favor, en galería guardar el silencio correspondiente.

Gracias. Puede continuar, doctor.

**El señor ECHEVARRÍA ESCRIBENS, José Luis.**— Gracias, presidente.

Se señala que en el Perú se tiene una muy baja identificación con los partidos. Según la encuesta del Instituto de Estudios Peruanos, realizada en enero de 2019, un 87% de encuestados a nivel nacional declara no simpatizar con ningún partido político y ningún grupo concita la simpatías de más del 4% de los encuestados.

De modo que resulta importante, dice la comisión, después de ver estas cifras, de modo que resulta importante hacer que la decisión de definir las candidaturas no quede reducida solamente al mundo de los afiliados y los militantes.

Haciendo un análisis de lo que se señala, se pretende obligar a la ciudadanía a que participe a pesar de su rechazo y su falta de identidad con las organizaciones políticas.

Por supuesto, pueden ser muy buenas las intenciones, pero se genera un efecto... O sea, ¿bajo un voto obligatorio se genera esa relación?, ¿se genera un fortalecimiento a las organizaciones políticas de ese modo?, ¿ese es el camino para que la ciudadanía se involucre con las organizaciones políticas en una elección interna abierta?

Hay medidas que son positivas, por supuesto, la simultaneidad de las elecciones es factible, la intervención de los organismos electorales en las elecciones internas también me parece muy positivo. Efectivamente, como dice el profesor Tanaka, eso va a aliviar a las organizaciones políticas en su organización, pero yo creo que hay medidas alternativas a una posición tan drástica, como elecciones abiertas con participación de la ciudadanía.

Por ejemplo, puede hablarse no de simultaneidad, sino de calendarización de las elecciones, es decir juntar tres o cuatro, de acuerdo a quien esté listo para ir a internas, calendarizarlas y organizarlas a través de los organismos electorales, desde mi punto de vista con afiliados.

Si un partido político quiere movilizar y realmente fortalecer sus estructuras internas, lo debería hacer a través de sus afiliados. **(6)**

Ahora hay organizaciones políticas que no tienen suficiente cantidad de afiliados, algunas tienen 4000, otras 200 000, como el Partido Aprista, el PPC o Acción Popular, o el propio Alianza Para el Progreso. Entonces, podrían crearse cifras o barreras, digamos, o cifras a alcanzar en la votación de los afiliados, o incluir a la ciudadanía para alcanzar esas cifras en forma voluntaria, es decir un modelo intermedio que no exija tanto de las organizaciones políticas respecto a la movilización. ¿Por qué? Porque la barrera que se tiene que alcanzar, hay dos

barreras en la elección interna, es decir la organización política tiene que enviar dos mensajes a la ciudadanía:

Primero, acude a votar, cosa que no es obligación de las organizaciones políticas, sino del organismo electoral. De acuerdo a la Ley Orgánica de la ONPE, la ONPE tiene la obligación de difundir el proceso electoral, de difundir los procesos electorales y por lo tanto tendría que ser responsable del nivel de ausentismo que se produzca si es que no obtenemos cifras importantes de votación.

Y la segunda, es que dentro de esa votación se alcance el 1,5% que ha señalado la reforma, por lo tanto acude a votar y elige dentro de las organizaciones que están en contienda la posibilidad de votar por mi elección interna, cosa que es bastante exigente.

Y hay un argumento que sí me parece, y con esto, digamos, sin perjuicio de poder tocar después algunos otros temas del debate de la democracia interna o algunos otros que sean de interés de la comisión, hay un argumento que sí me parece impresionantemente fuerte y no resiste análisis, y es el relacionado al costo de las elecciones.

Yo me pregunto: ¿Se justifica gastar 300 o 350 millones de soles para obligar a la ciudadanía a ir a votar por una organización política, a la que no pertenecen y con la que no se sienten identificados?

Y la pregunta que uno se hace trabajando en los partidos políticos, es: ¿Cuánto se invierte en los partidos actualmente? Estamos hablando de dinero. ¿Cuánto se invierte en los partidos actualmente?

En la actualidad se han repartido o se están repartiendo, porque estamos entrando al tercer año del quinquenio, se va a repartir a lo largo del quinquenio 74 067 492.80 millones, divididos en cinco años. Eso cuesta el financiamiento público directo en el Perú 74' 067 y pico de soles, a razón de 14 813 000 millones de soles entre 10 organizaciones políticas que tienen derecho a este financiamiento público directo. Esto está en la Resolución Jefatural 0165-2017 de ONPE.

En el caso de APP, y cito el caso concreto que conozco, recibe 942 000 soles al año a razón de 78 500 soles mensuales, de los cuales el 50% se gasta en ordinario y el 50% adicional se gasta en actividades de formación, capacitación e investigación.

Es decir, el partido político vive con 39 000 soles al mes para vivir, y 39 000 soles para formarse y capacitarse.

De todas las reformas y de todos los proyectos de ley presentados, no se habla una letra acerca de una inversión mayor en los partidos políticos para cumplir con las exigencias, lo que sería una lógica promocional. Les doy más plata, les exijo más.

Se va a gastar en un día cinco veces más de lo que no se ha gastado en cinco años. Se va a aumentar las exigencias a los



partidos políticos y se van a elevar las vallas y las barreras para su permanencia.

Desde un punto de vista teórico y además doctrinario, hay un error conceptual. Señores, y lo dice ampliamente la doctrina, el doctor Tanaka no me va a dejar mentir.

No interesa el número de partidos inscritos, lo que interesa es el número de partidos que tienen poder realmente o capacidad de incidir realmente en el poder político. El problema no está en el número de inscritos, sino en el número de los que pelean la elección.

Y la propia comisión dice que se quiere tener un ámbito de multipartidismo moderado, de cinco o seis organizaciones. Bueno, cinco o seis organizaciones son más o menos las que están actualmente en contienda. Se puede ajustar más. ¿Sería recomendable ajustarlo más? Evidentemente que sí, que sobrevivan los que realmente lo merecen y tienen vida partidaria. Pero se está cometiendo desde mi punto de vista un error, es un error juntar en una misma bolsa los partidos nuevos, para quienes se ha facilitado la inscripción, con los partidos antiguos o tradicionales, o que realmente tienen estructuras.

Y permítame, congresista Mulder, citar el ejemplo de su partido. El Partido Aprista, que es uno de los más antiguos, es un partido político. Gane o pierda una elección, pase o no pase la valla, va a seguir siendo partido político. Por lo tanto, la visión estricta o restringida de que un partido político es fuerte o verdadero únicamente cuando pasa un caudal electoral, sabiendo la volatilidad que existe en el Perú de que un día estoy arriba y el otro día estoy en el sótano, electoralmente hablando, es un contrasentido.

Se está facilitando el ingreso, se está generando una bolsa y se está llegando a la conclusión, desde mi punto de vista errado, de que esas medidas, exigencias, esas exigencias y esas nuevas vallas van a fortalecer a los partidos sujetos a una elección determinada. No. Fortalecer a los partidos es asegurar que los partidos políticos tengan estructuras nacionales, comités políticos en todas partes, comités funcionando, actividades políticas, secretaría de la mujer, promoción de la mujer para que puedan cumplir las cuotas. Es invertir dinero en las estructuras de los partidos. Y una vez que ese dinero y esa estructura, cosa que demanda tiempo, estén sólidas a nivel nacional y los partidos puedan autofinanciarse, probablemente, con actividades partidarias y con el aporte de sus militantes, recién ahí decirle: "Okay, ahora tienes que cumplir esto", y no al revés, no al revés.

Por una coyuntura política determinada de un partido nuevo, pensemos en el 21, un partido nuevo que cumpla con estos formalismos, porque estos son formalismos legales, por ejemplo, cambiar adhesión por una afiliación, es cambiar el formato vertical por horizontal. Porque, ¿qué cosa es una afiliación? Es llenar un formato con más datos. La paridad de la alternancia es lo mismo.

Por supuesto, nadie puede estar en contra, yo no estoy, por supuesto, a favor de ese tipo de medidas. Pero va a haber, sobre todo en la elección regional y municipal, dificultades para encontrar suficientes mujeres que quieran participar. Eso debería ser fruto de un trabajo estructurado de los partidos, que tengan cuadros y que puedan promover, y que tengan un universo de mujeres entre las cuales elegir y conformar sus listas.

Y vuelvo a citar en este caso, -disculpen el desorden para poder después concluir- y vuelvo a citar casos concretos, Alianza Para el Progreso en el 2014 puso en su reglamento electoral paridad y alternancia, en su reglamento electoral lo puso. ¿Cuál fue la consecuencia? Que en un montón de distritos fueron rechazadas las listas porque su propia organización había puesto eso y no se pudo conformar o configurar las listas de esa manera.

En el 2018 lo que hicimos fue cambiar a una exhortación, dijimos: "Exhorta que en la medida de lo posible se pueda". ¿Qué ha logrado como cifras de resultados? Alianza Para el Progreso ha logrado colocar 450 mujeres en la última elección en puestos de elección popular. El 25% de todas las autoridades electas por el partido, que son 1700 y pico. Entonces, en la práctica va a haber dificultades.

Pero todas las barreras que se están colocando, ya sea de inscripción que se han flexibilizado, pero de mantenimiento de supervivencia del proceso electoral son formalismos y, por lo tanto, una organización electoral nueva, con una coyuntura electoral favorable, podría pasarlas y más bien terminar sacando del sistema a una organización política histórica, tradicional o de larga data, que tiene estructuras, pero que lamentablemente en algún momento por la coyuntura política pueda no tener el respaldo suficiente.

Para concluir, presidente, mi aporte y mi opinión en esta sesión, para la que he sido cordialmente invitado, considero que muchos de los planteamientos son planteamientos positivos, son planteamientos favorables para la democracia, para el sistema político, para el sistema de partidos; pero considero que en el momento, espacio, tiempo histórico hay muchas de las exigencias que los partidos políticos actuales no van a poder cumplir en la realidad. Es una propuesta que está en cierta forma alejada de la realidad y de lo que es el hacer política en el Perú.

Y yo sostengo, y permítanme la sugerencia, sostengo que podríamos optar por un proceso gradual, intermedio, elevar las exigencias de los partidos y creo que hay una figura que podría ser interesante para el debate, y es que si se quiere reducir el número de organizaciones políticas actuales, el número de las que están inscritas, se pase por un proceso. Creo que ya se ha discutido en alguna de las comisiones o no sé si se ha aprobado alguno de estos términos, entrar a un nivel de suspensión de la inscripción de las candidaturas.

Esto, yo lo veo como una especie de símil con el licenciamiento de Sunedu. Tenemos demasiadas universidades, muchas de ellas no

tienen estándares necesarios y por lo tanto se tiene que exigir que todo el que esté inscrito los tenga.

¿Cómo se puede lograr eso? No a través de vallas adicionales que puedan hacer perder la inscripción, sino de una fiscalización y una supervisión de los organismos electorales que impliquen una suspensión; y si no se corrige, una cancelación de la inscripción, porque se ha corroborado que no tiene estructuras partidarias y es un cascarón.

En pocas palabras, ir filtrando a las organizaciones inscritas y no ser tan exigentes con la participación de las actuales bajo los términos, sobre todo si no existe ninguna norma promocional que ayude a mejorar esas estructuras, lo que puede condenarlos a su desaparición.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, doctor Echevarría.

Vamos a abrir la ronda de intervenciones. Hay seis congresistas ya inscritos.

Perdón. Si me ayudas con la siguiente.

Inicia las intervenciones la congresista Lourdes Alcorta.

Les leo la lista a pedido de ustedes.

Está la congresista Lourdes Alcorta, Miguel Torres, Ángel Neyra, Mario Mantilla, Alberto Quintanilla, quien habla y se está abriendo las otras intervenciones. La está anotando la congresista Takayama.

Un momentito, para que la congresista Takayama acabe de anotar.

Congresista Mulder, congresista Gino Costa, congresista Arce, Marisol Espinoza, congresista Meléndez, congresista Edmundo del Águila. La congresista Glave, ¿está anotada? ¿Alguien más?

Bueno, con eso cerramos la primera ronda de intervenciones, como hemos convenido, para luego proceder a la respuestas de nuestros invitados.

Hoy día también, como figuraba en su agenda, se invitó al experto Carlos Meléndez, pero él expresó que no estaba en disposición de poder venir porque en la agenda estaban previstas tres exposiciones. Solo para dar cuenta.

Congresista Lourdes Alcorta, tiene el uso de la palabra.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a los invitados.

Yo cuestioné al comienzo al señor José Luis Echevarría, pero ha dado una grata sorpresa, y creo que debió ser convocado porque es una persona que conoce el partido.

Y comienzo, además, con una cosa que ha dicho él casi al final, el Partido Aprista con o sin elección, con voto o no voto, estando o no en el Congreso, (7) es un partido histórico, siempre será un partido, es un partido que ha escrito parte de la historia del Perú desde que lo creó Haya de la Torre y eso no

se le puede discutir, esté o no esté siempre será un partido político.

Con respecto a la exposición del señor Martín Tanaka, él ha dicho que la propuesta se ha presentado, del grupo de notables realmente el Ejecutivo la ha hecho propia. Porque el Ejecutivo conoce poco o nada, realmente no conoce absolutamente nada de lo que se ha propuesto, no tienen la más remota idea ni el premier ni los demás miembros de este comité.

Todo inicia con dos puntos, según usted, la dinámica interna de las organizaciones políticas, la selección de candidatos, se habla también sobre el voto preferencial, el que yo tenga una posición bastante clara, siempre la he mantenido y seré consecuente.

En todos los partidos se presentan varias listas, en las elecciones internas de los partidos los partidarios presentan dos y tres listas y se vota por las tres listas que son las que finalmente la que va a ser oficial, no es nada nuevo en esa situación.

Usted habla de la vinculación del voto preferencial con la conflictividad, pero si usted entra al voto preferencial como una cuestión legítima por un lado, pero también sustenta por otro lado la forma dañina. O es legítima o es dañina.

Porque como lo ha dicho él, y lo ha expuesto el señor Echevarría, y lo ha puesto en la exposición suya, señor Tanaka, a través de la mesa, si el voto preferencial es bueno para un tema, no puede ser malo para el otro porque en una elección interna para candidatos siempre hay una competencia, siempre hay una lucha infraterna, que es una expresión que se usa mucho y voy a usarla, pero es así porque están compitiendo para lograr un cupo, un lugar, un sitio, y no solamente por un tema de plata o quién tiene más plata, las competencias internas son fuertes, todos quieren lograr algo.

No va a cambiar eso en absoluto porque la gente en la calle vaya a votar en un mismo día por diferentes partidos sin conocer la gente de los partidos, su trayectoria, su vida, su actividad, su compromiso, su vocación, su mística.

Es decir, la gente en la calle va a votar por Juan Pérez sin saber qué cosa ha hecho, y puede que le quite el derecho a un partido de elegir a gente del partido que ha tenido una actividad y tiene un currículo dentro de la vida partidaria. Y si la gente de la calle no sabe, no va a votar por Juan Pérez porque les gusta esa forma.

Entonces, el voto preferencial ahí sí es dañino, ahí sí es recontra dañino, es contradictoria la propuesta que ha hecho el señor Martín Tanaka desde mi punto de vista, porque le está quitando el derecho al partido de elegir bien en sus propias elecciones internas y no que esto esté en manos de la gente de la calle que no tiene la más remota idea cómo es la vida por dentro.

Como le digo, todos son temas contradictorios. Y eso que hay plata y no hay control, yo no creo que se pueda generalizar, es

una cosa que ha hecho la prensa en una forma realmente dañina. Y muchos hoy día que han aparecido como expertos notables de elecciones internas, hay gente que ha hecho un montón de plata en campañas y no han salido elegidos, montones con harta plata y gente con poca plata que están por la trayectoria.

En el caso de la reelección, los repitentes, creo que somos 17 o 18, ninguno tiene ningún problema, no hemos tenido problemas que hay hoy día, porque creo que sí este es el peor de todos los Congresos y hay que hacer un análisis interno, inclusive esta bancada de Fuerza Popular, acá creo que nunca he visto tanto impresentable como en esta oportunidad.

Eso es cierto, hay que reconocerlo, lo digo en forma personal, no es una cosa que todo el mundo pueda compartir, pero hay que hacer un acto de contrición interno.

Las elecciones internas con voto preferencial abiertas, como lo acabo de decir, si es malo para una cosa tiene que ser malo para la otra, eso no debe desaparecer jamás en el voto preferencial.

Si conocen la trayectoria de la actualidad de las personas, si el voto preferencial, internas, queda igual en el camino en primarias o después, siempre van a quedar heridos en el camino, heridas que se van cicatrizando en el tiempo, pero así son las elecciones internas en cualquier país del mundo.

Hoy día en España el señor Pedro Sánchez no puede hacer gobierno, lo que le pasó a Rajoy, no puede hacer gobierno y probablemente llegue a ser elegido sin ser gobierno y va a repetir lo de Rajoy, así es la vida, hay que leer un poco también de lo que pasa en otras partes, tantas referencias que hacer en otros países.

Se habla acerca de los problemas de los partidos y en las cosas contradictorias que no haya invitados. Creo que el partido tiene el derecho a tener una cuota de invitados porque viste a una lista también, hay gente que hay que convencer que vaya en esa lista porque ayuda, tiene experiencia, son especialistas en economía o en minería o energía o porque visten una lista y eso no se puede suprimir de ninguna manera.

Entonces, acá hay gente que entra y sale en esta comisión pero no escuchan las comisiones desde el inicio y no conocen el tema.

Los afiliados, con el tiempo de seis meses antes, para que se pueda regularizar y ser candidatos. Seis meses antes obviamente que da para una campaña electoral, no tiene ninguna trayectoria, no tiene nada. Siempre debes convalidar porque acá la corrupción se combate con corrupción, tú me dices la verdad yo no te meto preso, y si te afiliás seis meses antes te llevo en la lista.

Dejen las cosas como están, lo que funciona bien no lo toquen porque no tienen ninguna experiencia, con todo respeto, además. El Acuerdo Nacional fue una criatura, una parafernalia que creó Toledo para hacer la bajada de Palacio de Gobierno, hoy día está representado por gente que no los ha elegido nadie, ahí hay un montón de partidos que ni siquiera han llegado al final, que se quitaron al comienzo.

Ese Acuerdo Nacional no es legítimo, el Acuerdo Nacional es acá en el Congreso, donde está todo el país representado, acá está el Acuerdo Nacional, guste o no éste es el Acuerdo Nacional, no lo que está en Palacio de Gobierno creado por Toledo, hoy día prófugo y lo dejaron fugar, al igual que a Hinostroza lo dejaron fugar, no fue el Congreso fue el Gobierno en los dos casos.

Que el voto sea obligatorio, no, todavía no tengo las cosas claras si el voto debe ser o no obligatorio, yo creo que hay un compromiso cada cinco años, así como hay derechos, hay obligaciones. Y votar cada cinco años realmente es una obligación moral, política de acercar a la gente justamente a los partidos políticos.

Pero también es cierto que hay un voto irresponsable en muchos de los casos y muchas veces. Y si hablamos de esa situación, el señor Cucho de la ONPE impidió que gente de la selva, de la zona de Pangoa fueran a votar en la segunda vuelta, cambió las reglas del juego y nadie de los notables dijo nada, nadie habló nada.

Es decir, seis horas en Peque-Peque para que todos en vez de votar en su locación, fueran en Peque-Peque, a seis horas de ahí y ocho de regreso, porque las horas de ida y de vuelta, la gente que es de la selva sabe que no es el mismo recorrido, el mismo tiempo, los dejaron sin votar y los exoneraron del pago para evitar que votaran.

También habló del tema de los 72 mil ciudadanos, y yo en realidad no coincido en nada con los notables, los eligió el señor ex premier Villanueva sin conocer absolutamente nada de nada y a la suerte. No los escogió Fernando Tuesta, con todo respeto a Martín, porque además somos amigos y tengo que seguir hablándote de usted, pero conocen poco o nada lo que es la vida partidaria. Una cosa es ser profesor de escritorio y otra cosa es el trabajo de campo.

Yo tengo mis serias discrepancias y se las he manifestado a todos.

Con respecto a la exposición del señor Echevarría que tiene 14 años en el Jurado Nacional de Elecciones y asesora un partido político, obviamente conoce bien. Yo lo cuestioné, quién es, cómo es, pero realmente es una persona que conoce perfectamente.

Voy a hacer una expresión mía pero no es la de él, pero le acaba de dar una cachetada en las dos mejillas a la Junta de Notables, porque habla la voz de la experiencia, lo que conoce, lo que vive políticamente en el Jurado y en otra parte del frente, por eso es que puede hablar y sustentar, porque además ha dicho cosas muy precisas.

Creo que son muchos artículos de esas reformas constitucionales legítimas, son 140 y las quieren en dos meses, porque el presidente quiere sí o sí porque si no cierro, ¡a ver que cierre! Tomará por asalto el Congreso.

Entonces, se hace una pregunta y no será por hacer. Él lee comentarios de Transparencia. Transparencia es una ONG común y corriente como cualquier otra organización y si uno ve quienes son los que componen la ONG Transparencia, hay bastante gente

cuestionada, no voy a nombrar a nadie, pero también son parte de Proética, han sido abogados y asesores de empresas hoy día en conflicto con Lava Jato.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, lleva 8 minutos en su intervención.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Acá acabo, queda poco.

Y creo que lo que [...] hace una pregunta bien importante y trascendente, ¿qué es lo que se quiere?, ¿mejorar lo que hay o crear un nuevo modelo, un nuevo estándar, una nueva realidad en paralelo, inventada para otros beneficios?, yo lo entiendo también así, quieren hacer lo que les da la gana.

Porque acá para dejar las cosas claras hay que hablar con toda franqueza aunque esté la Prensa, la Prensa no nos puede inhibir, acá se ha hablado que después de Fujimori se presentaron no sé cuántas reformas, no funcionaron ninguna. Yo tengo tres periodos en este Congreso, muchos de los proyectos que se han llevado ni siquiera terminaron en propuesta de proyecto y otras que se llevaron vinieron al Pleno y no pasaron, con tres periodos diferentes con congresistas diferentes.

Y acá lo que quiero decir es, ¿se quiere fortalecer a los partidos o debilitarlos?, porque acá está hablando, por ejemplo, de fortalecer a un partido pero ponen al garrote antes que la zanahoria, expresiones bien puestas por él.

Reformas sin considerar cómo son las posibilidades que van a rodear esto, trascendentemente qué resultados va a haber sin saber lo que va a significar, si ha tenido un buen resultado, si va a funcionar, además del costo millonario que va a significar con un Ejecutivo que no sabe gastar un presupuesto.

Me quedo obviamente con la propuesta del señor José Luis Echevarría, que para mí ha sido el día de hoy un gusto de escucharlo por el conocimiento que tiene y que eso debió ser convocado también como parte de una reforma que se quiere hacer bien, pero no a patadas.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Miguel Torres, tiene el uso de la palabra.

Invoco el acuerdo inicial que hagamos uso de cinco a siete minutos, habrá tolerancia, habrá interrupciones, pero pedirles que efectivamente podamos agilizar el diálogo.

Congresista Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Sí, presidente, en realidad voy a ser muy preciso, el día de ayer opté por escuchar a quienes evidentemente tienen mucho más experiencia en estos temas. Escuchaba al congresista Mulder, al congresista Velásquez, a Edmundo del Águila, a quienes tienen mucho más experiencia partidaria que quien habla.

Y el día de hoy termino de formarme una idea que seguramente va a continuar en construcción, agradeciendo la presencia de los dos expositores.

Yo sí creo que tanto la parte académica como la parte práctica es valiosa, es importante, pero lo que sí creo es importante también es enfocar las cosas en el problema. Ayer lo escuchaba al premier y al ministro de Justicia y todo su discurso rondaba alrededor del tema de la desafección de la población con los partidos políticos.

El día de hoy escucho al profesor Tanaka y veo más bien que él lo enfoca desde la selección de los candidatos. También he escuchado al doctor Echevarría, que lo que se sostendría es que se está fortaleciendo a los partidos políticos, sin embargo, vamos a ver que esto no es tan cierto.

Analizamos primero lo que decía ayer el premier, decía "hay una desafección, la población no quiere saber nada con los políticos", es decir, ¿cuál es la razón?, los políticos se han portado mal, y no obstante que después hizo un mea culpa el mismo premier y todo, en pocas palabras los congresistas se han portado mal, y que por lo tanto, lo que corresponde parecería que es castigarlos.

Claro, uno se pone a pensar y dice ¿verdaderamente la población tiene esa desafección con los partidos políticos solo por los políticos? Ahí yo encuentro que hay una indebida generalización y también una indebida parcialización.

Y digo que indebida generalización porque claro, meten a todos en el mismo bolso. Como dice la congresista Alcorta, ¿hay impresentables?, sí, hay impresentables, pero yo soy un convencido que no todos estamos en ese mismo grupo y creo que es una falta de responsabilidad y de seriedad incluir a todos dentro de este mismo grupo.

Además de que las razones de que la población no se siente identificada con los partidos políticos, yo dudo que sea en realidad única y exclusivamente por el tema del Congreso, porque seamos sinceros, acá también está involucrado con muchísima responsabilidad los funcionarios públicos.

Y ayer lo decía Marisol Espinoza, sea claro, los políticos podemos ganar elecciones, pero muchas veces son los funcionarios los que terminan ejecutando un determinado plan de gobierno. Y claro, estos funcionarios que no son elegidos también se portan mal, no vamos a decir que todos, no entremos en la generalidad pero hay muchos que se portan mal, hay muchos que delinquen, pero cuando se identifica cuál es el problema porqué la población no tiene a bien a los políticos, también tiene muchísima responsabilidad lo que están desarrollando los funcionarios.

Y si a eso nosotros le sumamos que golpear al Congreso de la República se ha vuelto el nuevo deporte nacional, vamos a encontrar razones suficientes para que haya esa bendita desafección. Claro, me lo dice la congresista Alcorta, ¿quién es el promotor de este deporte nacional?, el presidente de la República. Está clarísimo, a él si lo podemos identificar claramente con esta mala conducta, mala práctica, y le siguen algunos dentro del Ejecutivo.



Lo más triste es que no se queda ahí, sino que también en el Poder Judicial, hay los fanáticos de ese deporte. Lo peor de todo, en el mismo Congreso, congresistas que en vez de defender sus fueros, dicen "oye, sabes qué, le ha resultado bien al presidente, les está resultando muy bien al Ministerio Público, entonces, yo también me voy a sumar a este deporte", parece sumamente rentable.

No importa que finalmente se vejen el honor de las personas, no importa...

**El señor PRESIDENTE.**— Perdón, congresista.

Por favor, en galerías se les pide a los medios de prensa mantener el silencio correspondiente.

Gracias.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— No importa que se veje la honra de las personas, presidente, total son los partidos políticos. Entonces, haciendo este análisis, decía bueno, okey, si dicen que la razón es la desafección, ¿cuál es la solución que está trayendo el Ejecutivo? dicen, la solución es que vayan a votar una vez más.

Estoy siendo bien simplista, lo reconozco, **(8)** pero la solución es que vayan a votar una vez más.

Quiere decir que por arte de magia, por el hecho que yo voy a participar en unas primarias, dejo de odiar a los políticos, dejo de odiar a los partidos políticos y de un momento a otro empiezo a ser fanático de ellos. Me cuesta muchísimo creerlo y ya entendí por qué, escuchándolo hoy día al doctor Echevarría, porque el tema es que en esta reforma política nos olvidamos de algo fundamental, y es que los partidos políticos, los 80 años del APRA, los cientos de alcaldes que tiene APP, la historia que tiene Acción Popular, y no voy a hablar por decoro todo lo que significa el fujimorismo, ha sido simplemente omitido.

Saben que, como ahorita está de moda hablar mal de los partidos políticos, lárguense y váyanse todos, es que parecería que suena así, profesor Tanaka, porque parecería que en realidad, vamos a hacer lo siguiente, si ya he entendido bien la propuesta, lo que estamos haciendo es fácil acceso a la vida política.

De hecho, por eso hemos rebajado los requisitos, hemos puesto sí afiliados pero en muchísima menor medida que lo que se refería a las firmas, entonces, claro, hagamos que hayan 50 partidos, luego con la cancelación tal como lo ha explicado el profesor Tanaka seguramente muchos no van a cumplir, entonces se va a reducir de 50 imaginemos que pasamos a 30.

Luego, vamos a poner las primarias y con las primarias de esos 30 pasaremos a 10, luego con el 5% y 5 representantes vamos a llegar a 4 o 5, perfecto. Me parece válido, me parece interesante.

Ayer lo escuchaba al congresista Edmundo del Águila que, qué bueno que haya estas intenciones, estas propuestas, yo también lo considero positivo, pero lo que no considero positivo es que a todos se les meta en el mismo bolso, ¿qué pasó con todos los

años del APRA?, ¿qué pasó con todo el esfuerzo de cada uno de los partidos?, ¿qué pasó con lo que ha conseguido APP?, seguramente los más fuertes son los que van a quedar pero acá hay requisitos de ingreso que se tiene que exigir.

Todos los años involucrados todo lo que se ha tenido que desarrollar en cada uno de los partidos, y todo lo que ha tenido que sacrificar, hay quienes sacrifican hasta la libertad, y creo que nos estamos olvidando de eso. Todo lo que se ha sacrificado, eso no importa, vamos a poner nuevas reglas.

Reitero, profesor Tanaka, a través de la presidencia, me parece que la propuesta no es descabellada, me parece que es una propuesta incluso buena pero creo que es incompleta.

Ayer alguien decía, Ana María Choquehuanca, que no está lastimosamente el día de hoy, pero con todo cariño hago la precisión, Ana María Choquehuanca decía "lo que va a permitir esta reforma es que rompamos esas cúpulas"

Primero, todo el mundo está hablando de cúpula como algo despectivo, ha pasado por todos lados no, Poder Judicial, Poder Ejecutivo, hasta el propio Congreso está hablando de cúpulas. Hablamos bien, la palabra cúpula no tiene nada de malo, pero nos estamos refiriendo a los representantes de los partidos, a los que están haciendo un trabajo que ojalá muchos debieran hacer.

Deberíamos hacerle acordar a Ana María de que no se necesita una ley para romper a esos representantes, de hecho el oficialismo lo hizo, de hecho el oficialismo hoy día rompió esa representación, porque simplemente se separó del partido que los llevó al poder.

Creo que nos toca hacer muchísima docencia. He escuchado al inicio, presidente, que usted lo señalaba y con esto termino, que necesitamos escuchar mucho, y creo que de todos los temas que ha venido del paquete del Ejecutivo, este es evidentemente el más complejo, y el más complejo porque se requiere no solamente, que es indispensable la parte académica, sino también la parte práctica.

Me hace recordar esa primera sesión de la Comisión de Constitución que tuvimos en este quinquenio, en el que tuvimos que traer a los secretarios generales de los partidos, ¿y lo hicimos por qué?, porque es totalmente distinto la teoría de la práctica. Reitero, yo no quito la importancia de la teoría, es valiosísima, es importantísima, pero la práctica es fundamental.

Tenemos el gusto de tener acá personas que conocen de partidos y que nos pueden ilustrar, pero creo que es indispensable que los secretarios generales vengan y nos cuenten cuál es la realidad en la cual se está desarrollando cada uno de los partidos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Miguel Torres.

Recuerdo que hay una lista de 14 inscritos y que el acuerdo es que podamos hacer un uso más racional y acotado el tiempo para poder tener luego las respuestas en esta primera vuelta.

Entonces, suplico a las siguientes intervenciones poder acotar más el tiempo sin restringir su derecho al diálogo y al debate.

Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).**— Gracias, presidente, por su intermedio saludo al doctor Tanaka y al doctor Echevarría.

En primer lugar, quiero felicitar las primeras palabras del doctor Tanaka, donde reconoce la esencia constitucional de la institucionalidad del equilibrio de poderes, al reconocer que es el Congreso quien debate y asume el rol legislativo y tomará decisión sobre el proyecto de ley, como él mismo lo ha dicho, han presentado un proyecto de ley y nuestro reglamento y Constitución tiene un tratamiento, un proceso para tratar los proyectos de ley.

No tenemos mandato imperativo y nosotros tomaremos la decisión que el pueblo nos ha dado, es soberano y lo vamos a hacer. Eso es un reconocimiento y está registrado.

Segundo. El tema de los partidos políticos, uno es la naturaleza misma como partido, donde hay internamente debates, hay accionar práctica política pensando en el país. Hay contradicciones de ideas, esa es en sí la esencia de la democracia.

Y lo que pretenden acá con la propuesta de lista única, lo único que va a hacer es debilitar la participación democrática. En cambio, el voto preferencial fortalece sí la democracia y la participación de todos.

Los partidos hacen la elección de sus candidatos, como lo han venido haciendo, ¿para qué?, para ver cuál es esa propuesta de su plan de gobierno para ir a competir a una ley electoral, las elecciones generales, es esa propuesta y son sus miembros que han sido elegidos los que van a salir al debate a ofertar a la población que ellos tiene la idea, el camino y la propuesta para poder llevar al país en su desarrollo democráticamente.

Ya en la competencia, ahí donde uno va a debatir, y la población elegirá. Una lista es cerrada, en cambio el voto preferencial, los sectores, el país está dividido en regiones, provincias, y van a elegir a la persona que creen que lo va a representar, que va a llevar su voz y va a defender y va a conducir sus aspiraciones, confía en él.

En el diagnóstico que hizo la comisión, ellos dicen que los ciudadanos están desconectados del quehacer partidario, desconocimiento. Un desconocido, como ya lo han dicho, ¿va a tener la capacidad de participar y decir éste es mi candidato y poner a quien sea como lo están proponiendo?

Si quieren fortalecer en realidad a los partidos políticos, y evitar lo que en su diagnóstico usted ha dicho, que llegan al Congreso y se dividen en otras bancadas, por los invitados, oportunistas, desleales, traidores, que por su "conciencia" se separan. Esas acciones son las que debilitan a las bancadas, debilitan a los partidos.

Si queremos fortalecer, porque cuando vota la población, vota por un congresista de un partido, vota por el ideario, por la

política, por la propuesta de un partido, y si el congresista que llegó rompe ese compromiso, debe ser reemplazado por el accesitario.

Esa es una reforma y van a ver que eso sí va a reforzar, elegirlos a uno va a ser bien, que es potestad del partido elegir y poner sus reglas de cómo elegir a sus candidatos que tienen compatibilidad con su política, con su visión como partido, y así evitamos que utilicen a los partidos, a estos nuevos, esos partidos son vehículos de oportunismo, vehículos para desplazar como la opinión que tenía el doctor Echevarría, el objetivo de esto, sacar a estos y que entren otros.

El otro punto que es importante, esta reforma si no se aprueba con la esencia del Ejecutivo, eso dijo el ministro de Economía, hasta ahora no sé si es miembro de esta comisión, nos puede decir de qué manera la economía crecerá un 5%, ¿cuál es la vinculación de esta reforma con lo que está sucediendo ahorita?, lo que la población quiere, que no ve del Ejecutivo, que resuelve, que gobierna, por eso es que no quiere la política, no por el Congreso, no por el partido, sino por el Ejecutivo que no honra su rol político ante la Nación.

Por último, señor presidente, llego a una conclusión, que la exposición del señor Tanaka, con todo respeto, una exposición muy académica pero no tiene calle partidaria, no conoce la calle del partido político. El señor Echevarría lo ha dicho, no solamente tiene calle, también tiene callejón, conoce los detalles, esa es la diferencia sobre una decisión subjetiva ante una propuesta objetiva.

Eso lo hemos dicho todos, acá nos quieren imponer, los que no tienen no conocen la práctica partidaria, el día a día, el qué hacer, esa pasión que uno tiene por el país, por aportar, no lo conoce.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Neyra.

Congresista Mario Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Yo voy a hacer una postura de este tema tan complejo que, como muy bien lo ha señalado el congresista Torres, creo que este deporte nacional que han practicado varios políticos del mismo Congreso, de otras bancadas en contra de la misma institución a la que se han sumado muchos sectores ajenos al Congreso, como por ejemplo, algunos medios de prensa, algunos políticos de una marcada decisión política, que no voy a mencionar, y que como ha sido un negocio, *piñatea* al Congreso para entrar a este proceso de reformas.

Un proceso de reformas apresurado que yo espero no termine como está en estos momentos caminando la famosa reforma de justicia, que no sabemos realmente cuál va a ser el fin de esta famosa reforma de justicia, que también la cuestioné porque esa era una pequeña parte que en realidad no va a cambiar el fondo de la problemática de la justicia.

En una sesión anterior, presidente, yo hice un análisis respecto al tema de que, si con estas reformas se están violentando derechos humanos, derechos fundamentales, porque —y acá que está presente el doctor Tanaka— quisiera que realmente escuche esta postura, existe el famoso principio de progresividad normativa en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos, más conocido como el principio *pro homine* o pro hombre, y esto está relacionado específicamente con el artículo 1 de la Constitución, donde se establece que el fin supremo de la sociedad es la persona humana.

Entonces, a partir de ahí tenemos que omitir todo tipo de legislación nacional que no contravenga los derechos humanos, (9) que están establecidos en la Declaración Universal, en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Convención de Derechos Civiles y Políticos.

¿Y por qué digo esto, presidente?, cuando debatimos el tema de la primera instancia, que los sentenciados de primera instancia no pueden postular, se estaba violentando muchos derechos humanos y muchos derechos fundamentales, que ya todos conocemos y creo que va a ser ocioso repetir, el famoso principio de presunción de inocencia.

Y el tema famoso de la paridad que se inserta ahora, también violenta el derecho humano a la igualdad, porque si hablamos de derecho a la igualdad dice "nadie puede ser discriminado por cuestión de sexo, religión, culto, entre otras cosas", desde el momento que nosotros queremos insertar esa famosa paridad, como lo está proponiendo que sean listas cerradas, donde haya un hombre, una mujer, un hombre, una mujer, ya estamos violentando el fin supremo de la sociedad que es la persona humana.

Entonces, como ha habido esta etapa coyuntural de *piñateo* al Congreso y a los políticos, entonces ahora vale todo, no interesa realmente violentar derechos fundamentales, no interesa violentar los derechos humanos reconocidos por la Constitución. No interesa la teoría de la convencionalidad, de que todo lo que tenemos que legislar tiene que estar relacionado a normas internacionales, no interesa nada, solamente por hacer reformas por temas coyunturales producto de un *piñateo* al sector político y específicamente al Congreso.

Quiero refrescar, presidente, de que nuestro Código Procesal Constitucional, inclusive en el artículo 4 del título preliminar dice: "el contenido y alcance de los derechos constitucionales protegidos por los procesos regulados en el presente código, deben interpretarse de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados de derechos humanos, así como de las decisiones adoptadas por los tribunales internacionales".

Cuando nosotros analizamos el artículo 5 de la Convención del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el inciso 2 dice "no podrá admitirse restricción o menoscabo de ninguno de los derechos humanos fundamentales reconocidos o vigentes en un Estado parte en virtud de las leyes, convenciones, reglamentos o costumbres".

Por ahí escuché a varios parlamentarios, presidenta, que decían que no, que los derechos fundamentales son relativos porque no son absolutos. No son relativos, hay una teoría de la institucionalidad para proteger en este caso la política nacional, la sociedad, entre otras cosas, porque relativo no es.

Cuando se habla de relatividad, se habla de que, según la teoría de Einstein es relativo cuando hay una masa mayor, todo se mueve en función a algo mayor. Y este caso lo mayor son los tratados internacionales sobre derechos humanos, y lo menor, está la Constitución y las leyes internas de cada país.

Entonces, todo lo de abajo, todo lo nuestro tiene que moverse en función a los derechos humanos. Relativo no es, hablamos de una teoría de institucionalidad porque lo que se quiere proteger es a la sociedad peruana de tanta "corrupción", y todo el desmedro político que existe.

Bajo este contexto, presidenta, yo me pregunto, si nosotros queremos imponer ahora este tema de las elecciones abiertas, de elecciones internas primarias abiertas, de eliminar el voto preferencial, por lo menos eliminarlo en la etapa primaria, no estamos yendo contra la esencia de lo que viene a ser el fin supremo del derecho a la igualdad que nosotros debemos respetar, estamos yendo contra eso, porque estamos impidiendo que la población elija libremente a cualquier candidato y no imponerle una lista al Congreso, lo estamos impidiendo.

Y no solamente eso, sino que además si nosotros permitimos, presidenta, que participen en esta elección primaria personas no afiliadas, ¿qué puede suceder?, va a ocurrir de repente que los no afiliados, que de repente van en mayoría en comparación a los afiliados de un partido político, son los no afiliados los que van a decidir a los candidatos.

Y eso creo que no está bien en un partido político, porque se entiende que principalmente deberían ir los afiliados del partido político al Congreso de la República. Usted dirá "sí, es un porcentaje del 20%", claro, pero lo van a definir los no afiliados, cuando lo correcto sería que lo definan los afiliados.

En México, por ejemplo, dejan la libertad de que los partidos políticos estatutariamente definan qué porcentaje de los no afiliados pueden participar en una elección primaria. Usted lo debe conocer muy bien, profesor Tanaka, es un término medio que se ha buscado, pero decir que de repente no afiliados sin ningún porcentaje participen en una elección primaria, como le digo, ellos son los que van a decidir, los no afiliados, que de repente son personas que simpatizan o son manejadas o inducidas por los partidos políticos de oposición, en este caso de Fuerza Popular, vayan a elegir a candidatos que sean invitados o de repente se hagan más flexibles a un transfuguismo.

Estamos hablando del 20% pero igual van a decidir, y peor todavía si se va a establecer que en la lista vaya un afiliado, un afiliado, ¿verdad?, hay varias cosas que analizar. Yo en realidad, ayer lo escuché al congresista Iberico, una postura muy interesante que no le hemos dado importancia, presidenta,

que de repente este tema, que no es un tema de bonificación constitucional, por un acuerdo multipartidario en la bancada y en el Congreso, de repente podamos posponer un poco más para que haya más debate, y no esperemos el 25 de julio porque en realidad podemos sacar una ley muy precipitada que no puede ser benigna al país y menos a los partidos políticos.

Yo estoy de acuerdo con lo que he escuchado del doctor Echevarría, si queremos fortalecer los partidos políticos tenemos que direccionar las normas a que se empoderen los partidos políticos en las regiones, en las provincias, en los distritos, pero renovar un cambio como está proponiendo.

Concuerdo con lo que dice el congresista Torres, de repente más adelante vamos a tener partidos que por una coyuntura estén arriba y los grandes partidos que tienen más historia, de repente puedan desaparecer.

Entonces, hay mucho que debatir, presidenta, me pide una interrupción el congresista Becerril.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Becerril, tiene el uso de la palabra.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).**— Gracias, presidenta.

Sí, ayer justamente quise hacer uso de la palabra, estuve desde las tres de la tarde hasta las siete de la noche y, lamentablemente, porque algunos congresistas hacen uso de interrupciones, como el caso de ayer en cinco oportunidades, no pude expresar lo que quería expresar delante del premier y que era importante.

Sin embargo, permítame, no creo que pase de tres minutos, este caso al igual que la reforma judicial, previo referéndum tan promocionado por el gobierno, y que al final cuántos millones se gastó en ello, y pregunto yo ¿sirvió de algo?, no sirvió de nada y tenía justo el mismo esquema que acá, un tiempo perentorio y no me cambien la esencia.

Acá también, todo el gobierno ayudado por los medios de comunicación, ha puesto la reforma política como único tema en el debate nacional. Parecería que, como en el tema de la reforma judicial y referéndum, después de ello el Perú iba a entrar en un crecimiento económico, iba a entrar en un desarrollo, solucionar los problemas que nunca se han dado.

Yo no sé por qué hasta hoy día el gobierno ha puesto este tema ahí en el foco de toda la población, y ¿por qué es esto?, por dos cosas desde mi punto de vista, presidenta, en primer lugar sí pues, todo está manejado para que los partidos políticos con trayectoria que tanto han hecho por el país, porque nos olvidamos, claro, las consecuencias de los partidos políticos respecto a los derechos de los trabajadores manuales, intelectuales y todo lo que se ha venido haciendo durante tantos años, ahora nos olvidamos.

¿Y por qué se busca desaparecer a los partidos políticos?, y la prueba está ahí, esto no va a venir, esta reforma, en un momento que había tranquilidad. Primero el gobierno con el presidente

Vizcarra a la cabeza, han buscado desprestigiar a los partidos políticos y a los políticos, ¿eso es cierto o no es cierto?, no estoy mintiendo, es cierto.

Ha habido un constante trabajo del presidente, me imagino orientado por su asesor argentino, de golpear a los partidos políticos, golpea a los políticos, incluso diría yo con ayuda de gran parte del Ministerio Público que han prácticamente politizado la justicia, han hecho una persecución política muy fuerte contra los principales líderes, han judicializado la política para desprestigiarlo.

Eso ha sido el trabajo inicial, por lo tanto, yo sí creo que hay esa mira de desaparecer a los partidos políticos y obviamente bajamos la valla para que ingresen nuevos partidos políticos.

O me van a decir a mí que 700 mil adherentes, firmas, lo están cambiando por 24 mil firmas de afiliados. Un partido político nuevo que se va a inscribir, ¿tiene afiliados?, no tiene porque el afiliado es aquel que tiene el compromiso con el partido político y tiene una trayectoria. Es un cuento que nos quieren vender, que ahora como son militantes son 24 mil firmas, eso es falso, no son militantes, son igual adherentes solo que la firma lo han puesto ya no en un documento como el anterior, en otro documento que cambia el formato. Así de simple. 700 mil adherentes lo han cambiado por 24 mil adherentes. Así de simple.

Por último, ¿por qué quieren desenfocar el tema de atención?, lo quieren desenfocar porque lamentablemente el país está en un grave problema económico, estamos al borde de la recesión, hay una incapacidad manifiesta del gobierno para resolver los problemas inherentes.

Por ejemplo, rápidamente, Ministerio de Justicia, ¿qué pueden decir de un ministro de Justicia que es el asesor del presidente con el terrible fracaso de la reforma judicial?, ¿quién asume responsabilidades?, ninguno. ¿No se supone que el ministro de Justicia es el asesor del presidente? Acá se gastó millones de soles, no se consigue nada y nadie asume responsabilidades.

Esa liberación de ese delincuente, sicario Goro, que tenía 25 años y lo liberan, ¿alguien del Gobierno ha asumido responsabilidad?, ¿el ministro de Justicia ha dicho algo? No, sigue entornillado en el cargo. Esa negociación vergonzosa de Odebrecht, totalmente por donde lo miren, nos engañaron y nos dijeron "no, si es que mienten en su declaración, porque son colaboradores, peligra hasta las confesiones que han hecho en Brasil y pueden regresar a la cárcel", ¿pasa algo?, no.

Acá, igualito, la misma comisión especial en brindar a Odebrecht va a continuar y no pasa absolutamente nada. Mientras acá se pone mandilitos a los miembros de las Fuerzas Armadas ¿qué está pasando?, ¿cuántas miles de personas mueren por el friaje?, acá en el país mientras el paciente no muere por la enfermedad, muere porque las medicinas son tan caras y acá no pasa nada, acá lo que están buscando es desaparecer a los partidos políticos tradicionales y están buscando también, como digo, desenfocar el foco de atención de la incapacidad de este gobierno.



Gracias, presidenta. Gracias, colega.

**La señora PRESIDENTA.**— Para que concluya, congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, quería precisar, presidenta, al doctor Tanaka por intermedio suyo, que creo que hubiera sido correcto de repente seguir permitiendo que existan o se incorporen afiliados simpatizantes y afiliados militantes. Los militantes sabemos que tienen todos los derechos de participar y los simpatizantes pueden en vez de votar los no afiliados para una elección primaria, los simpatizantes que sí vayan a votar.

¿Por qué?, porque de alguna manera están identificados o tienen simpatía con "las propuestas políticas o el partido político", pero que se deje abierto, totalmente abierto una elección primaria, me parece que es muy peligroso porque son los ajenos a un partido los que van a decidir la elección de un partido.

Imaginémonos que gane una lista que no esté tan identificada a un partido y sean permisibles a un transfuguismo, vamos a promover transfuguismo, vamos a promover. Quien mejor que un militante o un afiliado simpatizante por lo menos, vote en una elección primaria, pero que venga al Frente Amplio a votar uno de una línea política totalmente opuesta, que puede ser mayoría en reelección, imagínese a qué situación vamos a llegar.

Presidenta, yo por eso le reitero una vez más, recojo la propuesta que hizo el congresista Iberico para proponer un acuerdo multipartidario en el Congreso y que este tema de la reforma política que estamos viendo, de repente se pueda prolongar hasta el mes de agosto, setiembre, (10) sin que se pueda tampoco, previendo para que esto se pueda aplicar para la próxima elección.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mantilla.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Alberto Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias.

Habíamos pedido que podría intervenir antes de las doce del día el congresista Richard Arce, porque tiene que retirarse.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Quiere cederle su lugar congresista Quintanilla, al congresista Arce?

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Le cedo.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arce, tiene el uso de la palabra.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Gracias, congresista Quintanilla; saludando a los invitados y a los colegas congresistas.

Yo creo que le he expresado en algún momento a los miembros de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política, el agradecimiento personal por el trabajo que han desarrollado, porque entiendo bien que esto ha sido una labor ad honorem, pero quería hacerlo también de manera pública, porque es importante que en este caso gente de la academia, gente que tiene

experiencia en el análisis, en el estudio sobre los fenómenos políticos, los procesos que se vienen desarrollando intervenga para generar una propuesta.

Y considero que este documento es una propuesta, y una propuesta muy importante que ahora nos transfieren a los políticos para que a través de la Comisión de Constitución y después probablemente en el Pleno, podamos aportar, con el objetivo de mejorar la representación parlamentaria, creo que ese es el primer punto muy importante y expresarle a través del señor Martín Tanaka, el agradecimiento público a cada uno de los integrantes por su contribución al país.

Yo tenía algunas dudas, y quería plantearle también en ese marco al señor Tanaka, por intermedio de la presidencia, respecto al tema del distrito electoral de Lima.

Particularmente los distritos electorales en nuestro país, cuando vemos la composición de representantes que tenemos en el Congreso, de mi región Apurímac, por ejemplo, somos dos representantes, y el promedio es de cinco representantes, pero en la región Lima, tenemos 36 representantes, y Madre de Dios tiene un solo representante.

Entonces, cuando hablamos de elecciones internas, considero que por ejemplo, hacer elecciones internas con los 24 partidos inscritos actualmente, teniendo tres representantes por partido, creo que es manejable para generar la información previa que se requiera en esas elecciones primarias.

La pregunta es, ¿qué sucedería en una región como Lima? Donde evidentemente hay 36 candidatos multiplicado por 24, el número ya es bastante grande, porque se entiende que la elección primaria, nos va permitir, uno; organizarse como partido político, tener la capacidad para convocar a la población para que pueda elegir a los candidatos que presenta cada uno de los partidos políticos, y eso requiere de información, eso requiere de propuesta, inclusive ahí entra el tema del financiamiento de la campaña política, porque tendría que ser una campaña política.

Y es valiosa la propuesta de las primarias, porque nos permite a los ciudadanos ser partícipes en la selección de esos candidatos que consideramos que nos puedan representar, y que después vamos hacer una votación ya no por las personas, sino vamos hacer una votación por el partido, y usted señor Tanaka, ha sido muy explícito y lo he vivido en carne propia y estoy seguro que casi todos los congresistas, que en las elecciones hemos tenido un serio problema, con el voto preferencial.

Porque el candidato que está en tu lista, prácticamente se convierte como el adversario principal, o sea, inclusive hasta confrontacional en campaña, y no debería ser esto, al contrario debería más bien fortalecerse la institucionalidad del partido permitiendo que ese debate, que esa diferencia, esa discrepancia se traslade a las primarias, y que en ese espacio se pueda mostrar la capacidad que tiene el partido para poder organizar y definir cuales son los que conforman la lista.

Entonces, regresando a la pregunta, sería interesante si tal vez nos podría aclarar, ¿cómo haríamos en la propuesta de un distrito tan grande como es el distrito electoral de Lima? Se hablaba de la posibilidad de dividir tal vez como una alternativa para que el criterio sea objetivo, y le doy un dato muy concreto, en el tema de la fórmula de la cifra repartidora, por ejemplo, en regiones donde tenemos dos representantes, tres representantes, es la fórmula tirana, porque no premia la elección de las minorías, cuando ha sido el objetivo y la fórmula matemática para determinar la cifra repartidora, es justamente para permitir que la minorías tengan representación.

En un distrito electoral grande como Lima, la fórmula es magnífica, porque permite esta representación de las minorías, pero cuando tienes un distrito electoral con dos o tres representantes, la fórmula se vuelve tirana, más bien favorece justamente a las mayorías.

Entonces, en ese marco iría la primera pregunta.

Hay otro tema muy interesante que tal vez ya lo venimos debatiendo, y ha estado saliendo en la discusión, es respecto a los procedimientos para poder organizar esas elecciones primarias dentro de cada una de las organizaciones políticas, y ahí hay una tarea creo que muy interesante para ver la institucionalidad nuevamente del partido político, porque el instrumento es el reglamento o el estatuto que se establece.

Y con mucha preocupación cuando revisamos estatutos, reglamentos de partidos políticos y movimientos regionales, muchos de ellos son copias de otros partidos políticos, ¿eso qué significa? Significa que, simplemente ha sido un requisito para poder inscribir, no habido un trabajo partidario para definir cuáles son las reglas de juego dentro de la organización política, para ver, por ejemplo, este tema de democracia interna, para ver cómo se puede participar dentro del partido político y tener la posibilidad de tener la opción a ser elegido, no solamente como candidato, sino también como dirigente, nos estamos olvidando de ese otro gran detalle.

Dentro de los partidos políticos, si bien es cierto, lo más visibles somos los que hemos tenido la opción de tener una votación electoral y ser autoridades, pero también dentro de los partidos políticos es determinante la conformación de las juntas directivas, de los representantes, los líderes de esa organización.

Y algunos casos conozco de varios partidos históricos, que no les ha gustado ser candidatos a cargo público, pero sí de dirigentes partidarios, y justamente en ese estatuto se establecería la forma como se elige y como se fortalece y se renueva esas listas.

Entonces, yo creo que ahí está otro punto determinante que fortalece la propuesta de plantear las elecciones primarias y la democracia interna.

También quisiera hacerle, si me permite presidenta, algunas preguntas al señor Echevarría, sobre todo en vista que él es

personero legal de Alianza para el Progreso, y habló en todo momento de la actividad que se desarrolló en las elecciones regionales del 2018.

Con mucha sinceridad, yo vengo de la región Apurímac, soy parte de un movimiento regional y apostamos por la construcción de un partido nacional, y nos han pedido el cuatro por ciento de las firmas, casi un millón de firmas, ha sido difícil para nosotros llegar al 2018, para participar con este cuatro por ciento e inscribir un partido nacional.

Y muchos de nuestros líderes de la organización política a la que represento en la región Apurímac, optaron participar, porque fue decisión política también darles la libertad para que participen en las elecciones, y optaron participar en Alianza para el Progreso, y se inscribieron en Alianza para el Progreso y participaron, y ahí viene un poco mi preocupación, porque en los argumentos que usted ha mencionado, son válidos en algún sentido, pero también con mucha objetividad lo que ha estado sucediendo en procesos electorales, es prácticamente el direccionamiento de la organización política para imponer candidatos.

Y esto no ayuda a la democracia, porque definitivamente causa más bien, una especie de instrumentalización del partido político, inclusive se podría prestar a la suspicacia de que hay cualquier otro tipo de interés más allá de querer poner a un candidato por sus capacidades, por su capacidad de arraigo, sino, por otro tipo de intereses.

Y sucedió algo parecido en Apurímac, porque en el caso de Alianza para el Progreso, y se lo digo con mucha sinceridad, el candidato regional apareció de la noche a la mañana, cuando ya estaban los candidatos provinciales, el gran problema es que, el candidato regional era una persona bastante cuestionada que al final no ayudó a sumar en la votación, sino más bien hizo perder las elecciones en los municipios a los candidatos que ya se habían inscrito.

Entonces, ¿queremos volver a esa forma de direccionar la elección de los candidatos? O queremos más bien que, la organización que se forma tenga la capacidad de elegir a esos candidatos, y le doy un dato más, porque el candidato regional al día siguiente que terminó las elecciones, fue retirado por el partido, es una muestra de que así funciona la democracia. Y que lamentablemente se utiliza en nuestro país, a los partidos políticos...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Arce, disculpe, le está pidiendo una interrupción, el congresista Richard Acuña.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Si me permite cerrar la idea. Es muy importante cambiar este formato de utilizar a los partidos políticos para participar en una elección, es determinante que tenemos que promover espacios democráticos, que la gente elija a los candidatos para que haya un mayor lazo entre la población y el candidato al que va elegir, porque ahí se logra la legitimidad el momento de la elección y evidentemente cuando se gana una elección.

Me pedía la interrupción, el congresista, por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Richard Acuña, tiene la interrupción.

**El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).**— Señora presidenta, básicamente para solicitar al congresista que, primero; obviamente acá nos queda demostrado el interés de la forma como trabaja Alianza para el Progreso, imagino preocupándose en el éxito que tuvo APP en las últimas elecciones municipales y regionales, pero quisiera que el ejemplo, el mismo congresista, se dé en base al debate, no quisiera opinar de qué manera trabaja Nuevo Perú, de qué manera tratan de conseguir sus firmas, obviamente los ejemplos son muy buenos, o son ejemplos, pero tal vez usted nos sabe lo que ocurre a la interna de Alianza para el Progreso, una cosa es verlo de afuera y otra cosa es verlo a la interna, obviamente yo sí creo que no es nada saludable empezar a opinar de lo que ocurre en casa ajena.

Entonces, yo sí le pediría que se involucre en su propuesta o en su opinión en base a la realidad probablemente del partido al cual usted quiere representar o a la región a la cual usted representa.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— congresista Arce, para que concluya.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Presidenta, para terminar. Yo hacía este ejemplo, porque evidentemente dentro de las afirmaciones que hizo el señor Echevarría era mencionar que, la afiliación respecto al tema de la adherencia es solamente el cambio de un formato para incrementar más datos, y me parece una falta de respeto a lo que es un afiliado.

Si bien es cierto, que un adherente llena una firma que se le recoge en la calle, y de ahí se olvida todo, en el caso de un militante, de una afiliado tiene que llenar un formato donde inclusive puede consignar su foto o firma, llena toda la información, pero con todo respeto, un afiliado no es un formato, un afiliado tiene que participar como mínimo en los congresos partidarios, un afiliado tiene que, de alguna manera identificarse con la visión de país que pueda tener ese partido, coincidencias ideológicas, por ejemplo, por eso hacía mi voz discrepante, no tenía ninguna intención de descalificar, al contrario hay un cierto reconocimiento, Alianza para el Progreso es el partido que gana más elecciones a nivel nacional en temas de elecciones regionales y municipales.

Pero le estoy poniendo un caso gráfico, que podría disentir con la exposición que usted ha hecho en el caso particular por Apurímac, y nos podemos remitir a los datos precisos.

Regresando al tema de la propuesta, definitivamente, presidenta, para nosotros es determinante las elecciones primarias, es determinante la democracia interna de los partidos, porque eso va garantizar mejorar el grado de representación de la población.

¿Cómo mejoramos esa percepción que tiene la población frente a sus autoridades? Definitivamente con una mayor participación activa, nos falta mucho para seguir fortaleciendo, haciendo pedagogía política, nos falta mucho para fortalecer las organizaciones políticas, pero la posibilidad de hacer unas primarias nos va ayudar a mejorar la capacidad de organización del partido político, nos va ayudar a mejorar en la selección de nuestros candidatos, nos va ayudar sobre todo, a mostrar al país que tenemos capacidad de convocatoria, y que estamos organizados en las 24 regiones del país.

Los partidos históricos, pienso que no tienen ningún problema, al contrario, para ellos es demasiado sencillo tener ese tipo de participación activa, el problema va ser para aquellos partidos membresía, aquellos partidos que son una especie de transporte para llegar al poder, que se utiliza en cada campaña política, inclusive vaya saber bajo qué intereses para que puedan participar en una elección y lo único que hacen es desnaturalizar la democracia.

En conclusión, presidente, tenemos que seguir discutiendo, tenemos que seguir analizando, hay una tarea bastante pendiente, es muy importante el aporte que ha hecho la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política, ahora la tarea está en los congresistas, para poder aportar, mejorar, modificar, y creo que hay la predisposición del gobierno; ayer lo manifestaba el premier, que el objetivo es lograr una propuesta consensuada que nos permita lograr una mejor representación del país.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Marco Arana. (11)

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, presidenta.

Yo quisiera hacer algunas preguntas.

En principio se ha señalado que el propósito era acercar a los ciudadanos a los partidos políticos, los partidos políticos a las necesidades de los ciudadanos, luchar contra la corrupción y resolver la crisis de legitimidad de los partidos políticos.

Yo quisiera preguntar en ese sentido al profesor Tanaka, sobre cómo si es que se quiere acercar a la ciudadanía, uno de los primeros instrumentos que hay para acercarse a la ciudadanía cuando una colectividad decide formar un partido político es buscara adherentes, explicarles por qué quieren una firma, siendo que el promedio de firmas para inscribir un partido político a nivel de la región es de uno por ciento a uno punto cinco por ciento; aquí lo modificaron el 2015, lo subieron a cuatro por ciento.

A lo que se ha pasado es a desaparecer el mecanismo de adhesiones con firmas, si se podía haber vuelto al uno por ciento, se podía haber bajado al cero cinco por ciento, pero si la idea era acercar a los ciudadanos, ¿cómo así es que se desaparece el primer mecanismo de acercamiento a los ciudadanos?

En segundo lugar. Se ha señalado de que la idea es fortalecer a los partidos políticos y que al desaparecer las adhesiones, entonces, aparecen los afiliados o los militantes, ¿cómo se crea la militancia en un partido? Yo llevo 11 años intentando construir una identidad colectiva, un ideario común, un estatuto común, teniendo congresos cada año, con diversas escuelas políticas, y aún así notamos que hay un proceso muy complicado de generar adhesión, identificación, mística, participación, lealtad a un conjunto de valores y de principios políticos compartidos.

¿Cómo eso se crea en un año, en medio año, o en tres meses? Si se quiere, estamos hablando de militantes o estamos hablando más bien de otro concepto que debería haber sido explicitado y que algunos politólogos argentinos, uruguayos señalan, es el paso de los partidos políticos a la agencias electorales.

Y entonces, están cancelando y no lo dicen la noción de partido político programático, ideológico para sustituir la acción política por la participación cada cinco años, ¿y eso amplía la democracia o la restringe?

¿La democracia es solamente ir a votar? En la noción del Frente Amplio, la democracia tiene que ver con la participación y tiene que ver con otros mecanismos no solo de carácter político, sino, —molesta a algunos colegas—, tiene que ver también con democracia social, con democracia económica, con democracia ambiental, temas que no se han querido tocar.

Quisiera preguntar además, si la falta de legitimidad y de credibilidad en los partidos políticos considera que tienen que ver con los escándalos que han provocado ciudadanos que han llegado a ser electos como congresistas, ¿tiene que ver con eso la ilegitimidad? O tiene que ver con otros temas más profundos, por ejemplo, el abandono de las promesas electorales, Colombia ha tenido que desarrollar una legislación que por lo menos para sus municipales y regionales, tiene que introducir un mecanismo que obligue a tener una cierta correspondencia entre lo que se ofrece en campaña y lo que se hace cuando se llega a ejercer el poder.

¿Ese mecanismo no es fuente de ilegitimidad tan o aún mayor que los escándalos de los que el congresista Miguel Torres y la congresista Lourdes Alcorta han calificado como impresentables? ¿No es la fuente de ilegitimidad además el hecho de que la política en vez de responder al bien público, al bien común se hipoteca el bien y el interés privado?

O sea, el tema de los lobbies, de los descubrimientos de las cuentas offshore, los conflictos de intereses, ¿no son parte de esa falta de ilegitimidad de esa lejanía de los partidos respecto de los ciudadanos y de los electores? ¿Y qué mecanismo han propuesto para aquello? No encontramos ninguno.

Y entonces, simplemente las elecciones ciudadanas abiertas van a resolver el problema de la ilegitimidad en que incurren los partidos políticos y los políticos por sus vínculos con poderes económicos que no ganan las elecciones, es más las pierden, como

hemos visto con la Confiep y la plata de Odebrecht metida en determinadas campañas, las pierden, pero terminan gobernado.

Entonces, ¿no es esa la fuente? Y entonces, reducir el tema de la ilegitimidad de la falta de cercanía de los partidos a la gente, ¿no tiene que ver con el cuestionamiento mismo de la relación entre política y poder económico? Y sobre eso, ¿qué han propuesto? ¡Nada!

O si han propuesto, en todo caso deberían explicitarlo, por qué, porque tenemos además una preocupación, si se sustituyen los partidos programáticos por las agencias electorales, ¿cuál va ser el verdadero poder ciudadano? ¿No van a ser los medios de comunicación que lo que hagan y eso está además documentado en la literatura para estudiar el caso de Argentina y de Uruguay, no son los medios de comunicación y el llamado carácter mediático de los candidatos los que tengan la mayor opción?

Más aún, si como señaló el doctor Echevarría, no se está planteando el tema del financiamiento para las elecciones internas que es un tema que sin duda se podría discutir o mejorar.

Y quisiera preguntas al doctor Echevarría para terminar presidenta, él ha señalado que las elecciones ciudadanas abiertas pueden más bien debilitar o amenazar, incluso con desaparición a los partidos programáticos o más históricos, esa afirmación que él hace, ¿tiene que ver con que en realidad lo que están confrontados son dos modelos de concebir los partidos políticos y la propia militancia?

Uno de los mecanismos que se ha encontrado donde se hacen elecciones abiertas en el caso de Argentina o Uruguay, es la lista única que algunos consideran que es una manera de sacarle la vuelta, otros consideran que es una manera más bien institucional al interior de los partidos para ponerse de acuerdo.

Yo creo que sería importante ahondar en esa distinción y en ese mecanismo, porque lo mismo podría ocurrir, y en ese sentido quisiera preguntar al doctor Echevarría cuando él señala que, se va incurrir en algunos formalismos, en algunos legalismos, para de alguna manera burlar la norma que se está planteando, si eso vale, por ejemplo, para el tema de que haya solo lista única, que está siendo cuestionada, ¿no valdría también para haber hecho un cambalache entre adhesiones y militantes? Es decir, la firma sé\* que ha disgustado a algunos que en realidad se diga que la militancia tal como está concebida sería un conjunto de datos más en una ficha.

¿Cómo se genera militancia a la luz no solamente de la teoría y la doctrina política, sino de la experiencia política que en este caso el doctor Echevarría la tiene, para hacer este paso inmediato rápido, acelerado entre la desaparición de adhesiones y de pronto la proliferación inmediata de militantes?

Y también quisiera preguntarle, a la luz de la experiencia y de los temas que haya trabajado académicamente, ¿cuáles son los mecanismos de incentivos que existen en las leyes o el derecho



comparado para fortalecer la militancia y fortalecer partidos programáticos, ideológicos? ¿Existen algunos elementos en la legislación comparada? O, por el contrario más bien lo que hay es bajo el supuesto de fortalecer los partidos políticos, lo que hay es más bien, el fortalecimiento de avalanchas electorales que además se fortalecen en el caso peruano, por todos los temas que conocemos, la manipulación de los resultados de las encuestas, los dueños de medios de comunicación y la concentración de medios de comunicación.

Todo eso es creo un tema importante que deberíamos ayudar a dilucidar en este debate.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Arana.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar señalando mi profunda duda respecto del éxito de esta propuesta por lo siguiente: Si uno analiza la participación de los partidos nacionales en la política y de los movimientos regionales que son organizaciones y política reconocidas y que tienen existencia real, uno ve por ejemplo, que en la participación, solo cinco o seis partidos nacionales participan en más de la mitad de las regiones del país, y solo tres en más de la mitad de las provincias del país, y solo dos en más de la mitad de los distritos del país; o sea tienen una presencia muy débil.

Y de los resultados en las elecciones regionales, de las 25 regiones, nueve son partidos nacionales, o sea, el 36%; y de movimientos regionales son 16, el 64%; no tengo la información de cuántos han ganado en municipios provinciales y cuántos han ganado en municipios distritales.

Pero en el caso de Puno, no han ganado un solo distrito de los 110 y ni una sola provincia de las 13 y por consiguiente tampoco han ganado el gobierno regional. Sin embargo, esta propuesta en mi opinión es absolutamente marginatoria con los gobiernos regionales, y en mi opinión es inconstitucional, porque el artículo 2.º dice, que toda persona tiene derecho de igualdad ante la ley y nadie puede ser discriminado, y cita una serie y dice, o cualquier otra índole, y aquí nos están discriminando a los ciudadanos por pertenecer a los movimientos regionales.

Yo no creo, que se pierda una acción de inconstitucionalidad contra esta reforma, con toda seguridad cualquier test de no discriminación se gana, y lo digo, ¿por qué? Porque el acceso a participar en la vida política es una actividad colectiva evidentemente, para los partidos nacionales se le exige el cero punto por ciento de los afiliados, pero para los movimientos regionales el uno por ciento, diez veces más, es una discriminación grosera, eso lo ha propuesto la Comisión de Alto Nivel y lo ha aprobado esta comisión.

La valla electoral para subsistir en los partidos nacionales es cinco por ciento, y los movimientos regionales ocho por ciento;

para participar en las elecciones primarias y tener acceso a participar en las elecciones nacionales, se exige a los partidos nacionales el uno punto cinco por ciento, y a los movimiento regionales el cuatro por ciento.

Esa discriminación no la resiste nadie, yo no quiero hablar mal de la comisión, de quitarle los méritos, pero de eso merece un explicación el país, y creo yo que eso tiene que ser reformulado.

Si es que se aprueba lo que se viene aprobando en base a la propuesta, nosotros vamos a hacer el esfuerzo de interponer una acción de inconstitucionalidad a pesar de que nosotros sí estamos por la reforma, pero esto es inadmisibile.

Quiero plantear a su vez, en el caso del Congreso, como dato, de los 130 congresistas, nueve están inscritos en movimientos regionales, nueve de los 130, pero solo en partidos nacionales están inscritos 30, o sea hay 91 congresistas que no tienen ninguna afiliación, que es el caso mío, porque yo tuve que renunciar de estar afiliado en el Poder Democrático Regional al cual pertenezco y que tiene una vida desde el 2002, para evitar incompatibilidades reglamentarias y evitar algún tipo de problemas, en todo caso, esa es la realidad.

En la vida política del país, tienen los movimientos regionales un sustento fundamental, y toda la lógica de esta propuesta, es borrar los movimientos regionales, y en mi opinión, eso va traer no solo la posibilidad que ganemos una acción de inconstitucionalidad, sino, puede traer el fracaso de esta reforma, y eso tiene que ser.

¿Qué problemas hay? Por ejemplo, se está diciendo que en las elecciones primarias participarían un 80% de militantes y los que somos de movimientos regionales tendríamos que entrar en la cuota de los 20 invitados, ¿cómo participamos? Renunciamos a militar en el movimiento regional para afiliarnos ficticiamente en un movimiento regional\* para cumplir una legalidad? Hay doble militancia, es más, en esta comisión se ha aprobado la no posibilidad de alianzas entre movimientos regionales y partidos nacionales, que también es la base de la propuesta de la Comisión de Alto Nivel. **(12)**

Entonces, en mi opinión ese es un problema realmente discriminatorio. Otra cuestión discriminatoria, los partidos nacionales tienen financiamiento público por el resultado, los movimientos regionales no tienen financiamiento público.

Entonces, yo creo ciertamente, que por esa actitud marginatoria a los movimientos regionales, yo le planteo y lo dije ayer cuando estuvo el presidente del Consejo de Ministros, asuman la responsabilidad política de proponer la no participación de los movimientos regionales en política, porque esto es una propuesta absolutamente discriminatoria y marginatoria, así como se eliminó la posibilidad que hayan listas provinciales y distritales por ley, asuman la responsabilidad política, porque sino estamos hablando de cosas irreales.

Yo no quiero decirles que no conocen el país, pero no pueden ignorar una realidad y no pronunciarse sobre la misma.

Un segundo punto. Aparte de los problemas que hay, va haber doble militancia entre movimientos regionales y partidos nacionales y va haber alianzas o no, otros temas como la paridad, etcétera, voto preferencial, tienen que entenderse que son discriminaciones o instrumentos temporales mientras no tengamos partidos sólidos y fuertes.

Nosotros quisiéramos un país que tuviera partidos sólidos, democráticos, de gran participación, pero todo eso en mi opinión no es real, ¿por qué? Porque en mi opinión hay una concepción en esta Constitución que concibe que la participación social en el quehacer económico, en el quehacer social y en el quehacer político, es básicamente individual y no colectiva.

En lo económico, no hay planificación, y en lo económico se proscribire en la práctica la participación del Estado en la actividad económica.

En lo judicial, ¿por qué tanta corrupción en el país? Porque en esta Constitución no se diseña un verdadero equilibrio entre tres poderes, hay equilibrio entre dos, y el Poder Judicial está absolutamente marginatorio\*, y en la partición la descentralización ha sido olvidada, en el presupuesto todos los gobernadores y gobiernos municipales tienen que venir aquí al Congreso, para que nosotros vayamos a tocar las puertas de un ministerio para que los reciban y les desembolsen, esto tiene que cambiar.

Entonces, volviendo a lo inicial, si no se corrige la propuesta, yo les digo que vamos a estar, ya tuvimos el antecedente de la Junta Nacional de Justicia, donde nosotros aquí señalamos, y no quiero decir que soy el descubridor de nada, pero conceptuar que habría que poner un examen para seleccionar y no realizar un concurso, iba al fracaso; y esto si no corrige la discriminación a los movimientos regionales, va sentar al próximo Congreso en la cual no vamos a estar ninguno de nosotros aquí presentes, lamentando el fracaso, y yo pido que eso sea corregido en forma seria y responsable.

Gracias.

**—Asume la presidencia el señor Marco Antonio Arana Zegarra.**

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Congresista Julio Rosas.

**El señor ROSAS HUARANGA (Acción Republicana).**— Gracias, presidente.

Saludo a los invitados y a todos los presentes.

Naturalmente todos en el Perú, aguardamos reformas que ayuden para bien y no todo lo contrario, pero reformas para bien no solo nacen de la intención, sino también de la capacidad y el conocimiento que entiendo quienes nos acompañan esta mañana como invitados, han podido verter todo lo que conocen sobre el tema.

Me preocupa presidente, y al Perú entero, que se hagan reformas políticas que tengan que ver con los partidos políticos, pero en un contexto solo coyuntural, aún los psicólogos aconsejan que cuando uno está cargado, efervescente, mejor es tranquilizarse, tomar su tiempo y seguir adelante.

Pero acá, el presidente Vizcarra, aprovecha toda esta revuelta que hay, tristemente por algunos malos elementos que la población condena y todos condenamos, por fallas, errores y situaciones éticas que también tenemos que señalar que no están bien.

Entonces, se aprovecha esa situación a río revuelto, reforma política, falta serenidad, falta ponderación, falta reflexión serena, profunda.

Entonces, una primera preocupación es hacer reformas políticas dentro de un ambiente solo coyuntural, donde las cosas van y vienen y todo se acalora.

En segundo lugar; esta propuesta que ha planteado el Ejecutivo, por supuesto dirigido por el presidente Vizcarra, es discriminatoria, ya lo ha dicho el congresista Quintanilla, y ¿sabe qué? Por dos razones que voy a señalar. Uno, porque no se ha tomado en cuenta o se ha dejado de lado adrede, no sé, que lo aclaren los señores, a los movimientos regionales, porque ellos conocen a su propia gente, conocen su realidad.

Y la segunda razón por la que son discriminatorias, ¿sabe por qué? Porque han nombrado una comisión o una Junta de Notables de Alto Nivel, centralista, solo de Lima, que recuerde el Perú entero, no veo en la lista gente de provincia, de la sierra, de la selva, de la costa, de las tres regiones, de Tumbes a Tacna, no hay, todos son de Lima, como solamente los de Lima sabrían pensar, y ¿los demás del interior del país? No saben pensar.

Miren, por lo tanto me parece, no quiero cuestionar la calidad personal, explico mi respeto, pero el nombre mismo Alto Nivel, Notables, ¿los de provincia no son notables? Están ocultos pues, por lo tanto es discriminatorio.

Ahora, se habla de afiliados y ciudadanos, ayer vino el premier Del Solar y el ministro de Justicia Zeballos, si no tienen que participar en las elecciones internas, primarias, los afiliados pero los ciudadanos también, quiero entender con el propósito de acercar a la ciudadanía a la política y la política a la ciudadanía y para que todos trabajen en armonía, pero no eso va dar resultados siempre.

Porque la ciudadanía más que con una ley que imponer y obligatorio, porque ayer en la propuesta o en la presentación que hicieron los señores ministros que vinieron, repetían a cada rato y escrito está, obligatorio, a la población no se le puede obligar, obligar con camisa de fuerza que venga y participe, que hable, que vote y que discuta, la población no solo se le puede enclaustrar en un cuarto político, la población tiene que hacer negocio, tiene que estar en el trabajo, tiene que estar en la pesca, tiene que estar en la agricultura, tiene que estar en el deporte, en el arte, en la música en diferentes áreas.

Por lo tanto no podemos nosotros con una ley, decirle toda la población que venga obligatoriamente, no, la palabra obligatorio suena pues, de repente a dictadura, totalitarismo, todo lo demás.

Voy a poner dos ejemplo, por ejemplo, en mi casa -no quiero mencionar nombres-, van a tener que ir a votar, no solamente mi esposa, mis hijos, sino los vecinos también para decidir qué muebles voy a comprar, qué bien voy a comprar, nadie aceptaría, ni el señor Tanaka, ni el señor Echevarría, ningún congresista, nadie, que se metan los ajenos; yo no sé si transparencia, esta ONG permitiría que aparte de sus afiliados, sus miembros que están registrados, empadronados, vaya toda la ciudadanía abiertamente y vote, que se metan en su casa.

Ahora, van a decir, es que es otra cosa, el partido es una cosa y la ONG es otra cosa, no, el partido político también en una institución de asociación privada, y por lo tanto tiene sus estatutos, sabe a quién permitir a quien no permitir.

Ahora dice no, es que la cúpula, esa palabra, como dijera el congresista Torres, se ha vuelto despectiva, pero no, digamos la dirigencia con mucho respeto pues, hay gente que le gusta poner epítetos, insultar, rápidos, ser peyorativos; la dirigencia por supuesto, no debe direccionar, estoy de acuerdo, no se debe imponer, pero si se puede orientar.

Digan los señores que representan ONG o son miembros de asociaciones, no hay una orientación desde el presidente, o la directiva o el consejo directivo para orientar y decir quienes van a formar parte del consejo directivo o el directorio de las empresas, claro, a ellos no le podemos a decir, está direccionando o imponiendo, ¡no! Son parte del trabajo que se viene realizando.

Ahora bien, no quiero cuestionar a las personas que forman esta Junta de Notables, presidente, por supuesto reconociendo la calidad profesional como personas, pero yo me pregunto cuántos de los que forman esta organización son miembros de ONG, ONG que no han sido elegidos ninguno de sus miembros por la población, ONG que no pagan impuestos, ONG que no rinden cuenta de los millones que reciben a nadie, ni dicen de quién lo reciben.

Pero sin embargo, vienen a darnos cátedra y lecciones que tiene que ser así o de esta manera, no toquen la esencia, por lo que le hemos dicho es sacrosanto, está sellado, está dentro del [...?], no se puede agregar ni quitar, porque sino, hay una sanción, hemos escuchado en constantes ocasiones, no toquen la esencia, pero yo me pregunto, ¿hasta ahora no veo ninguna esencia? Lo leído no hay esencia.

En segundo lugar. Dan plazos, en este plazo, sino se aprueba, ¡lo cerramos! ¿Cómo se quiere hacer un trabajo? Yo no sé, muchos de ustedes los invitados son educadores, inclusive la investigación, los análisis, la reflexión, los trabajos requieren tiempo para documentarse bien aquí, allá, en todas partes, por hacerse un trabajo apurado, se cae pues en la tentación de copiar las cosas rápido y presentar, no; necesitamos tiempo al tiempo.

Yo presidente, diría, este Congreso, así como está trabajando para que se haga respetar a los partidos políticos, comparta o no comparta su ideario, pero hay que respetar la institucionalidad de los partidos, a veces escuchamos decir, respetamos la institucionalidad, pero en la práctica no, la tiran abajo.

También este Congreso, presidente, tiene que hacerse respetar como un fuero, como el primer Poder del Estado, y no podemos caer en el juego para decir, yo también pido que cierren, o sea no han venido con vocación democrática, no tiene ningún sentido este Congreso, creen que están de paso solamente para conversar y hacer cualquier trabajo o ponerse de acuerdo, no. Cuando uno tiene vocación democrática de servicio, sabe que este lugar tiene su importancia, este lugar es histórico, este lugar es símbolo, ícono de la democracia, este lugar comparta o no comparta con la idea de otra persona nos enseña a respetar.

Entonces, no es tan fácil, alegremente, ¡que se cierre! Yo soy uno de los que no hago fila ni cola para decir lo mismo, todo lo contrario, digo, este Congreso, no puede cerrarse, y nadie puede intimidarnos, presidente, y decir, si no se aprueba en tal fecha que se cierre, no; esos son los que han perdido la fuerza y su poder, y quieren recuperar a fuerza de otros, presidente.

Para ir terminando, ¿cómo es que se ha denigrado la imagen el Congreso? Porque todos los días, quiero hacer una salvedad, hay buenos medios de comunicación responsables, objetivos imparciales, sí los hay, que sepa la prensa, pero también hay otros medios que se han prestado a la línea, al conjunto coral de estas voces para decir, ¡que se cierre el Congreso! Porque se ha denigrado a través de las comunicaciones, por culpa de uno que otro, por supuesto que deben ser sancionados, toda la imagen de este poder del Estado.

Yo quisiera que se vaya a preguntar a la puerta del Poder Judicial, -Palacio de Justicia como algunos llaman-, a la puerta del Ministerio Público y a la Fiscalía, a cada una de las personas que están en las veredas y en la calle con un micro, ¿hay justicia en este lugar? ¿Le están atendiendo bien? ¿Le han hecho justicia? Y les aseguro que más del 90% de los litigantes, de los que están ahí con sus papeles, aquel peruano pobre que no tiene dinero pero que tristemente se ha visto implicado en un proceso judicial, más del 90% diría, ¡no hay justicia! La justicia está vendida, mucha coima, acá no te dan una notificación, no te mueven un papel, sino le dan ni siquiera diez soles, no se puede, ¡así dirían! Claro, como no se va a esos lugares, entonces, lo único que se enfoca es al Congreso, todos los días, pues cualquiera se va decepcionar.

Termino con esto, presidente.

Yo creo que ha habido buen deseo, buen sentir de las personas que forman esta comisión, pero no nos aceleremos, porque, ¿sabe qué? Todos somos responsables, sabemos leer, escribir, pensar, todo lo demás.

Ya tenemos los resultados evidentes, de la Junta Nacional de Justicia, qué dijeron en el momento coyuntural, vamos a tirarnos

abajo al CNM, porque mucha corrupción, no pasa nada, y acá tenemos la receta infalible, sacrosanta, vamos a formar una Junta Nacional de Justicia con todos los notables, el avión se vino abajo, fracaso total, digan ustedes ahorita, ¿hay alguien de la Junta Nacional de Justicia? ¿Ha mejorado la justicia? ¿Se ha reformado la justicia? ¿El Perú se ha limpiado? Sigue la corrupción, sigue la mentira, sigue la violencia, sigue la pobreza, siguen las enfermedades, siguen sufriendo con el friaje, sigue la anemia, siguen los problemas de agua, siguen todos los problemas.

Presidente, termino con eso, disculpe, pero, ¿sabe qué? -los predicadores somos así, queremos ver el mejor tiempo para terminar-, el problema no está tanto en cambios estructurales, legales, en papeles que tienen su importancia no lo voy a negar, ¿sabe qué, presidente? El cambio está en la mente de la persona, en el corazón del ser humano, en el alma de la persona, porque ahí nace las buenas intenciones, nace lo mejor para el país.

Y, sabe qué necesitamos hacer con la población, enseñarles pues, **(13)** para que tengan cultura política, cultural electoral, porque con una ley a raja tabla, no vamos a decir ciudadanos vengan a votar en la primera y luego la segunda votación en las elecciones y se soluciona el problema político del Perú, ¡No! Ese pueblo si no está educado y bien preparado va seguir odiando tristemente, porque el odio característica del ser humano.

Entonces qué se necesita, pero han quitado pues un curso, -termino Presidente- un curso que antes tenía, de Educación Cívica, qué bueno sería, enseñar a los niños la Constitución del Perú, enseñar a los niños cómo son los Poderes del Estado, desde la niñez a marchar, por supuesto con buen uniforme digno, que no se mancille con nada, se necesita entonces cultura política, cultura electoral desde pequeños, como hacen en otros países adelantados, vayamos a reconocer a la cultura judía, desde pequeños les enseñan a respetar la patria.

Entonces no con una ley a raja tabla que viene de arriba para abajo, ¡No! Tienes que ir a votar, tienes que ser así, la población no se le puede tratar así Presidente.

Si bien es cierto queremos una reforma, pero eso toma su tiempo y requiere el concurso sin distinción de todos los peruanos hombres, mujeres, costa, sierra y selva, la capital como del interior de la provincias del país.

Gracias Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias congresista. Yo voy a invocar a los siguientes congresistas, hay en la lista aún siete intervenciones que se ciñan al tema de la democracia interna y las elecciones abiertas y que por favor, aquellas intervenciones que ya han incidido en algunos temas no vuelvan a ser repetidas en todo caso.

Congresista Marisol Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Gracias Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Me piden por favor que pueda leer la lista.

Está la congresista Karina Beteta, que ha salido, la congresista Marisol que la va sustituir, bueno en todo caso Beteta después Espinoza que ya di la palabra, Mauricio Mulder, Gino Costa, Jorge Meléndez, Marisa Glave y Edmundo Del Águila.

Gracias. Congresista Marisol Espinoza y luego por favor congresista Beteta.

**La señora ESPINOZA CRUZ (APP).**— Gracias Presidente. Saludando al doctor Echevarría, al doctor Tanaka que nos acompañan el día de hoy y ratificar lo que Alianza Para el Progreso planteó el día de ayer.

El día de ayer planteamos que se partía de un diagnóstico equivocado, que los problemas, no se va solucionar el problema de la desafección hacia los partidos políticos solo con convocar a toda la población en general, volvemos a insistir es que es necesario pasar al tema de cómo prestigiar la política, de cómo canalizar, no que sea un vehículo de maquinaria electoral, si no que se constituya en una vía de solución de los problemas, que la población sienta que es un mecanismo válido y ante este tema es cómo mejorar la representación de los partidos.

Creo que el tema de las preferenciales en las internas ayudaría mucho a cohesionar el tema y evitar los enfrentamientos al interior de los partidos en el marco de elecciones sin embargo, prácticamente estaríamos enfrentando cuatro procesos en las internas del partido, las primarias abiertas y de ahí la elección general y nuevamente ya la elección al Congreso, entonces ese tema tendríamos que resolverlo.

Pero lo que más preocupa es el tema, también lo planteamos el día de ayer, lo costoso que significa, la democracia efectivamente cuesta pero en una sociedad que reclama atención, que reclama eficiencia, el costo de trescientos o trescientos cincuenta millones que además no están presupuestados, supongo que a partir de esta iniciativa y yo le pregunto al ministro Economía, por su intermedio señor Presidente, que no está acá pero que se la trasladen la pregunta.

En el diario *El Peruano* él señala que si se aprueban las reformas, el día 19 de junio, si se aprueban las reformas el Perú crece 5%, ¿por qué? Porque se fortalecen las instituciones y el 20 de mayo había señalado 4%, o sea, de mayo a junio subieron las expectativas 1%, yo me pregunto señor Presidente y las matemáticas son muy simples, cómo puede crecer el país en medio de un enfrentamiento de una discusión que es necesaria pero que no es en el momento oportuno, lo que necesita el país es la respuesta número 1, ¿qué vamos hacer con las empresas de Odebrecht?, ¿cómo vamos a recuperar el dinero que le saquearon la Perú?, casi es irrecuperable, ¿cómo van los procesos?, pero además la otra gran preocupación y que está vinculada al tema económico es cómo se retiran estas empresas vinculadas a la corrupción porque son la cabeza de la organización criminal.



Sin embargo, están libres, tranquilos, chantajeando al Estado peruano, -de acuerdo a la proporción de la información- y vuelvo a insistir señor Presidente, lo que tenemos es un diagnóstico equivocado, punitivo porque se parte, todas las sanciones, vamos a sancionar, te vamos a liquidar, te vamos a suspender, creo que deberíamos de partir vamos, cómo vamos a ayudar a educar a la población, empezando por entender por nosotros mismos, hacer entender a la población que no puedes utilizar o hacer cosas que no están permitidas, por ejemplo, al Congreso se le acusa de blindaje, blindaje de qué, de que una persona vinculada a la justicia hizo mal su trabajo y no teniendo -que no le corresponde a usted señor Tanaka- que no teniendo la competencia de denunciar, denuncia y que después se vicie el proceso, eso es lo que quiere la población.

Creo que nos hace falta también ayudar a educar sobre el tema de procesos y procedimientos y eso es parte de la educación cívica, de la educación ciudadana, de la educación fundamental para entender el rol de los partidos políticos, el rol de los ciudadanos, hablamos de un enfoque de derechos pero también olvidamos que hay un enfoque de deberes, eso también es necesario, no puede ser parcial, tiene que ser integral. Un derecho genera un deber, si yo voto tengo el deber también de hacer vigilancia y de aportar para ayudar que esta organización sea mejor.

Entonces resumiendo tendríamos la propuesta de Alianza Para el Progreso, sería: Primero, partir de un enfoque más cercano al tema promocional de los partidos, menos punitivo, cómo hacemos mejorar la representación y la representación como hemos dicho usted donde vaya a la punta del cerro, encuentra un partido, una representación del Apra y ese es un partido, esté o no en elecciones ellos están ahí discutiendo y eso es hacer política, están discutiendo cualquier tema.

Entonces el caudal electoral no puede señalar quién es o quién dejar de ser partido y definitivamente queremos introducir más gente a la política, perfecto pero hagamos con una ley que ayude a participar pero no con este mecanismo, que ayuda más bien a sacar a todos del proceso.

Finalmente creo, una de las propuestas que la había planteado el día de ayer el congresista Iberico, tenemos que pedir lista de afiliados, lista o padrón general de ciudadanía para ver quién va participar en los procesos electorales y lamentablemente este es una copia del modelo argentino que ha fracasado, que no funciona y otra de las alternativas es cómo resolver el tema de paridad y alternancia porque si leemos el artículo 24.º de la propuesta del Ejecutivo, dice: "Los ciudadanos afiliados y no afiliados a la organización política deben -obligación- ser ubicados en la lista de candidatos de manera alternada" o sea, afiliado o no afiliado, afiliado, no afiliado, ¿dónde coloca las mujeres?, ¿dónde coloco los invitados?, porque además me dice "deben ser ubicados en la lista de candidatos de manera alternada" tendría que ser no obligatorio.

Entonces ahí que habría que hacer una modificación, pero además hay partidos que tienen, bueno ya nosotros la experiencia personal de Alianza Para el Progreso, nos ha resultado a pesar que los estatutos del partido señalaban la participación paritaria de hombres y mujeres, hemos tenido problemas para conseguir candidatos en varias jurisdicciones.

Por eso, también una de las propuestas que hacemos llegar a la presidencia de la comisión, es que también que sea un mecanismo de paridad y alternancia pero en las zonas o en donde el partido considere que tres mujeres tienen la opción, que están más capacitadas, que han hecho militancia, que tienen vida partidaria, que son capaces de aportar puedan ser consideradas en esta lista y no necesariamente someterse a la alternancia porque al final se estaría privilegiando la participación de las mujeres y esa no es ninguna discriminación, al contrario es un tema positivo de derecho de darles mayor participación, es la única fórmula que en base a la experiencia podría resultar para ayudar en el tema de participación de mujeres.

Gracias Presidenta.

**-Asume la presidencia, la señora Rosa María Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias congresista Espinoza. Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**- Gracias Presidenta, saludar a nuestros invitados, colegas congresistas.

Importante hoy, luego de algunas precisiones que ha manifestado el doctor Echevarría, coincidimos o coincidido de manera personal en muchas de las apreciaciones y debo decir de manera respetuosa a todos aquellos notables que han elaborado estos proyectos de ley de reforma, debo entender y así quiero creer que están llenos de buenas voluntades, pero que en muchos de ellos especialmente en este proyecto de ley que estamos debatiendo no se ajustan a la realidad del Perú, eso es una muestra que desde un escritorio no podemos querer muchas gobernar y saber los problemas que hay al interior de todo el país y este proyecto refleja de alguna manera esas observaciones que están plasmadas de algo factible de lo que yo quiero, de un sueño, pero que eso no se podría concretizar en la realidad del Perú.

Y quiero decir señora Presidenta, que es importante aplicar la teoría con la práctica. En esta propuesta vuelvo a señalar, está llena de buenas voluntades y buenas intenciones que nos gustaría que fuese así posiblemente claro, pero para llegar a lograr la participación de los ciudadanos que se involucren en política no podemos hacer satanizando al actual política, no podemos lograr llamar la atención de buenos ciudadanos cuando se está de alguna manera criminalizando la política.

Entonces ya nadie va querer ser militante de un partido, por la sencilla razón de que si eres militante de un partido y por ahí a algunos no les gusta, determinados grupos políticos, simplemente empiezan a satanizar a ese buen profesional. Ya no se le mide quizá por la capacidad que él pueda aportar en la institución pública, si no simplemente ¡Ah, no!, es de tal

partido y por lo tanto estás vetado, eso es lo que está ocurriendo el día de hoy.

Y que lamentablemente ya lo han dicho muchos colegas, muchos actores políticos, muchos actores judiciales, eso lo que están haciendo destruir de alguna manera la democracia que todos queremos defender.

Respecto a la propuesta y creo muy bien planteada. Si el Ejecutivo la intención es de fortalecer a los partidos políticos, no hemos encontrado hasta este momento cuáles serían esas propuestas que puedan fortalecer y ayuden a que más ciudadanos se involucren y hagan vida partidaria, más por el contrario, como ya nos dijo nuestro invitado y por eso digo coincido en eso y bueno es no tanto fortalecer, si no que estamos frente a una coyuntura de una política que quiere y diseña cómo debe de funcionar los partidos políticos en adelante, no me importa el pasado, no me importa la historia de cómo se han venido forjando otros partidos políticos y es verdad, muchos partidos políticos nuevos, algunos representados en este mismo parlamento, quizá no tienen mucha experiencia de una vivencia como militante, pero también hay muy buenos que tienen experiencia y que esa experiencia debería ser plasmada y recogida en esta propuesta.

Que, han sido dirigentes. No es fácil creo yo dirigir un partido, no es fácil tener locales partidarios, algunos cuestionan dicen ¿no?, escuché por ahí algunos medios de comunicación, algunos periodistas dicen ya no hay necesidad, para qué exigen el funcionamiento de locales partidarios, si ahora ya con la tecnología **(14)** todo lo pueden hacer por WhatsApp y lamentablemente ahora hasta el WhatsApp ya no puede tener ninguna estrategia política porque ya lo criminalizan, ya lo hacen aparece que algunas comunicaciones provienen de alguna organización criminal, así queremos fortalecer a los partidos políticos, yo creo que no.

De la misma forma, es necesario las elecciones internas de los militantes, ya el Apra por no decir un ejemplo, porque son los partidos quizá más antiguos ha llevado recuerdo en el 2006, las elecciones internas abiertas, he podido ser testigo en la Región Huánuco, donde puedo conocer un enfrentamiento entre los militantes y los simpatizantes de algún candidato en especial que llevan, como hacen alcaldes, que llevan a los golondrinos a determinados distritos para que ellos los elijan y los hagan autoridades, de la misma manera llevan personas que no conocen absolutamente nada de la vida política de ese partido y son los que determinan y eligen a un determinado candidato.

Eso ya lo vivieron muchos partidos, el hacer las elecciones abiertas, entonces ¿qué sentido?, ¿cuál es el incentivo que hace esta propuesta?, para que nosotros podamos querer ser militantes, si mejor prefieres hacer una vida de manera individual, personal para que luego puedas estar y te puedan considerar dentro de la lista como invitado, todos van a querer y van a preferir ser invitados, con eso no están afiliados en

ningún partido y tienen la libertad si son profesionales también de ser parte de todos los gobiernos de turno.

Pero llevar una militancia al mismo tiempo, te condenan a no poder estar seguramente ejerciendo como profesional en un cargo público para lo cual sí tienes todas las especialidades, entonces creo tal conforme está planteado las propuestas no ayuda al fortalecimiento de todos los partidos políticos más por el contrario buscan desaparecer y crear nuevas fórmulas, nuevas formas de hacer vida partidaria que se creen para un determinado proceso electoral y luego desaparecen, ya tenemos dos gobiernos seguidos que han sido creados únicamente para llegar a ser gobierno y luego han desaparecido, el Partido Nacionalista, el Partido del señor Kuczynski, ya ni aparece, ni bancada tiene, creo hay cinco, seis, siete colegas, la misma bancada de gobierno se han dividido en tres, que ya no sabemos si los liberales son oficialistas, si otros partidos entonces eso es lo que están haciendo para poder debilitar a los partidos políticos.

Entonces creo yo con el argumento que dicen ¡No! entonces cambiemos de estrategia, es lo que dijo el Premier, entonces que ya el voto preferencial se traslade a las internas, si ellos consideran que el voto preferencial no es saludable, no es bueno, entonces para que lo trasladas a las internas, entonces bien la desapareces total de todo, la desapareces de todo en todos los escenarios de elección popular o simplemente se sigue manteniendo tal conforme está, porque no lo puedes trasladar a unas internas cuando tú consideras que es negativo.

Entonces eso es muy importante que debemos de tomar en cuenta. Ahora escucho con mucha facilidad a algunos invitados que han elaborado estos proyectos de ley y a los representantes del Ejecutivo y algunos congresistas dicen y aquí cabe la pregunta real, ¿cuándo o quiénes se consideran que pueden calificar que esta elección nos guste o no, de los parlamentarios, es una elección legítima? ¿quiénes nos pueden decir que esta elección que se ha llevado a cabo es ilegítima? Porque quieren deslegitimar lo que el pueblo a ido a las urnas a elegir a sus candidatos y hoy están representando en el parlamento.

El hecho de que haya algunos errores, el hecho de que haya habido algunos escándalos de manera individual de las personas como congresistas, de ninguna manera puede llevar a \*poner como ejemplo que eso es una práctica en la política y que por eso satanizar y buscar ahora eliminar esas fórmulas, eliminar a los partidos tradicionales y crear ya sabemos por ejemplo, al haber eliminado la afiliación a través de las firmas, vamos a dar apertura a muchos candidatos que no han tenido la capacidad, ni el liderazgo de poder crear sus partidos, ahora sí ya pueden con una sola firma poder, -ya no tienen ningún impedimento- para que puedan presentarse en las elecciones del 2021, ¿eso es democrático?, en mi opinión claro que sí, bien por aquellos líderes que sí han recorrido todo el Perú, para recolectar las firmas y pena por aquellos que no han podido hacer ese trabajo y ahora el Congreso, a través de estas propuestas los ayudan a

tener un partido y ser candidato en las elecciones próximas del 2021.

También se ha dicho que la democracia cuesta, claro que sí, quién puede decir que no apostemos por la democracia, pero será el momento que simplemente porque a algunos se le ha iluminado la idea de llevarlos tres veces a elecciones tanto las internas, luego para las elecciones ya finales que se tengan que determinar quiénes van a ser los candidatos en todas las primarias y las elecciones finales, obligar al ciudadano que vaya elegir en estas elecciones primarias a los candidatos de determinados partidos políticos, cómo no quiero ni imaginar cómo serían las cédulas, qué tamaño serían, serán más grande que una sábana posiblemente, no sé de qué tamaño van a ser las cédulas para poder identificar en las elecciones internas a quién van a emitir el voto de confianza para que sean sus candidatos al Congreso y ahí aún más si nos determinan con la propuesta de la paridad y la alternancia será triple seguramente las hojas que nos vayan a presentar.

Y eso tiene un costo y ¿vale la pena todo ese costo?, mientras que los ciudadanos no tienen acceso a los servicios básicos, mientras que en Puno por ejemplo, hay niños que se mueren por el frío, mientras que en Huánuco y han reportado más de cuatro niños que han fallecido por neumonía, por excesiva digamos el problema que están con el clima demasiado frío y no se ha podido y el ministerio de la Mujer, a quiénes les hemos transferido recursos muy importantes para tomar previsiones y afrontar el friaje y las heladas, lamentablemente no se han ejecutado.

Entonces solamente 18.3% medio año, entonces realmente podemos nosotros creer que el aprobar estas propuestas vamos a vivir en un mundo maravilloso donde no va haber hambre, donde la anemia se ha combatido, donde se ha luchado contra la corrupción, si nosotros revisamos el aparato estatal muchos que ostentan cargos importantes han sido sancionados por la Contraloría porque hallaron responsabilidades de actos de corrupción, pero gracias al Tribunal Constitucional que se trajo abajo todo ese trabajo de la Contraloría están en los ministerios, gran premio.

Entonces tenemos que ser claros y contundentes, es importantes que se tiene que mejorar claro que sí, será a través de esta fórmula, particularmente no creo. Ahora esos trescientos millones que dicen aproximadamente, vamos a tener que multiplicar por tres y solo para que podamos decir ahora ya los ciudadanos han tenido el derecho de elegir quiénes van a ser sus representantes en el Congreso.

Pregunto, entonces todos los que han sido candidatos, acaso no habido una elección también de los ciudadanos que a los que han elegido a través del voto preferencial y han dicho ¿quiénes sí o quiénes no podrían ser sus representantes? La verdad que aún más me queda claro que aquí el objetivo es ayudar no sé a dos, tres candidatos para que puedan facilitarles su participación en las elecciones del 2021.

Porque el día de ayer nos han dicho, no ya no, no necesitan tener un año o dos años de militancia, si no simplemente puede

ser seis meses, entonces para quién está dirigido esta propuesta legislativa, si por ejemplo, se manifiesta, se dice de acuerdo con la experiencia del doctor Echevarría, que no solo ha trabajado en el Jurado Nacional de Elecciones, es de la misma manera que está activamente trabajando en un partido político, es personero legal.

Entonces él si conoce la teoría y al mismo tiempo la práctica, que sí entiende la razón que en esta propuesta es muy importante recoger las opiniones de todos los partidos políticos, porque finalmente son ellos quiénes van a poner en práctica, van a mejorar, van a enriquecer esta propuesta y desde la comisión, consideramos que la propuesta como ha venido por el Poder Ejecutivo, tendrá que ser modificado, enriquecido, si es que estamos buscando que esta propuesta perdure en el tiempo y que sea para mejorar y fortalecer los partidos políticos.

Pero sí solamente el objetivo es para desaparecer a los partidos que a mí no me caen bien, porque eso lo que busca, ahora todo se sanciona, todo es, no cumples algo sanción, no cumples algo cancelación y lo más increíble es de que no entiendo al Ejecutivo, porque ellos son los que han traído la propuesta es desaparecer a los gobiernos regionales, con estas vallas que se les ha considerado que tendrá que ser rectificado en el Pleno, - no voté congresista Quintanilla- para que podamos darle mayor facilidad y no permitir que a través del Ejecutivo, se pueda desaparecer los movimientos regionales.

Entonces me queda claro, cuán importante es que en proyectos de esta naturaleza que podamos nosotros apreciar y valorar de aquellos que nos traen la parte teórica y que podamos nosotros comparar con la práctica y con ello elaborar finalmente una propuesta que realmente cumpla los objetivos de tener buenas autoridades regionales, porque no se escucha aquí absolutamente nada, no se escucha de la gran corrupción que hay en los gobiernos locales, la gran corrupción que hay en los gobiernos regionales, muchos exautoridades regionales están prófugos y algunos en la cárcel, que hay de ello, absolutamente nada, hasta el momento habrá habido alguna fiscalización y sabremos cuántos han sido los gastos de los gobiernos regionales, cero ni idea, absolutamente cero, ¿quién le fiscaliza ahí? Nadie.

Entonces si se vienen todos los grandes problemas creen que es el parlamento, porque ya les ha permitido aquellos que no existían en ninguna parte de las encuestas, ni como líderes de opinión, ni como nada, pero a partir de haber atacado al parlamento ahora ya existen. Entonces para mantener y tener vigencia, tienes que seguir atacando al parlamento y eso no es democrático.

Eso simplemente es tener una política del momento para poder sobrevivir bajo la dirección de la que está este gobierno de turno, mientras tanto las carreteras siguen abandonadas en el centro, totalmente abandonadas, los puentes a diario se están cayéndose, la población no tiene agua ni desagüe, los hospitales a diario la población de Huánuco tienen que estar recurriendo a los despachos congresales para ayudarles con la transferencia ya

se EsSalud, ya sea del Minsa, para que puedan venir niños neonato, madres gestantes, personas que necesitan a la atención de la salud, y no lo pueden tener porque hasta el momento no pueden construir ni terminar el hospital.

El hospital de Tingo María desde el 2008, el presidente Vizcarra el año pasado dijo que en diciembre iba entregar a la población de Leoncio Prado los hospitales, hasta la fecha nada, han pasado desde el 2008 **(15)** en Huánuco paralizado.

Entonces, eso es lo que la población detesta, no específicamente a un sector de la política, detesta en general a todos pero quién tiene la gran responsabilidad son los Ejecutivos, vergüenza de los ministerios que tienen 12, 13, 15% de ejecución a medio año, sin embargo, ponen las barreras burocráticas para que no le puedan transferir las partidas presupuestarias a los diversos alcaldes, mentira cuando se dice que los alcaldes ya no tienen que venir a resolver sus problemas a la capital, porque allá en las regiones se les resuelve todos los problemas mentira, los alcaldes todos los tiempos vienen para poder solucionar sus problemas, porque le observan a sus expedientes técnicos.

Entonces, eso cuando hablamos de manera general eso sí involucra a la política, porque de alguna u otra manera sí se ve beneficiado y sí ve perjudicado cuando no hay unas buenas políticas que se puedan implementar en el país para una calidad educativa para que las personas puedan tener acceso a la salud.

Entonces señora Presidenta, me ha quedado y vuelvo a manifestar coincido en casi la totalidad de la exposición que nos ha hecho el invitado, como también es válido lo que ha dicho el invitado doctor Tanaka, que hay que modificar, me parece correcto, esa es la humildad, esa es la grandeza que tiene que tener un profesional cuando sabe que ha presentado una propuesta y la propuesta no necesariamente tiene que ser porque yo lo digo y así tiene que ser con imposiciones, si no correctamente llevarlo a un debate de manera democrática.

Gracias señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias congresista Beteta.

Tiene la palabra el congresista Mulder, se le recuerda a los señores congresistas que ha aceptado reglas para este debate cinco a siete minutos por favor, a fin de que puedan hablar todos los que están pendientes en la lista.

Congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidenta, tratando de acceder a su invocación que ningún otro parlamentario la ha cumplido todavía, se refiere al tiempo.

Yo quisiera sentir, exteriorizar ante los colegas parlamentarios y la opinión pública, el sentir personal que tengo de estar aquí me da la impresión de que estamos en medio de una discusión completamente bizantina, en el sentido de que nos están llevando a debatir temas que son muy polémicos y como se ha señalado ya por parte de algunos parlamentarios, mientras el país está en

otra cosa, no estamos haciendo política, estamos simplemente siendo llevados de las narices a debatir temas sumamente polémicos, nada más polémico que la política y distraernos de nuestra verdadera función, la fiscalización, el análisis de los decretos legislativos que generosamente este Congreso los deja pasar casi la mayoría de ellos, los temas de corrupción y los temas como se ha señalado acá de falta de gobernabilidad en el país, ninguno de los parlamentarios estamos hablando de ese tema, horas de horas estamos hablando de propuestas teóricas que se nos traen en medio de un ambiente de sojuzgamiento de la libertad del voto de los parlamentarios.

Con todos los años que yo tengo en el parlamento, la verdad es que muy pocas veces y yo diría que esta es la primera vez que yo me siento con ausencia de libertad a la hora de votar, porque tenemos un presidente que dice que bueno, si no se respeta la esencia, se tendrá que disolver y con ese tipo de mecanismos estamos debatiendo y sabemos perfectamente que las posiciones que estamos asumiendo y que son en la mayoría de los representantes de las distintas bancadas contrarias a lo que se ha traído, van a generar un problema político porque evidentemente lo que busca el presidente de la República, es seguir arrinconando a quiénes hacen política.

La primera clarinada de cómo el presidente de la República y este gobierno, conceptúa la manera de solucionar las cosas es que a la primera crisis que tuvo el señor Vizcarra con respecto al tema de la justicia y el señor Hinojosa, la respuesta fue no reelegir a los parlamentarios y llevar demagógicamente a la población que los parlamentarios no se reelijan, gran solución para la problemática de la política de nuestro país, que los parlamentarios no se reelijan.

Obviamente pues en cualquier parte un referéndum de esa índole va salir como salió y el señor Vizcarra creyó que salió fortalecido él, que bien mi respaldo, 60% y entonces ahí comenzó todo este tema y ahí comienza este tema y seguimos nosotros bailando en *minuet* que nos están poniendo, ¿por qué?, porque nos prestamos, no tenemos alternativa el Congreso está debilitado, los partidos políticos también no tenemos alternativa de poder enfrentar una situación como esa.

Entonces claro, hay que saludar la predisposición que tiene la presidenta de la comisión de todos los días estar debatiendo y eso es una propuesta está bien, estamos todos los días acá debatiendo, ustedes creen que el gobierno nos va decir, qué bien por lo menos han debatido, vamos a votar en contra porque de acuerdo lo que está diciendo la mayoría de los parlamentarios, no estamos de acuerdo con lo que nos están diciendo, ¿no cierto?, vamos a votar en contra, ustedes creen que van a decir, bueno han votado en contra en el uso de su ejercicio democrático, pero hay que reconocer que lo han debatido durante horas, jamás pues, el gobierno va decir eso, el gobierno va utilizar esto como una bandera más para no seguir cayendo en las encuestas, como una bandera más para no tener que responder por su incapacidad económica, como una bandera más para no tener que



responder en las responsabilidades que está teniendo en el manejo socio ambiental por ejemplo.

O sea, como no se ha absolutamente nada, en el tema de Las Bambas, nada está ahí que caiga por su propio peso, por sobre el lema de que en el Perú, los problemas se resuelven solos o no se resuelven nunca, entonces ahí están dejando los problemas acá y nosotros debatiendo sobre este tipo de temas.

Entonces, en realidad no es culpa de la comisión ha sido convocada y quiénes integran este grupo del alto nivel, son personas de buena fe que siempre se han preocupado del estudio de la política, o sea, son personas en ese sentido prestigiadas pero lo hemos dicho ya en varias oportunidades, pertenecen a corrientes del estudio político teórico, o sea, son partidarios de distintas opciones que puedan haber ellos tenido a lo largo de su carrera producto de su lecturas, no productos de sus acciones.

Y además están imbuidos de un concepto muy común, sería interesante ya que es una comisión integrada por ciudadanos particulares pero que está encargada por el Poder Ejecutivo que podamos tener acceso a las discusiones que han tenido ustedes, o sea, a las actas de las discusiones para saber sobre la base de qué argumentos era que se exponían este tipo de cosas, o sea, como es que surgió la idea de hacer estas elecciones primarias abiertas de los partidos políticos, porque cuando yo comienzo a leer el texto que nos alcanzan y veo que el primer párrafo, el primer párrafo en donde se contiene la sustancia del diagnóstico dice algo completamente distinto de lo que se va obtener si es que aplicamos lo que nos están diciendo porque dice: "en el contexto de la tercera -este es el primer párrafo, diagnóstico del funcionamiento de la política peruana- ola democratizadora de Huntington en 1993", o sea, se habla de que justamente los últimos años del siglo pasado fueron años de recuperación democrática en muchos países y de dejar de lado sobre en América Latina a los gobiernos militares.

En la década de los años 80 del siglo pasado, el Perú tenía un sistema de partidos incipiente, pero mucho más representativo e institucionalizado que el actual, o sea, el pasado era mejor, lo dice la comisión. Los partidos políticos lanzaban como candidatos mayoritariamente a militantes que además habían desarrollado una carrera política dentro de los mismos, desarrollaban sus actividades de campaña y proselitismo fundamentalmente en base al trabajo voluntario de sus militantes y simpatizantes muy bien, conformaban bancadas en el Congreso, que tomaban un número importantes de decisiones como colectivo.

Estas actividades daban cuenta de la existencia de colectivos reales por más problemas que ellos también tuvieran, o sea, lo que nos está diciendo la comisión es que lo que existía en los años 90 eran lo positivo, eran partidos políticos basados en cuadros políticos y personas que se comprometían y tenían identidad con esos partidos políticos.

Pero cuando entonces empezamos a leer el resto nos damos cuenta que ninguno de las propuestas nos va llevar a esto, cómo vamos

hacer para que por ejemplo, se fortalezcan los cuadros políticos de un partido en una elección abierta en la que el partido simplemente es un membrete de carácter electoral, en la que los ciudadanos que no conocen, ni saben y es más rechazan la vida política y a los partidos políticos son llevados a tener que votar por un militante de un partido político para que ese militante integre después una lista que también va ser sometida después a otra elección, para ver si pasa la valla electoral o no.

No se ve que haya una propuesta que vaya con este precepto, el de fortalecer partidos políticos, sus cuadros políticos y las personas que se dedican a la política en forma voluntaria y además con una identificación que no está alrededor de obtener un puesto público, porque también hay un componente excesivamente electoral en este tema, los partidos políticos efectivamente participan en procesos electorales para eso están, pero no solo están para eso, los partidos políticos como los más antiguos, el Partido Aprista, el Partido Comunista, el Partido Demócrata Cristiano, todos se formaron en primer lugar alrededor de ideas, de análisis de la realidad y en función de ese análisis ellos presentaban una propuesta de carácter ideológico que podía ser pues neoliberal, marxista, leninistas, socialdemócrata, democristiano, lo que fuera pero eran visiones de conjunto que deban respuestas por lo general a la gran mayoría de los problemas que una sociedad tiene.

Ahora, hay que decir que en verdad esto de que haya una idea que pueda resolver la mayoría de los problemas de las sociedades hoy está en crisis en la mayoría de los países democráticos y está ocurriendo que ya no hay respuesta para todo una sola respuesta para todo, si no que se está focalizando más el trabajo político, pero de eso no se habla aquí tampoco.

La tendencia de los países democráticos es que si están empezando a posicionar los partidos que empiezan a tener banderas nicho le llaman, es decir por ejemplo, los verdes no puede decirse que los verdes tengan una respuesta para todo, pero su bandera es una bandera que está anclada en el tema ambiental y en Europa es que donde realmente la democracia más se practica, los verdes acaban de ganar casi en la mayoría de los países la elecciones europeas.

Los partidos por ejemplo, que se están estructurando también alrededor de lo que tiene que ver con el género porque también es un debate mundial, solamente con esa bandera se estructuran partidos políticos.

Entonces eso digamos, es algo que va empezar a darse en el mundo democrático en la medida que la crisis de la explicación total y de las ideologías totales va llevar a que se focalicen las cosas hacia soluciones concretas y los partidos vayan por ahí, pero eso tampoco es lo que se está viendo acá.

Aquí no se está dando una respuesta a esa tendencia que hay en estos momentos de lo que va significar el futuro de la política, no se menciona tampoco lo que va trascender como mecanismo revolucionario de la forma de hacer política alrededor de lo que

es ya la revolución digital. Los partidos políticos como el mío, como el de la mayoría de nosotros por la edad que tenemos se estructuraron en momentos en los que por ejemplo, las asambleas eran lo fundamental, hasta ahora en mi partido las decisiones se toman en asamblea de base o a nivel nacional y claro ir a una asamblea ya no es lo mismo que antes porque ir a una asamblea y trasladarse en Lima, a un lugar a otro con tres horas de tráfico para llegar a una asamblea y ahí no hay quorum, hay menos del quorum y entonces cada uno hace uso de la palabra, como estamos nosotros ahora y al final uno habla cinco minutos y después se toma una decisión y por obligación estatutaria tu posición perdió y entonces tienen que adaptar la posición de la mayoría.

Bueno todo eso ahora, se puede hacer con el WhatsApp de la botica o lo que fuera, sin necesidad de trasladarse a ninguna parte se toman decisiones con WhatsApp y además el hecho mismo de que haya esta interacción de los militantes poco a poco se traslada justamente a las redes y es en las redes donde uno se va tomando noticia de lo dicen sus propios militantes en cada uno de los grupos que se forman en el partido.

Entonces, ya no es como antes en los que las discusiones deban hacerse de forma tradicional y sobre ideas o pensamientos ideológicos totalizadores pero tampoco se menciona nada de esto acá, porque esa va ser una tendencia del futuro.

Aquí lo que nos están haciendo es simplemente traer otro tipo de propuesta que ya están en práctica en otros países y que no son ninguna novedad, pero sí son novedad para el Perú y son **(16)** novedad, porque creo, que lo que van a terminar haciendo, es perjudicando lo que ya es una tendencia que viene a partir del tema de la Ley de Partidos Políticos. Cuando hubo una discusión de la Ley de Partidos Políticos, muchos sosteníamos la tesis de que una ley que \*regimentara los partidos políticos, iba a terminar burocratizándolos y es lo que ha ocurrido.

El trabajo burocrático al interior de un partido político es cada vez, o sea, requiere mucho más esfuerzo por parte de sus militantes, el señor Echevarría, entiendo que ha sido personero, o sea, el personero, ya para comenzar tiene que ser abogado de todas maneras y ya el ser personero electoral, ya estás en una especialidad como ser penalistas, civilista, lo que fuera; por la cantidad de reglamentos que el ROP y el ONPE y la Reniec tienen para justamente, tratar el tema de los partidos políticos. Y encima, como hay ahora, la llamada justicia electoral, que está compuesta por jueces que trasladan, pues, su forma de concebir las cosas, que es en el ámbito de la adjudicación y sobre todo, la del derecho penal, la trasladan al ámbito de los partidos políticos, emiten sentencias y esas sentencias son inapelables, etc.

Y en función de esos criterios los partidos políticos están sometidos permanentemente a todo tipo de trabas, a todo tipo de obstáculos y se les hace extremadamente complicado armar candidaturas, presentar nuevas directivas, o sea, una serie de dificultades.

Cómo se va hacer para que haya encima de todo esto, partidos políticos integrados por voluntarios, por personas que no cobran, que se pueden a la primera que quieren pararse, irse de donde están, ¿cómo se puede hacer un proceso de elección interna en la que no se sabe cuántos, ni quiénes van a ser los candidatos?, para comenzar.

O sea, cuando el ciudadano, la primera semana del mes de octubre tenga que acudir al ánfora que le corresponde, ¿qué información va a tener de quiénes son los candidatos internos de cada partido político? Presumo que se está hablando solamente de candidatos al Congreso, no sé si esto se va a trasladar para candidatos a las alcaldías, a los distritos o al Parlamento Andino, nadie habla de eso, pero el Parlamento Andino no sé por qué sigue existiendo, pero ahí está. Presumo, porque no se dice que van a ser para candidatos al Congreso.

¿Cómo van a hacer esos candidatos al Congreso para que su nombre aparezca en una cédula de votación y el ciudadano pueda escogerlo?; tendría que haber, no sé, boletas de cada partido y entonces, primero, escoger la del partido y sacar ahí, y empezar a buscar el nombre; ¿cómo hace ese ciudadano para que los ciudadanos lo escojan a él?, tendría que haber un periodo de campaña electoral, no es cierto.

O sea, la campaña electoral hoy, en la que cada partido político por ejemplo en Lima presenta 35 candidatos, ¿cómo sería?, si en cada partido político hay 100 candidatos y además, no van a ser los partidos políticos que pasaron la valla, van a ser todos, porque la valla se va a determinar en función de la asistencia, o sea, pueden haber 40, 50 partidos políticos postulando con 100 candidatos cada uno, ¿cómo se va hacer eso?

¿Cómo serían las calles de Lima con la propaganda de cada uno de esos candidatos?, porque va a ocurrir, lo que ya ocurre ahora, que también se meten en estos temas los municipios, o sea, los partidos políticos no solo tenemos que lidiar contra el Jurado Nacional de Elecciones, contra la ONPE, contra el Reniec, también tenemos que lidiar contra los bancos, porque los bancos así nomás, no le aceptan que venga usted y habrá una cuenta a nombre de un partido político ¡eso da miedo! Dicen, ¡ni hablar! Ponen un montón de trabas, y por supuesto, a la hora de abrir la cuenta, usted, pone la cantidad que fuera, en ese mismo momento, ya lo están embargando porque uno de los dos mil municipios que tenemos en el Perú, ya le puso una multa a usted porque alguien por ahí pintó en una pared, esta embargado.

Yo diría que casi todos los partidos políticos hoy, tenemos cuentas embargadas y entonces, ¿qué se hace?, el tesorero tiene que abrir cuentas a su nombre, y, ¿qué sucede?, viene el Ministerio Público y le dice lavado de activo y después, entonces dice, para mejor investigar, organización criminal. En eso estamos hoy los partidos políticos en el Perú, y ustedes nos vienen con esta propuesta, como si los que estuviesen haciendo las elecciones internas, tuvieses sueldo, tuvieran que responder funcionalmente. No, pues, son voluntarios, son militantes.

Además, entraron al partido político alrededor de una idea y se forman como cuadros políticos para ir a la sociedad y entonces, tratar de convencer, tratar de hablar, tratar de estructurar, formar sindicatos, formar comandos universitarios, forma clubes de madres. Todo eso, se forma con dirigentes políticos que están en la sociedad: Nada de esto se recoge acá, esto es electoral, electorero, no tiene.

Entonces, esto, presidenta, sino simplemente el buen trabajo y la buena fe de un grupo de intelectuales, que dicho sea de paso, como dijo el congresista Rosas, no solamente son de Lima, sino que solo son de la Universidad Católica, ¿por qué no participó San Marcos en esto?, por qué no han participado cualquiera otra universidad donde se hace debates, solo son de la Católica, mi universidad, cuidado ah, y me he puesto a ver la relación de docentes de la facultad de ciencias políticas de la Universidad Católica; todos los que eran mis rivales políticos en la época de los años 70, que militaban en PKR, en Vanguardia. Todos esos son profesores. Entonces hay un sesgo, hay un sesgo, legítimo por supuesto, es una universidad prestigiada de las mejores del Perú.

Pero, entonces, el resultado es que estamos debatiendo un tema que estoy absolutamente seguro, no va a arribar a buen puerto, y ya estamos viendo que hay vacíos, como los que señala el congresista Quintanilla, el tema de los movimientos regionales y locales, escapa de esto, y entonces, van a quedar un poco en el aire, como que se les estuviera ilegalizando, y entonces, se va necesitar también legislar al respecto.

Entonces, vuelvo al tema inicial, presidenta, ¿qué va a pasar?, usted, nos va a traer un proyecto recogiendo lo que se está diciendo.

Si usted trae y recoge con absoluta fidelidad, lo que aquí se ha dicho, va a tener que ser un documento en el que, o haya una modificación profunda o simplemente se rechace el proyecto, y entonces, allí vendrá la consecuencia política y si la consecuencia política va a ser, interpreto que el voto de confianza que se realizó hace un mes, no fue verde sino rojo, vamos a entrar en una crisis política. Entonces, pregunto, ¿los parlamentarios están dispuestos a entrar a esa crisis política o van a ceder para poder continuar en el cargo?, ¿y nos van a poner en esa situación?, eso ¿va a beneficiar al país?

Bueno, yo creo que nosotros vamos a tener que hacer una evaluación política, ya no del fondo de estos temas, porque evidentemente, ya los hemos mencionado una y otra vez, sino de las consecuencias políticas de nuestra acción.

Y yo creo, presidenta, que no podemos comulgar con ruedas de molino, no podemos nosotros aceptar que el Congreso sea arrinconado, no podemos nosotros aceptar de nuevo un mecanismo plebiscitario de arrinconar a los parlamentarios. Ya hemos visto cómo funcionó el plebiscito del año pasado, Junta Nacional de Justicia, no existe, es lógico... risible, el único que fue escogido al final le sacaron un trapito sucio y tuvo que

renunciar, ¡fuera! Quién va a querer presentarse, hecho en ese ambiente.

Y entonces, claro, alrededor de eso, el señor Vizcarra quiere buscarse puntos políticos, quiere aparecer pechando y claro, el Congreso será su piñata. No, podemos aceptar eso, presidenta.

Entonces, yo simplemente le sugeriría, que como ya estos temas y este sobre todo, el de la democracia interna, los hemos venido debatiendo y no es la primera vez, es la tercera, cuarta vez, usted va obtener un premio de tolerancia democrática, se lo aseguro; pero, ya también todo tiene un límite. Yo le propongo que ya dictamine, que para la próxima nos traigan propuesta de dictamen y podemos votarla, porque seguir dándole vueltas a esto, presidenta, lo único que va a hacer es llevarnos a una situación de debilidad muy grande, y eso, va a perjudicar seriamente al país. Nosotros tenemos que recuperar la agenda del debate nacional sobre los temas más importantes que están ocurriendo en nuestro país.

El tema más importante para el señor Vizcarra, reitero, eran pues la no reelección de los parlamentarios, ya bueno, ya lo consiguió. Ahora, el tema más importante, es este, que haya elecciones internas, abiertas, incluso el congresista Olaechea me acaba de enseñar, está muy bien dateado él, que ya se está hablando de cambio de gabinete, ya se están mencionando nombres, o sea, a lo mejor se cae hasta el gabinete antes que el Congreso.

Entonces, presidenta, creo que es bueno ya, ir poniéndole fin a esto, se está debatiendo de la mejor buena fe, era importante escuchar un punto de vista de un experto con una visión distinta porque la política es así, no hay unanimidades, hay puntos de vista distintos, y es importante, que nosotros ya digamos, hasta aquí y al voto porque si no presidenta, vamos a seguir cayendo en el juego y en este juego de no pensar en los temas de fondo, como han señalado la mayoría de parlamentarios. Nosotros también, salimos perdiendo y nuestros partidos también, presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Mulder.

Congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, comenzar diciendo que me parece importante partir por el diagnóstico, cosa que señaló Martin Tanaka en su presentación, o sea, no estamos ante un sistema de partidos que funciona muy bien, hay una carencia de legitimidad social, la encuesta del Barómetro de las Américas, cuyos resultados se presentan en el informe, que es el sustento de estas iniciativas de ley, establece que el Perú es el país con menos confianza en sus partidos políticos y con uno de los más altos niveles de percepción de inseguridad en los partidos políticos.

De manera que tenemos un problema, yo creo que la comisión y el Ejecutivo los reconocen y nos hacen una propuesta. Lo que yo no

veo en esta discusión es más allá de la descalificación de la propuesta que se nos hace llegar, son propuestas alternativas. En el fondo me dan la impresión de que quienes se oponen a las propuestas que nos hacen llegar el Ejecutivo...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Costa, la congresista Espinoza le pide una interrupción, si usted lo permite.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**—...puede ser al final, presidenta para, por favor.

Entonces...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresistas evitamos, por favor, el diálogo.

Congresista Costa para que continúe, por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**— Si, insiste la colega, adelante, adelante no tengo ni un minuto hablando y están interrumpiendo, adelante con todo gusto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Espinoza.

Continúe congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**— Presidenta, entonces estamos ante un problema digo, hay una propuesta de solución y digamos, lo que no veo en la discusión que estamos teniendo son alternativas a las formuladas por el Poder Ejecutivo. Lo que me lleva a pensar, que en realidad quienes no le gusta esta propuesta, lo que quieren es continuar con el sistema que tenemos, que adolece de una gran debilidad por falta de legitimidad social y apuntar eso, porque eso es lo que en el fondo tenemos.

A mí me parece que la propuesta es muy interesante, porque lo que estamos haciendo es reconociendo las bondades del voto preferencial y reconociendo las debilidades del mismo, porque la falta de legitimidad de los partidos tiene que ver con el voto preferencia, con la parte negativa del voto preferencial, que permite que el 70% de los que estamos en este Congreso, no pertenezcamos a los partidos políticos, y esto se pretende revertir, adelantando el voto preferencial a las primarias, para que los partidos puedan ir a las elecciones generales unificados alrededor de los principios, la doctrina y la propuesta del plan de gobierno de los mismos, a diferencia de lo que ocurre hoy día, donde los candidatos al Congreso están discutiendo, no solo con sus contendores de otras bancadas sino con los propios colegas que van en la lista al Congreso.

O sea, que yo sí creo, me parece que esa es la primera razón por la cual, la propuesta tiene como propósito fortalecer los partidos, porque impide que los partidos vayan a las elecciones con el voto preferencial en las elecciones generales. Pero reconociendo sus virtudes llevan ese voto preferencial a estas primarias (17) y se plantea, además, un sistema, una mejor selección para los candidatos o candidatas a las elecciones al Congreso.

Se ha planteado acá, por ejemplo la colega Karina Beteta hace un momento dijo, bueno, ¿cómo va ser esto?, ¿de qué tamaño va a ser la cédula?, eso va a depender de cada partido, también planteo esa preocupación el colega Mulder, o sea, la propuesta está dejando en manos de los partidos, determinar si para una circunscripción de 5 candidatos el partido presenta 5 candidatos o si presenta 15 y es el elector, el ciudadano en esa elección primaria, la que decide cuál de esos 15 entra en la lista y en qué orden, y si son solo 5, si se presentan 100 digamos, en base a la propuesta del Ejecutivo, no hay ningún problema de que se presenten 100 porque es una elección primaria.

Entonces, es bueno extenderle esta pregunta al doctor Tanaka para saber, ¿si en efecto habría la necesidad de tener límites o podríamos tener 100 candidatos o precandidatos en las primarias de cada partido?. Yo entiendo por la propuesta que no había problema, no sé si la han pensado, y por eso, me parece que es una buena pregunta, yo se lo hago al doctor Tanaka, yo he entendido que como no hay un límite en el proyecto de ley. Se entiende que el partido puede decir si hay 5 vacantes, te presento 5 candidatos en base a mis propios criterios; pero también, puedo decirte oye, hay 15 que quieren ser y quiero que los 15 participen, entiendo que la propuesta lo hace posible. Pero, claro, el colega Mulder plantea ya un problema de naturaleza práctica, qué pasa si nos son 15, sino son 100 o 200 y todos los partidos presentan 100 o 200 candidatos, entonces, me parece que es un asunto importante que responder.

Entonces, es una propuesta, me parece interesante porque en realidad la propuesta es, no es importada como se ha dicho, o inventada en un escritorio, si tenemos el voto preferencial con sus virtudes y defectos, ¿cómo le sacamos el mejor provecho?, para evitar sus aspectos negativos y los mantenemos en la legislación vigente y la manera de mantenerlos es en estas primarias. Me parece muy claro.

Acostumbrados, además, nosotros a que el ejercicio del voto preferencial que estamos manteniendo, es un ejercicio de voto preferencial que no se limita a los afiliados, sino que es un ejercicio que hace la ciudadanía en las elecciones generales. Eso mismo, explica por qué la propuesta de primarias simultaneas, organizadas por la ONPE, son además abiertas, porque es así como hemos venido ejerciendo el voto preferencial, y en la medida en que tiene importantes virtudes, esas virtudes hay que mantenerlas.

Hay algunos comentarios que se han hecho sobre la experiencia internacional que también es relevante. Yo quisiera mencionar algunos de estos:

En el caso de Argentina, creo que los dos principales cuestionamientos son que en la práctica, lo que está ocurriendo es que los partidos presentan listas únicas y eso significa, que uno va a votar y no tiene otra cosa que escoger, que la lista que el partido ya convino o consensuo, y eso, a lo mejor es positivo porque obliga acuerdos internos; pero en término del



ejercicio del poder del ciudadano, eso desde ese punto de vista es un fracaso.

Entonces, la pregunta, yo creo que usted ya la respondió, el doctor Tanaka la respondió porque digo, la propuesta que estamos haciendo para Perú no es la misma, no pueden haber listas cerradas, son listas abiertas y los individuos compiten al igual que en las elecciones generales por el voto preferencial del ciudadano, o sea, que ese problema que tiene las primarias argentinas, no se repetiría acá.

Pero hay un problema del cual no se ha hablado, que yo sí estuve en la reunión organizada por IDEA y la ONPE la semana pasada, estuvo Marco Arana, estuvo el colega Miguel Torres, no participó, pero estuvo presente, Luz Salgado, Javier Velásquez Quesquén y Úrsula Letona y ahí la representante argentina dijo, el otro problema que tenemos es el estrés electoral, porque son 3 elecciones, las primarias, la primera vuelta, y la segunda vuelta presidencial, y ese sí creo que es un problema me gustaría... (Intervención fuera del micrófono) con dos votaciones

Entonces, me gustaría que el doctor Tanaka nos ilustrara al respecto. Yo creo que eso, lo ha pensado la comisión porque entiendo que la comisión, lo que ha propuesto es que juntemos las elecciones generales que incluyen presidenciales y Congreso con las elecciones a gobiernos subnacionales y eso significaría entonces, lo único que habría que hacer para eso, es que el periodo de los gobiernos subnacionales, se amplía 5 años, entonces tener 5 años y hacer que el 28 de julio, no el 28 de julio; el 8 de abril o el 10 de abril sean las elecciones para gobiernos regionales y gobiernos municipales.

Es verdad, que ahí tendríamos nuevamente un problema práctico, habría una cédula del tamaño, como para que los electores puedan votar en todas esas elecciones en un solo día. Pero eso permitiría responder al problema del estrés electoral, es decir, de tener muchas votaciones, ahí tú concentrarías octubre las primarias, abril la primera vuelta y digamos mayo, junio la segunda vuelta, o sea, ese año sería de mucha actividad electoral, pero...

**-Asume la presidencia el señor Marco Arana Zegarra.**

**El señor PRESIDENTE.**- Evitemos el diálogo.

Continúe congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**- Ahora, yo entendía, perdón, yo entendía que ustedes estaban planteando juntar todas en un solo día. No, entonces sería dos procesos electorales, las elecciones generales y a mitad del periodo las elecciones a los gobiernos subnacionales. Ambas por un periodo de 5 años, para que sea dos veces cada 5 años, incluyendo, las internas.

Ahora, la pregunta es la siguiente, ¿no podríamos hacer que todas coincidan en un solo día o eso?, digamos en un solo periodo, o eso generaría, ahí si una congestión de tipo electoral, pero la pregunta está hecha, porque el peligro del

estrés electoral, de tener muchas elecciones si puede llegar al desgaste del sistema.

A ver, le doy la interrupción a mi colega Marisol Espinoza y a la colega Beteta.

**La señora PRESIDENTA.**— Interrupción congresista Espinoza, ah, el congresista Meléndez le va a dar la interrupción.

Congresista Beteta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Gracias, congresista, si lo que iba, la propuesta que pueda ser las elecciones nacionales y regionales sería terrible, no solamente por la cédula, recordemos que también ahí tienen que participar los personeros legales, los personeros de mesa.

Entonces, esto ya no hay forma de cómo llevar a cabo en la misma fecha las elecciones regionales, municipales con las nacionales. Eso creo tendríamos que descartarlo de plano, porque no habría razón, sería injustificable convocarlos en una misma fecha.

Gracias, congresista Gino, gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Termine congresista Costa. Ya terminó, termine, por favor.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**— Presidenta, el otro comentario es en relación con Uruguay, o sea, en Argentina los cuestionamientos son lista única y el estrés electoral. Y en relación con Uruguay, en Uruguay las elecciones primarias son voluntarias a pesar de que las elecciones generales son obligatorias.

Entonces, la pregunta es, ¿por qué no las hacemos voluntarias acá?, y me parece que es una consideración importante, es uno de los temas a discutir y me interesa que el doctor Tanaka de una opinión al respecto.

De lo que pudimos discutir la otra noche en este evento, lo que dijo el representante de Uruguay, es que claro, Uruguay tiene la ventaja de contar con partidos históricos muy sólidos y con una cultura cívica y democrática muy antigua, que no tenemos nosotros. El argumento que dio, es empezamos la primera primaria en 56 y estamos en 37 y la tendencia es a la baja. Pero esto fue antes del resultado electoral del domingo y el domingo volvió a subir a 40%, o sea, 40% en una elección voluntaria es un, yo creo es una buena participación ciudadana; claro, nosotros con voto obligatorio tenemos arriba el 80%, mejor todavía, claro, es obligatorio.

Entonces, me gustaría un comentario sobre este asunto. Yo creo, y voy a presentar unas estadísticas, que dan cuenta de que por la carencia de esa cultura cívica y democrática que tienen por ejemplo Uruguay, acá, elecciones voluntarias arrojarían, digamos, una participación ciudadana muy menor y comento eso a continuación.

En relación con la intervención del doctor Echevarría, él dice que reconoce la necesidad de elecciones organizadas por la ONPE, y entonces, ahí estamos de acuerdo y eso, es importante y

también reconoce, pero ahí me confundió un poco, la posibilidad que sean simultaneas, dijo pueden ser simultaneas, pero también podrían ser calendarizadas para que coincidan. Si hay un acuerdo sobre simultaneas, ahí ya tenemos la mitad del acuerdo sobre las primarias, y me interesaría comentar lo que plantea aquel, se niega a que puedan ser no afiliados quienes voten y por tanto, que sean elecciones abiertas, o sea, si solo son los afiliados los que votan, ya las elecciones no pueden ser abiertas con participación ciudadana y ahí quería presentar algunos resultados que he podido hacer rápidamente.

El padrón electoral está arriba de veinticuatro millones de electores, ahora, y el número de afiliados en el último proceso electoral de 2018, para elecciones regionales y municipales ascendía a un millón quinientos treinta y dos mil cuatrocientos veintidós, que en realidad, es el 6,35 de padrón electoral, o sea, los afiliados.

Entonces, si las elecciones primarias son solo con afiliados. Ese es el universo del cual, estamos hablando, que es un universo bien reducido. De ese universo, los que participan a la luz de la participación en el proceso electoral de 2018, que no es una elección general, es verdad, son doscientos setenta y siete mil seiscientos más o menos. Lo que representa el 1,15% de todo el padrón electoral.

O sea, en el último proceso electoral, los que participaron, afiliados nada más representaban un poquito más del 1% de todo el padrón electoral, o sea, un universo un poco reducido, ya lo había dicho el colega Mulder, que incluso, en el partido Aprista un partido con contradicción, los que participan son una proporción minoritaria de los afiliados.

El porcentaje de todos los partidos en realidad, de todos los partidos, el porcentaje de afiliados que participan es de 18%, o sea, menos de una quinta parte de todos los afiliados van a las elecciones.

Entonces, tendríamos que considerar eso, si hay un acuerdo por tener unas primarias organizadas por la ONPE, que puedan ser simultáneas, y la discusión es si participan solo los afiliados o el público en general. Esta es una gran desventaja, de que sean solo los afiliados, porque no estamos en Uruguay, donde puede ser el 40% de la población, si no estamos hablando de un universo máximo de 6,35 y de una votación real de poquito más del 1%.

Entonces, no por eso, yo quería compartir estas cifras y saber si se ratifican, ustedes, en sus posiciones a la luz de las cifras.

Y quizá terminar, antes también, un comentario sobre aquello que si el 87% de los ciudadanos no simpatizamos con partidos, porque los vamos a exigir que voten en las primarias, también tendríamos que hacernos la pregunta de, ¿por qué exigimos que voten en las elecciones generales?, el que no simpatizamos en esa pregunta, yo creo que tiene que ver, ¿te sientes o no parte del partido?

Yo creo que darle participación a los ciudadanos en las elecciones primarias, permite que se sientan un poquito más parte en, ¿cómo se ha configurado la lista?, y por tanto, su voz escuchada en ese proceso de primarias.

Y otro resultado, de la encuesta que manda hacer la comisión que me parece relevante, tener en cuenta en este momento del sentir de la opinión pública sobre este asunto, quería compartirlo porque no se ha hecho todavía. Siendo muy popular el voto preferencial, no acá digamos el resultado **(18)** de una pregunta sobre el voto preferencial; pero entendemos que es un mecanismo muy popular en el Perú, a mí me hubiera gustado que tuviéramos el resultado de esa pregunta, pero asumo, que es mayoritario. Pero sin embargo, se pregunta, ¿si los partidos políticos eligieran a sus candidatos mediante proceso democráticos y abiertos a la ciudadanía?, ¿usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con eliminar el voto preferencial para el Congreso? Y es interesante que ahí, hay una opinión mayoritaria a favor, de hacerlo en esas condiciones, es un 56,3% a favor, y un 33,6% en contra, con un 10,1% que no sabe o no opina.

O sea, dada la opinión a pesar de la simpatía por el voto preferencial, si a la ciudadanía se le da la posibilidad de dejarlo de lado siempre y cuando se organicen elecciones internas, transparentes y con participación ciudadana responden que sí, ahora, si les hubiéramos preguntado, si se les hubiera preguntado, ¿si esas elecciones tienen voto preferencial?, de repente el resultado hubiera sido un poco mayor, porque una cosa es decir elecciones procesos democráticos y abiertos a la ciudadanía y otra cosa es decir con voto preferencial, o sea, que me parece un resultado interesante.

Termino, presidenta, sugiriendo, no es cierto, organizar un poquito lo que queda del debate, yo creo que todavía hay espacio para debatir, no coincido con los colegas que dicen, ya esto está cerrado, por lo que estoy viendo. Entonces, creo que asuntos que debatir podrían ser hasta 4, si hay acuerdo con que las primarias sean organizadas por la ONPE y sean simultáneas, habría que debatir, si participan en esas elecciones los afiliados o toda la ciudadanía, si son abiertas o cerradas. Podríamos concentrar el debate en eso.

En segundo lugar, si esa elección en caso de ser abierta es voluntaria u obligatoria, es un segundo dilema que tenemos.

La tercera, presidenta, tiene que ver con una preocupación que han expresado varios colegas acá, que es, que injusto que un partido histórico vaya a desaparecer, y me parece que es una consideración importante, o sea, imaginando que un partido histórico, le va mal en una elección y no pasa del 5%, o no pasa de los doscientos ochenta mil votos, porque el quinquenio anterior ha sido un quinquenio malo; de repente ha sido malo para todos y a todos nos va a ir mal. ¿Qué pasa con ese partido?, ¿por qué tiene que desaparecer?, si es un partido histórico tiene militantes, tiene locales partidarios, ¿qué cosa, lo va a tener que cerrar?, ¿se va a quedar sin representación legal? Me parece que el hecho de que no pueda

participar del proceso político, o sea, no pueda tener representación en el Congreso, ya es un castigo lo suficientemente importante, como para que se le tenga encima además, que cancelarle la inscripción, o sea, esto implicaría, digo reabrir un debate, que ya hemos parcialmente cerrado la semana pasada, creo, que me parece importante hacerlo, porque ya bastante castigo, es con que no supere la valla y no pueda llegar al Congreso y tener representación congresal, como para que encima, te dejen sin personería jurídica, porque la cancelación de la inscripción es acabar con la personería jurídica y parece una decisión demasiado extrema.

Igual en el próximo proceso electoral, tendrá que tener la firma de afiliados y superar la valla en las primarias y después, en la elección general superar el 5%, o lo que fuera en las elecciones también regionales. Pero me parece que es un tercer asunto, que requiere de una discusión adicional.

Yo le pediría al doctor Tanaka que nos explique, por qué ellos concluyeron que la idea de la cancelación, si ya bastante castigo es, no poder tener acceso a cargos de representación popular.

Y por último, otro problema que me parece también, que ha surgido en el debate, es si el problema con el voto preferencial tiene que ver con el financiamiento que pueden llevar los candidatos, sobretodo, invitados, porque son los invitados que siendo el 25%, ahora, terminamos siendo el 70%, en este Congreso.

En buena medida, se sostiene porque tienen acceso a fuentes de recursos, que no tienen el resto de candidatos del partido, no sé, si será exacta esa aproximación. Pero algo de eso hay. Entonces, la pregunta es, se ha dicho, lo ha dicho Echevarría, vamos a llevar a las primarias un problema que tenemos, ya en las elecciones generales, ¿por qué? porque en las primarias igual, se va a gastar mucho dinero y se ha planteado, si va a haber por ejemplo acceso a radio y televisión.

Yo entendía, presidenta, que el acceso a radio y televisión era para los candidatos con financiamiento público para los candidatos presidenciales. Entonces, si es así, en realidad, los candidatos a la primaria, o los candidatos al Congreso en las elecciones generales, tampoco tendrán acceso a financiamiento público y por tanto, no tendrán acceso a radio y televisión y las primarias, entonces, tendrán las primarias y las elecciones generales, para los candidatos que no son presidenciales serán en la calle. Esa es una posibilidad, pero, creo que ese es un asunto, es un cuestionamiento válido, que aclarar, porque si en efecto, lo único que vamos a hacer, es adelantar para las primarias esta disputa de quién tiene más dinero, entonces, vamos a estar cambiando no conformadas, entonces, me gustaría también una...

Muchas gracias, presidenta.

**—Reasume la presidencia la señora Rosa Bartra Barriga.**

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Costa.

Congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Gracias, presidenta.

Me pide una interrupción la congresista Marisol.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Espinoza, tiene la interrupción.

**La señora CRUZ TÉVEZ (APP).**— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, yo solicité la interrupción aunque no tuvo la generosidad de otorgármela, ni la delicadeza, porque empezó diciendo estamos aquí desde las nueve y media de la mañana, aquí no hay ninguna propuesta, lo cual es falso, y me parece además, injusto para quienes estamos aquí trabajando horas tras horas.

Y voy a señalar, cuáles han sido por los menos las propuestas de mi partido:

El tema de legitimidad, no se resuelve solamente llevando a la gente a elecciones, se resuelve fortaleciendo la vida partidaria y una de las preocupaciones, es que las regulaciones, once, de ellas son básicamente punitivas y estamos planteando, que sean al contrario, que incentiven a participar en los partidos políticos.

La segunda propuesta, señora presidenta, es padrones, tendríamos que hacer padrones de afiliados y padrones generales. El problema es, ¿cómo llegar al 20 de abril y presentar los padrones?, porque se presentan un año antes, es un problema que tiene que resolver la comisión.

Y el otro tema, es el tema de la alternancia, y lo he planteado con el artículo 24.º, exactamente, porque dice, "los ciudadanos y no afiliados a organización política deben ser ubicados en la lista de candidatos de manera alternada y también está pendiente la alternancia de mujeres"

Entonces, aquí nosotros hemos planteado, aquí hay dos problemas a resolver:

Uno, los invitados aquí señala que tienen que ser alternados, y después, ¿cómo hacemos con las mujeres? Esta es otra preocupación, en el caso y señalábamos la experiencia nuestra de Alianza para el Progreso. Dentro de los estatutos nosotros tenemos paridad y alternancia, prioridad mujeres y prioridad a jóvenes. Pero hemos tenido circunscripciones electorales, donde no hemos encontrado, o no han querido participar mujeres para la participación; por eso, nuestra propuesta ante una realidad, que lógico, soy autora de una ley, no de ahora, sino de hace mucho tiempo de paridad y alternancia; pero la realidad nos ha demostrado otros situación.

Entonces, nuestra propuesta es en el caso donde haya partidos con mayor participación de mujeres, se les dé, no necesariamente la alternancia si no al prioridad, considerando que precisamente lo que se quiere, es incentivar la participación de las mujeres en la política.

Esas han sido las propuestas y creo, que es justo, señora presidenta, rescatar el trabajo que estamos haciendo, y no que

alguien venga, y diga no hay propuestas, y además, ni siquiera entiende su propia propuesta, que está defendiendo, porque las primarias que se van a hacer son sin financiamiento político, y básicamente, significa la participación de quien tiene más plata en estas elecciones, logra mejor posicionamiento, o el que tiene mejor participación en los medios que va a lograr posesionarse.

Gracias, presidenta y muchísimas gracias, congresista Meléndez por la interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Gracias, presidenta.

Una interrupción, me pide el congresista Costa.

**La señora PRESIDENTA.**— congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA (BL).**— Presidenta, solo muy brevemente para disculparme con Marisol Espinoza.

No ha habido ninguna mala intención, menos malacrianza, me propuse, no dar interrupciones para presentar las ideas de manera coherente, a veces, las interrupciones me confunden y le toco a ella, el minuto, mil disculpas no era la intención.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— Gracias, presidenta.

Presidenta he escuchado atentamente a los expositores al señor Tanaka, con quien ya nos habíamos reunido anteriormente, también al señor Echevarría y a mis colegas sobre todo, a mis colegas de Fuerza Popular.

Presidenta, se nota resistencia definitivamente, porque es un cambio nuevo que va a generar en nuestro sistema político. Sin embargo, los más interesados en generar este cambio hacia algo mejor, presidenta, debería ser justamente, a través de usted, presidenta, nuestros colegas de Fuerza Popular, y digo esto, por qué, presidenta, porque el fujimorismo y el señor Alberto Fujimori, ha debilitado los partidos políticos a finales de los años 1980, el señor Fujimori, hizo una campaña justamente, como un elemento contestatario a los partidos tradicionales, aprovechándose de la situación que ese momento vivía el país. Nadie puede negar, que los partidos tradicionales nos habían dejado una estela de corrupción, nos habían dejado problemas económicos serios, y el señor Fujimori, no hizo absolutamente nada para reformar el sistema político. Esa es una realidad, presidenta.

Y en los años 1990, no existió una democracia representativa, lo que en ese momento existía es una democracia delegativa, porque todo el poder se concentraba en una sola persona.

Después de muchos años, presidenta, yo creo que es oportuno, plantearse una reforma política, y lamentablemente, de muchos de nuestros colegas, solamente hemos encontrado críticas, y no hemos encontrado aportes hacia lo que ha presentado el Ejecutivo. No estamos diciendo presidenta, que se apruebe tal cual el proyecto ha llegado; pero, por lo menos, creo que

deberíamos enriquecer a esos proyectos que han venido acá al Congreso.

Presidenta, otra de las cosas también, que he escuchado, es que se le responsabiliza de todo al gobierno, sobre todo al presidente Vizcarra. El Presidente Vizcarra, presidenta, no es responsable de los audios que a todos nos han causado vergüenza, no es responsable de los diferentes sucesos que pasan en este Congreso de la República, de muchos de nuestros colegas que están cuestionados y están comprometidos en actos de corrupción. Precisamente todo eso, -por favor, colegas les pido un poco de tolerancia-

**La señora PRESIDENTA.**- Colegas, colegas, por favor, escuchamos al congresista, y congresista hay una exhortación...

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**- Voy a llegar al punto, presidenta...

**La señora PRESIDENTA.**- Por favor, congresista, usted mismo está reclamando...

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**-...lo que quiero señalar es, cómo es que, por qué se ha planteado en esta oportunidad -por favor, colega- ¿cómo se ha planteado o por qué se ha planteado la reforma política? Yo creo, que todos queremos un cambio, que mejore nuestro sistema político presidenta, y en esa línea, el Proyecto de Ley 4187 nos habla de dos temas principales. El primero, es la modalidad de elección, y lo otro, es la supervisión obligatoria.

La obligatoriedad, presidenta, en lo que es la modalidad de elección, ya está contemplado justamente, en el artículo 31.º de la Constitución y el artículo 31.º de la Constitución, presidenta, señala, "que el voto es personal, igual libre, secreto y obligatorio hasta los 70 años y es facultativo después de esa edad"

Entonces, presidenta, aquí no hay nada nuevo, la misma Constitución señala, ya que el voto es obligatorio. Ahora, si nos vamos al tema de democracia interna, presidenta, también la Ley de Organizaciones Políticas también, señala tres modalidades de elección, justo es el artículo 24.º, que señala las modalidades de elección y una de ellas, dice, "que la elección puede ser abierta con afiliados y no afiliados"

Entonces, presidenta, si fusionamos la obligatoriedad que da la Constitución más lo que señala la Ley de Organizaciones Políticas, entonces, se podría hacer perfectamente una elección primaria con estas dos características: con afiliados y también con los ciudadanos que deseen votar y con carácter obligatorio.

Y quiero señalar algo, presidente...

**La señora PRESIDENTA.**- Perdón, perdón, congresista, lo que pasa, es que el equipo técnico, y yo, también, voy recogiendo porque estamos construyendo el dictamen, usted, ¿me dice que debe ser con los ciudadanos que desean votar, pero al mismo tiempo obligatorio?...

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**- No, la elección primaria...



**La señora PRESIDENTA.**— Para que redondee su propuesta, por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).**— La elección primaria debería ser obligatoria con afiliados y no afiliados, es decir, todos los ciudadanos.

En algún momento, presidenta, y es bueno señalar, para no ser incoherentes, habíamos firmado un proyecto de ley, que había presentado el congresista Violeta, justamente, (19) que hablaba del voto voluntario, pero modificando el artículo 31.º de la Constitución. A nosotros nos parecía interesante, presidenta, pero dado la situación del país que no se puede garantizar el ejercicio de ese derecho, es que hemos optado por el proyecto del Ejecutivo.

Nosotros creemos que el voto voluntario se debería dar en algún momento siempre y cuando el Estado, justamente, garantice que todas las personas tengan el derecho a votar y le digo esto ¿por qué, presidenta? Porque en el caso de la amazonía, por ejemplo, en Loreto ahí es complicado llegar a un centro de votación, hay que navegar durante horas el río y un voto voluntario, evidentemente, complicaría un proceso electoral que garantice, sobre todo, la participación.

Ahora es importante señalar también que el proyecto del Ejecutivo cuando vienen acá muchas veces son modificados y cuando se vota un dictamen se le responsabiliza de todo al gobierno por el dictamen, no por el proyecto, sino por el dictamen, ¿por qué le digo esto, presidenta? ¿Qué puede ocurrir acá? Lo que estoy pensando. Puede ocurrir que no se acepte el voto obligatorio en la elección primaria que se vaya por una elección voluntaria y se ponga la valla, eso sí terminaría colapsando el sistema y hay que tener mucho cuidado, porque el Ejecutivo está planteando voto obligatorio con valla electoral. Si nosotros dejamos que el voto sea voluntario es un peligro, porque, de repente, pocos partidos tendrían la posibilidad de pasar esa valla.

Entonces, presidenta, finalmente, quiero hacer un comentario que ya lo dijo también el congresista Costa, respecto al voto preferencial. El voto preferencial sí existe y tiene muchas bondades y lo ha señalado el señor Tanaka en su exposición. Simplemente aquí se está adelantando el voto voluntario a una elección primaria para que no exista ese enfrentamiento que se daba al final de la elección y eso nos ha pasado a los que hemos postulado al Congreso de la República. Nos hemos tenido que enfrentar muchas veces a nuestros colegas de nuestros propios partidos, en cambio en esta oportunidad al definirse a través de un voto voluntario en la elección primaria, al final de la elección, simplemente ya tendríamos discusiones sobre planes de gobierno, sobre bases programáticas ya de partidos políticos, pero no de candidatos individualmente

Le puedo ceder el uso de la palabra, colega, si desea. ¿Desea interrumpir? Ok. Presidenta, finalmente, para terminar. No hemos escuchado la verdad nada propositivo, presidenta, y mucho me da

la impresión que quieren mantener un statu quo. La situación que hoy día vive... Sí colega.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Velásquez, puede interrumpir.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Gracias, presidenta, un saludo a los expositores.

Me parece injusta la apreciación que hace el congresista del gobierno, ha sido ministro de Estado de decir que este Congreso no hace nada de propositivo. Acá durante tres jornadas, inclusive una que ha hecho Idea Internacional y la ONPE, hemos expuesto nuestro punto de vista donde ha estado Gino Costa, pero hemos cuestionado la impostación de un modelo el argentino, porque ese modelo el modelo PASO no es una creación, es el único país en América Latina que establecido ese modelo primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias e inclusive para poder acceder a la primera vuelta el mismo porcentaje que se establece en la ley argentina la han establecido en la ley peruana 1.5%.

Lo que no ha tomado en cuenta es que allá en Argentina son estados federales, pero además que el Estado financia las campañas electorales. Aquí en el Perú todavía está proscrita la financiación de las campañas electorales. Lo que nosotros estamos haciendo es estableciendo un punto de vista contributivo yo creo que en este nivel de debate, pues, no estamos en la edad de la rabia, sino en la edad de la razón. Hay que sugerir y creo que la mayoría de las bancadas con puntos de vista diferentes, han hecho sus propuestas y el Parlamento autónomamente va a deliberar, pero no en forma precipitada decir que todo esto ha sido estéril, porque está descalificando el trabajo que está haciendo la comisión y especialmente el Congreso.

Gracias, colega.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista [...?]

**El señor.**— Señora presidenta, bueno, si el congresista Velásquez señala que hay algo propositivo, pues, que lo señala, qué es esa cosa propositiva que él dice, pero no podemos dar la espalda a la realidad, presidenta, que los partidos están debilitados, hay que reconocer eso, colega. Los partidos están súper debilitados con un bajo nivel organizativo, con estructuras débiles y yo en este momento solamente me pongo a pensar qué sería si el año 1924, año que se fundó el Partido Aprista con el ilustre Víctor Raúl Haya de la Torre, que él convoque una movilización a estudiantes o a trabajadores, seguro que se llenan las plazas, pero si hoy día, presidenta, hacemos una convocatoria, seguro que no van ni 500 personas, entonces, algo tenemos que hacer para rescatar a los partidos, eso es lo que queremos. Que se fortalezcas los partidos, por tanto, y aquí termino, presidenta, esperando que vayamos en el camino de hacer una reforma en bien de los partidos políticos y de todos los peruanos.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresistas, permitamos que continúe el debate. Exhorto a los congresistas que quedan, por favor, continuar manteniendo un debate como corresponde al respeto de quienes representamos.

Congresista Meléndez nos habría gustado escuchar también sus propuestas, más allá de defender sin proponer aquello que usted mismo dice que se debe modificar.

Congresista Glave, tiene usted la palabra.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidenta, entiendo que todo el mundo está agotado y sé que estamos en un momento complicado, acá en esta comisión estamos cansados y creo que el país está cansado también y tenemos un problema serio, colegas, porque no encontramos solución de continuidad en el momento que se abrió con la crisis de la cuestión de confianza, ese es el tema, tenemos un eterno retorno, todo el tiempo volvemos al mismo debate, podía o no podía el Ejecutivo, haremos o no haremos. Ese momento ya se superó, hubo una votación y lo que no podemos seguir haciendo nosotros es arrastrar ese momento de crisis durante tanto tiempo, eso sí, colegas, creo que es un error.

Es un error para nuestra comisión y es un error para el país, porque en lo que yo sí estoy de acuerdo con varias cosas que han dicho los colegas es que hay un conjunto de agendas que sinceramente creo el Congreso debería discutir y hay un conjunto de temas que deberíamos salir a pelear. Yo en lo personal, presidenta, me encantaría que hoy estaríamos discutiendo cómo es posible que el Ministerio de Energía y Minas haya dado autorización a un proyecto minero que va a poner en riesgo el agua de más de 10 millones de limeños y limeñas y chalacos y no se va poder hacer, presidenta, ¿por qué? Porque resulta que todavía seguimos en un debate que es un debate que no termina de acabar.

Entonces, yo sí cogería la última sugerencia del congresista Mulder y pediría acá como una especie de cuestión de orden que salvo un primer día en el que tengamos un debate general, luego discutiremos un texto, presidenta, parte del problema que tenemos en esta dinámica es que no tenemos un texto para decir si estamos de acuerdo o no, porque sino no logramos avanzar y sí creo que tenemos que avanzar y sí creo que tenemos que avanzar.

Sobre las propuestas que se han dicho hoy en genérico para el texto que usted dice que van a construir que ojalá no sea el mismo que nos mandaron antes de la cuestión de confianza, porque si es el mismo tenemos un problema, porque, entonces, estos dos días para qué sirvieron si no es para corregir el texto que antes de la cuestión de confianza nos enviaron sobre la democracia interna. Si la idea de estos dos días de debate es recoger algunos elementos, vayamos hacia algunos puntos.

Primera cosa creo que es importante, presidenta, encontrar puntos de encuentro entre la posición del Jurado Nacional de Elecciones y la posición del Ejecutivo a través de la propuesta de la Comisión de Alto Nivel. ¿Y cuál es el punto pase? El primero es no pueden seguir existiendo elecciones a través de delegados, creo que esto ha sido un consenso en ambas propuestas. La elección a través de delegaturas debería eliminarse y ese debería ser, por lo menos espero, el primer punto que también traiga el dictamen de la Comisión de Constitución. Las dos propuestas que nos han llegado, tanto el

Código Electoral del Jurado Nacional de Elecciones, como la propuesta de la Comisión Tuesta a través del Ejecutivo elimina un mecanismo que es el mecanismo de la decisión a través de dirigencias y delegaturas ¿para qué? Para que no sean unos cuantos los que deciden, sino que tengamos procesos democráticos de elección de candidaturas.

Segunda cosa que creo que es consensuada entre ambas propuestas y que creo que sería bueno esté en el proyecto para que no nos demore en el debate, es que tienen que ser organizadas por el Jurado y por la ONPE. Los partidos no la organizan, antes teníamos la lógica de solo supervisan y acompañan, bueno, llegamos ahora al punto en que se acabó la supervisión y el acompañamiento, ellos organizan y el resultado de ese proceso es mandatorio. Diría yo ese es un segundo punto que ya deberíamos tener claro y que no genera mayor discusión.

Estamos, entonces, ahora en el tercer punto que es el que genera debate. Quedan dos mecanismos posibles, el de elección un militante un voto o la elección de militantes y ciudadanos, ese es el gran debate que estamos teniendo en este momento y sugeriría, presidenta, se restrinja a ese punto el debate que tengamos cuando traigan el dictamen. Sobre ese punto dos consideraciones, colegas.

Acá se ha dicho, por ejemplo, tienen que ser los militantes porque sino cualquiera puede postular y, entonces, los candidatos que salgan no van a tener una afección, un sentimiento de pertenencia a sus organizaciones políticas. Colegas, hoy en el Parlamento, más de la mitad de los congresistas, son invitadas o invitados, no son militantes. Setenta por ciento en general en el partido mayoritario, solo el 15% eran militantes de los 73 parlamentarios que salieron con Fuerza Popular.

Entonces, el primer punto es hoy como tenemos el proceso electoral que tiene delegaturas como opción, como militantes como opción o como ciudadanía como opción, porque las tres opciones ya están. ¿Ese mecanismo de elección de nuestros candidatos o candidatas al Congreso generan afección? No, no es verdad que generen pertenencia. Hoy día tenemos, como hemos visto, más de la mitad que no son militantes y todos hemos visto qué cosa es lo que ha pasado durante este proceso, entonces, mantener las cosas como están, no va a garantizar mejor relación de los parlamentarios con sus partidos políticos.

Segundo asunto que se ha dicho es, no queremos que los ciudadanos decidan quiénes van a ser nuestros candidatos y al mismo tiempo han dicho, cómo vamos a quitar el voto preferencial si es la única manera en que los ciudadanos deciden quiénes son nuestros parlamentarios, entonces, es una contradicción, porque, evidentemente, si se están diciendo cómo se elimina el voto preferencial que es el mecanismo en el cual el ciudadano siente que vota por un congresista en particular, y eso se defiende como algo positivo, luego se ve como negativo, que sea el ciudadano el que determine quiénes son los que componen la lista

de una organización política, es contradictorio, porque en el fondo se está haciendo lo mismo.

El punto es cuándo decide el ciudadano, presidenta, el punto de fondo es en qué momento —si pudiera escucharme, presidenta— la ciudadanía toma la decisión. Si la decisión la toma antes o la toma después, pero la ciudadanía siempre decide, el voto preferencial en nuestro país lo que dice es, los ciudadanos y las ciudadanas de a pie van a las urnas y deciden dentro de todos los candidatos que coloca un partido político, quiénes se sientan acá.

Un partido político puede colocar como número 3 de su lista a una persona que le parece fundamental y por voto preferencial resulta que entran el 8 y el 15 y no entró el 3 ni el 1 ni el 2, porque hay un mecanismo de voto preferencial, entonces, ¿quién decide quién se sienta en este Parlamento? La ciudadanía. Son los ciudadanos, no los partidos, los ciudadanos. Los partidos ponen una lista y sobre esta lista los ciudadanos deciden, ¿qué cosa es lo que nos está diciendo la comisión? Sí, pues, pero que esta decisión sea antes, no la decisión después, sino la decisión antes, entonces, lo que se está planteando es sí, que la conformación de esa lista la decidan los ciudadanos por votación preferencial, que voten de manera preferencial, no al final después de siete meses de una campaña descarnada donde, finalmente, lo que se genera son incluso peleas entre los partidos y no se afina programáticamente en la lista, se vota al comienzo, es el punto de partida.

El punto de partida es la elección ciudadana de la conformación de esa lista y entonces eso es lo que, finalmente, va ¿y qué se respeta? El resultado ciudadano, igual que acá. O sea, la elección acá es el resultado ciudadano no la voluntad de los partidos, ¿dónde está la voluntad de los partidos? En quienes pueden ser candidatos. Y allí yo sí creo que tiene que quedar más claro en el texto de la comisión cómo es que se define quién puede ser candidato o candidata dentro de una primaria en una organización política y tiene que quedar clarísimo cuáles son los mecanismos estatutarios y reglamentarios, para que esta persona pueda postular en la primera y pueda ser una persona elegible dentro de una organización política, porque en lo que yo sí estoy de acuerdo es en la preocupación de varios colegas que dicen cualquier persona se va a meter a mi primaria como candidato y luego ese candidato va a pretender ser, entonces, no, pues, ahí hay un riesgo y ese riesgo se tiene que cortar. Es el partido político quien tiene que determinar dentro de su propia estructura, organización y militancia, cuáles son los requisitos para que un militantes de su organización pueda participar o no pueda participar.

Hay un cuarto punto que tiene que ver con la designación o asignación de parte de los partidos. Hoy día tenemos 25% si me equivoco en la ley que es la libre designación de parte de la dirección de los partidos políticos. Entiendo que la comisión y la propuesta del Ejecutivo plantea que sea 20%, es decir, se reduzca un poco, era 25% pase a 20%. **(20)** Y hay una discusión y ahí sí creo que es una discusión también válida sobre por qué el

que va a dedo, es decir, la dirigencia va a tener todavía un 20% de decisión, por qué ese 20% de decisión de la dirigencia, solo puede ser el de invitados, es decir, los militantes pasan por un proceso de primaria para su elección y selección, pero los invitados podían terminar en los números más expectantes por decisión del partido y, entonces, se privilegiaría, de alguna manera, la posibilidad de yo ser invitado en lugar de ser militante.

Entonces, una sugerencia, un planteamiento podría ser la lista en su conjunto puede tener solamente 20% de invitados, es decir, 80% son militantes, 20% son invitados y el partido político designa el 20% de la lista, pueden ser invitados o militantes, la designación no necesariamente es sobre invitados, es decir, si el partido decide que determinado cuadro político es el que quiere que encabece su lista, pues le dirá a la ciudadanía yo voy a designar acá a quien yo quiero y es una libertad de la organización política ¿y por qué es importante verlo así? Porque el proceso de la primaria, como nos lo plantea la comisión y sugiero que lo veamos también así, es la manera en la cual no solamente conformamos la lista, sino válidamente la decisión del partido político y de eso se trata, de una validación.

Es decir, cuánta gente está dispuesta a validar la manera en la que A, B, C, D o E, han decidido montar su propia conformación de listas y, entonces, tienen 1.5% del voto. Si no tienen 1.5% del voto en una primaria, usted no participa, pues, en elecciones. No consiguió ni siquiera el paso 1 del proceso, entonces, creo que esos son los puntos esenciales, presidenta, para avanzar en ese camino y hay algunas cosas de financiación que se han dicho acá que no voy a abrir el debate, porque creo que no tiene sentido abrirlo en este momento, sin embargo, sí sugeriría que se pusiera una nota en el caso que se aprobara la lógica de las primarias sobre algo que ha dicho el doctor Echevarría con lo que estoy totalmente de acuerdo.

El proceso de primarias no puede suponer no tener controles como los controles que tenemos hoy en el proceso de campaña electoral para voto preferencial, es decir, no podemos decir que los partidos políticos no ponen plata en televisión y en radio durante la campaña electoral, pero durante el proceso de primaria sí pueden, entonces, en las primarias resulta que el que tiene más plata gana, la verdad que estamos simplemente adelantando algo que no tiene sentido, entonces, ahí sí creo que habría que colocar esa restricción como nota, por lo menos, para luego la discusión en financiación, pero sí debería ir como una disposición final.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Glave.

Congresista Takayama, luego el congresista Olaechea.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Presidenta, me ha pedido una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Alcorta para una interrupción.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Presidenta, dos cosas muy puntuales; gracias, presidenta, para que lo entienda la señora Marisa Glave.

No es lo mismo en elecciones primarias el voto preferencial, no es lo mismo en una elección final, no es lo mismo. La desangrada del pleito o la controversia va ser exactamente igual, pero no es lo mismo obligar a la gente que vaya a una primaria y que ese partido tenga 280 000 votos, porque si tiene 279 000 mancó, no es lo mismo, absolutamente no es lo mismo.

Y con respecto al manejo de la comisión que hemos estado todos tranquilos el señor Meléndez que para que me escuche se lo quiero decir en la cara de frente. Él me dice que para las 12:30 o 1:00 de la tarde ha escuchado a todo el mundo, no es verdad, ha llegado tardísimo y ha escuchado a todo el mundo. Y acá la falta de argumentos lo lleva a agredir tontamente y malograr el ambiente con las discrepancias que tenemos que no es necesario, no sé cómo has podido ser ministro tú.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Takayama.

**La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).**— Gracias, presidenta, un saludo a través suyo al doctor Echevarría y al doctor Tanaka que hoy día han dado las exposiciones pertinentes.

Solamente para hacer una aclaración, después voy a hacer las preguntas. Si bien es cierto Fuerza Popular es un partido joven, aún así nosotros optamos por hacer una elección por delegados y esta elección por delegados fue que cada militante también tenía que escoger, ir a votar a sus delegados para que después ellos sean los que escogieran a la lista de cada uno de los candidatos.

Y otra cosa muy importante. Si bien es cierto nosotros entramos como 73 congresistas, ahora somos, claro, 55 que permanecemos dentro de la bancada, sin embargo, hay otros congresistas que entraron por un partido y ahora están en otro partido, en otra bancada y algunos que ni bancada tienen.

Dicho esto, quiero pasar a las preguntas con el doctor Tanaka si lo permite, presidenta a través suyo. La primera pregunta sería, ¿cuánto tiempo se ha calculado para la inscripción de los precandidatos? Segundo, ¿se ha considerado el financiamiento público para la campaña de estos precandidatos? Tercero, ¿se va a fiscalizar la hoja de vida de todos, absolutamente todos los precandidatos? Cuarto, ¿cuánto tiempo se ha considerado para la etapa de las primarias, desde la convocatoria, la inscripción de candidatos hasta la, finalmente, la elección? Y quinto, ¿se va a elegir suplentes? Va a significar que mientras viene la inscripción para la elección del proceso lo van a bajar de todas las maneras posibles al precandidato elegido? Esas preguntas, señora presidenta, son las cinco preguntas puntuales que quiero que, por favor, el señor Martín Tanaka conteste el día de hoy.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Takayama.

Congresista Olaechea, tiene la palabra.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).**— Gracias, presidenta.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— ¿Me permite una interrupción?

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).**— Por favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Beteta para una interrupción.

**La señora BETETA RUBÍN (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, algunos colegas han mencionado, yo les entiendo, porque de acuerdo a la información de afiliados en partidos, bueno el congresista que no está el congresista Meléndez, entiendo, pues, ha entrado en un movimiento regional, luego ha renunciado, se fue al APRA, del APRA se fue a PPK y es tu compañero. Luego se fue a PPK y ha renunciado, entiendo, pues, que no tiene esa voluntad, no tiene esa mística de ser un militante y defender a su partido, entonces, entendemos por eso buscan, de alguna manera, desacreditar a los partidos políticos.

El presidente Fujimori no es responsable de que él estaba en el APRA y luego ha renunciado y se ha ido a PPK. Presidenta, los grandes problemas que algunos quieren vendernos y decir que la solución está, porque ahora con esta propuesta, sí se le permite que a la ONPE puede hacer una fiscalización. La ley actual señala que es la responsabilidad de la ONPE de hacer el seguimiento y participar en estas elecciones primarias.

Yo recuerdo que cuando nosotros en Fuerza Popular en Huánuco llevamos adelante las elecciones internas para enviar a un delegado participó la ONPE, porque se hace la publicación en los medios de comunicación, la relación del padrón como también la hora, el día y el local donde se llevan a cabo. Yo entiendo a aquellos que no han tenido esta tarea de militancia, desconocen la práctica cómo se lleva adelante los procesos electorales internos. Entonces, sí había y hay la norma vigente que permite que la ONPE debe supervisar muy diferentes que no haya cumplido su rol fiscalizador, ese es otro tema, que deberíamos de pedirle explicaciones.

Hay otro tema también que muchas veces se cuestiona y se critica libremente solo a los partidos y se deja que no cumplan su rol el Jurado Nacional de Elecciones, la norma es bien clara. Señala cuál es el rol sobre las candidaturas sujetas a elección en el artículo 23.º de la ley actual tenemos en la 23.º 5 sobre la omisión de la información prevista en los numerarles 5, 6, 7, y 8 estamos hablando de la información falsa que permite el retiro de las candidaturas, ¿qué hizo el Jurado Nacional de Elecciones? ¿Qué hicieron los jurados electorales especiales? No cumplieron su tarea, o sea, aquí hay una responsabilidad conjunta de los organismos encargados de vigilar del buen funcionamiento de un proceso electoral, ahora la trasladan solamente a los partidos políticos.

No podrán decir que no habían recursos, porque recursos suficiente tenía para que en cada distrito electoral los miembros del Jurado Electoral Especial podrían haber hecho esa tarea y no se hizo, entonces, señora presidenta, acá ninguna ley



va ser la solución a los problemas. La gran solución va a depender de nosotros como ciudadanos, como personas, para que podamos recién cambiar seguramente esa voluntad, tener esa mística de hacer política y estar por vocación de servicio. Yo sí creo necesario y pertinente que no puede haber en un Congreso de la República que hayan bancadas que no tienen partido, que no representan a ningún partido político, eso sí me extraña, acá solamente según lo que se ganó en las elecciones deben haber solamente cinco bancadas y ahora ya creo que hemos llegado a 12 bancadas, ¿a quién representan ellos? Entonces, ¿a qué partido representan? ¿A quién dan cuenta de sus actos?

Entonces, las cosas claras y puntuales, señora presidenta, creo tenemos que ir mejorando para que no podamos permitir que en el Parlamento hayan congresistas que no tengan la representación a través de un partido político, entonces, debemos de promover de inmediato las curules vacías.

Gracias.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).**— Presidenta, me ha pedido la segunda interrupción la congresista la señora Marisa Glave.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, presidenta, para quienes nos están escuchando.

Una cosa es, pueden contar con el apoyo y asistencia técnica de; y, otra cosa es, son organizadas por, y su resultado es vinculante. Esa es una diferencia sustancial. ¿Hoy pueden ser apoyadas y tener asistencia? Sí, sí pueden. Lo que se quiere cambiar es que no puedan ser, sino que obligatoriamente se dan.

Gracias, congresista Olaechea.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Olaechea.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).**— Presidenta, quisiera comenzar por una frase que se ha venido conversando estos dos días, falta legitimidad. Señores, todos los congresos que sigan si se aprueba esta ley van a tener falta de legitimidad.

Vamos a comenzar, los constitucionalistas contra los civilistas. El Estado quedó dividido entre Ejecutivo y Legislativo, igualito que ahora y toda la discusión de la época fue igual, va más atrás todavía, Castilla, la época de Castilla, la educación, paz completa. Cuando uno ve los papeles ¿qué había hecho con la plata del guano? Pagaba en Puno, pagaba en Cajamarca, pagaba en los departamentos que hacían políticamente el Perú y logró la paz. O sea, que no es por ahí donde estamos yendo, yo creo que lo que acaba de hablar el congresista Quintanilla es muy importante, igualmente, Bustamante cae ¿por qué? Porque tenía un Congreso enfrentado con el Ejecutivo. Vamos a ir más tarde a Belaunde, igualmente, vamos a Billinghamurst, igualmente, vamos a Fujimori, cada vez que el Congreso ha estado en signo separado, ha habido este problema que tenemos.

Es increíble que todavía no se haya desecho el régimen democrático, es increíble que todavía sigamos sobreviviendo, por eso se habla de falta de legitimidad y parece que vamos a encontrar los problemas donde no están y no donde están, ¿a dónde están? ¿Somos conscientes en el Perú qué cosa es lo que hace un congresista? Es increíble cuando han habido encuestas ¿qué hace un congresista? Nadie sabe. Todos creen que hacemos obras, porque en los casos donde el presidente ha sido del mismo signo que el Congreso, las obras suceden, entonces, cuando el congresista no me trae obras, quieren decir que no está haciendo lo que debe, entonces, es muy fácil socavar la imagen del Congreso, es muy simple socavar la imagen del Congreso.

¿Somos conscientes que se han aprobado 213 leyes de orden ejecutivo para que gestione el gobierno? ¿Somos conscientes que en las últimas facultades se han aprobado 213 leyes de gestión? Que es lo que necesita este gobierno, gestionar. Y después, se nos ha pedido el cambio de partidas, que también se las hemos aprobado y entre una de las partidas se ha aprobado 520 millones de soles que cambien de partida a partida, casi el valor de lo que cuesta el Congreso al año, o sea, no se entiende lo que hace el Congreso y estamos pegados a una reforma que me parece importantísima, crucial, fundamental con el legado histórico que vengo describiendo.

El legado histórico del Perú es de fracaso cuando el Ejecutivo y el Legislativo están enfrentados, son de signo contrario. Un caso que no haya sido así, [...?]. Es el problema que tenemos, no hemos hecho realmente un camino por el que queremos atravesar. Por ejemplo, ahora que sea la ciudadanía que se acerque a votar para la primaria. Frente Amplio tiene su, por ejemplo, va a invitar a la gente y va todo Con tus hijos no te metas y le cambiamos a quien va ser elegido, pero ya no sale quien quieren ellos, sino sale quien queremos nosotros.

Entonces, estamos exponiendo nuevamente las cosas por un camino que el tema no va, entonces, agarramos Con tus hijos no te metas va al partido del señor Costa y le aseguro que el señor Belaunde no va estar contento, el resultado de las elecciones, entonces, no estamos pensando en los efectos que va a tener este tema.

El problema, el diagnóstico con el respeto de los doctores que nos acompañan, presidenta, comienzo de un problema histórico, de un problema que el Perú es un país en las cuales las regiones se sienten abandonadas. Cuando regresa el congresista a decirle que no tiene plata para obras lo comienzan a odiar a la mañana siguiente y si es de signo contra ellos no puede traer ninguna solución y por el otro lado el Congreso le da todas las facilidades al Ejecutivo, todas, y el Ejecutivo no mete un gol.

**(21)**

Entonces, el cambio que usted está haciendo o los cambios que estamos proponiendo se van acabar el próximo período, ahorita se van a acabar. O sea, son cambios que no estamos enfrentando el tema, no es que sea negativo. Yo creo que este es un interesantísimo tema, importantísimo tema para el desarrollo del país con equilibrio y cuando nosotros vemos que, por ejemplo,

que se habla de más temas de gestión del Estado, no que ha habido estafa, que la constructoras, que esto, que el otro, ¿pero quién contrataba? El Estado, el Estado no ha sabido contratar ni para colegios ni para reconstrucción ni para carretera y lo que es gracioso es cuando Odebrecht dice. Se quejaba en forma que los empleados públicos le venían a pedir las coimas, o sea, no hemos podido todavía descifrar cómo hacemos gestión pública y le echamos la culpa al otro.

Pero, obviamente, si vamos viendo los problemas a donde no están, no vamos a resolver los problemas. El problema no está en el Congreso, el problema está en la gestión pública. La gestión pública se le ha dado toda la legislación que se requiere, inclusive los cambios constitucionales, yo no entiendo cómo hemos perforado la Constitución con el referéndum sobre la reelección. Bolivia de Evo Morales pidió que le estaban impidiendo un derecho humano fundamental y nosotros lo tenemos en las garantías en el punto 17 y el punto 32, prohíbe hacer referéndum respecto a garantías, sin embargo, se hizo, ya está, la Constitución por la cabeza, parece deportivo el tema.

No estamos siguiendo la Constitución y nosotros mismos nos estamos riendo de la Constitución y el día de mañana la Constitución se va reír de nosotros, entonces, no estamos andando por el camino que debemos, ¿por qué no pensamos en el distrito uninominal? Donde cada distrito va a tener una representación, ya no es el partido, la lista única, no, es un representante de cada partido en cada región que compite. Los costos bajarían tremendamente, sería gente de la región que sabría a quién pedirle cuentas. Ahora, obviamente, 130 congresistas no va.

Cuando nosotros vemos que esto sucede en Inglaterra, en Inglaterra cada 15 días tiene que ir el congresista y enfrentarse con sus votantes, porque sabe quién votó por él. ¿Acá quién sabe quién votó por él? Entonces, los distritos uninominales toman forma, entonces, Lima ya no va ser criticada por tener 10 millones de habitantes, cada distrito tendrá su representación proporcional, entonces, yo creo que acá estamos con el perdón y con el respeto que me merecen los invitados, venimos escuchando sentencias y problemas que no son los causantes del problema.

Estamos mirando un problema de coyuntura como lo hemos escuchado, ¿la falta de legitimidad? ¿Por quién? ¿Qué hace un congresista? No he preguntado ¿qué hace un congresista? Me pide una tercera interrupción.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Mulder para una interrupción.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Es que viene a cuento por lo siguiente. La propuesta de hacer distritos uninominales son típicas de un sistema en el que hay dos cámaras, porque es así como por lo general se elige la Cámara de Diputados y, entonces, aprovechar para hacer una pregunta al señor Tanaka. ¿En qué quedó la propuesta que ellos hicieron de crear el Senado? Bastó que el presidente dijera, no ya no quiero ¿y así nomás es? Yo creo que la propuesta también la deberían ellos venir a

enarbolar y tratar de convencernos de sacar el Senado, porque las propuestas que están haciendo tienen que ver con la existencia también de un Senado, o sea, no está suelta esa propuesta y lo que estamos discutiendo tiene que ver con eso, entonces, deberíamos abordarlo.

Presidenta, gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Continúe, congresista Olaechea.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (Acción Republicana).**— Muchas gracias; presidenta, termino.

Entonces, yo creo que acá lo que estamos enfrentando no es el diagnóstico correcto, no estamos comenzando el problema, estamos viendo una situación coyuntural y dándole una interpretación de cómo resolverlo, por favor, miren la historia. Congreso de un signo con presidencia ejecutiva de otro signo, golpe de Estado. La Constitución de 1993 hasta ahora viene resistiendo, ¿cuánto tiempo más? No lo sé. Pero tenemos que ir a donde la población se sienta identificada con su congresista, que ellos sepan quién lo eligió. En Inglaterra son 580, pero sabe qué distrito votó por él y él va ir a rendir cuentas al distrito, por eso es que el señor Churchill cambió de partido, porque su grupo constituyente le dijo, esa no la queremos te vas de ese partido.

Entonces, estamos teniendo una democracia viva, una democracia representativa y la democracia representativa no es plebiscitaria, es como un director de orquesta, le da la espalda al público y se pone a ejecutar la obra. Al final dará la vuelta y verá si es aplaudido o no, pero estamos acá con una idea y saliendo de premisas incorrectas. Tiene que estar, obviamente, la población y satisfecha con el Congreso, porque tiene una idea de cómo funciona el Congreso y no es así que funciona el Congreso. No tenemos capacidad de gasto, tenemos capacidad de fiscalización y lo repetiré mil veces, que venga un ministro o un presidente regional o un alcalde al Congreso, no debería ser ningún problema. Explicar sus gastos una vez cada 20 días en el sector empresarial se hace, cada 20 días uno viene a explicar, no solamente gastos, ventas, cobranzas y todo los temas que corresponden de desarrollo y todo lo que corresponde, pero tiene que haber representación, representatividad.

Entonces, acá lo que lo no logramos romper es cómo generamos representatividad en el Perú, esto no va a generar representatividad le aseguro y el día que sea la votación libre, bueno, pues, iré a dónde vamos Con mis hijos no te metas, iremos a votar a qué partido para poner al dirigente que nos conviene, pero va a suceder, pues, conociendo la criollada va a suceder. En el Perú tenemos bastante imaginación.

Ahora, el tema de lo que ustedes están haciendo, yo sí creo y me repito que creo que el voto es una facultad, un derecho, un deber. Y en la computadora uno puede mudarse de dirección, entonces, como en las primarias americanas, uno puede decir, a dónde quiero ir a votar y se les asigna previamente a dónde quiere ir a votar, pero esto del voto obligatorio, no lo entiendo como país libre, me opongo a él y siempre votaré en contra.

Entonces, yo creo que hay mucho que revisar, doctor, y es una pena que estemos apurados, es una pena que estemos correteados, porque yo creo que las premisas de los cuales está saliendo el modelo, está mal. No son las premisas, porque acá lo que se está tapando es una gestión que es de cabeza, la gestión pública no sabe contratar el Estado, no puede comprar un chicle al paso que está, no puede comprar las obras. Se dice, no el funcionario que fue la empresa privada, por qué contrató así, por qué el Perú alguna vez ha contratado en el cual los políticos no estaban cerca al dinero, no decidían si zonificamos, si hacemos esto, si hacemos el otro, no decidían nada. Eso un político no debería estar cerca a la plata, es malo, pero sí puede estar en las decisiones que el pueblo pide.

El pueblo pide una carretera, el pueblo pide cosas, entonces, se busca la forma en que el político no esté cerca al dinero y, entonces, ¿por eso se pretende cambiar todo el sistema electoral? Entonces, yo creo que estamos yendo con premisas que están saliendo mal, entonces, vamos a llegar a otro sitio y eso es lo que a mí me preocupa. Ojalá funcione, ojalá diga que van a ser tres, cuatro, cinco elecciones tal vez si vamos a hacer tantas elecciones sería interesante pensar en los destiempos que existe en las elecciones americanas. Son cuatro años para la presidencia, son cinco años para el Senado, dos años y medio para diputados y todo el rato el público va cambiando su preferencia y va promediando sus ideas. Todo el rato el sistema democrático está sometido al elector para elegirse el distrito uninominal, por eso es que hay dos partidos en Inglaterra, dos en Alemania, dos en Estados Unidos y pocos partidos, porque el partido cuando se arranca en uninominal tiene que hacer el esfuerzo de a nivel nacional buscar un promedio de ideas y asegurarse que a nivel nacional estén implementados. Eso obliga, como ve el Partido Demócrata o Republicano tiene el ala izquierda y el ala conservadora, los dos, pero tienen un ideal similar.

Entonces, al final tenemos pocos partidos. Una representación real y una integración de todas la sociedad en los procesos electorales y estos mismos variando en el tiempo. Cámara de Diputados, no me gusta el presidente, la cámara cambia, a los cuatro años no me gusta el presidente, el presidente se va, entra el nuevo presidente. Si el nuevo presidente está dentro de las expectativas, el Senado vuelve a cambiar, entonces, todo el rato la población está sobre el desarrollo político, pero en la forma que vamos, vamos con todo el aprecio y el respeto por el trabajo hecho y todas las explicaciones, no vamos por el camino que creemos que estamos yendo, porque las premisas no son las mismas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Olaechea.

Doctor Tanaka.

**El señor TANAKA.**— Muchas gracias a todos los congresistas por sus preguntas, intervenciones. Les prometo que voy a tratar de

ser lo más breve posible siendo la hora que es, ya la tensión es mucho menor ahora, pero a ver.

Quiero empezar por dos, tres temas puntuales que se me preguntaron expresamente y luego ver algunos temas generales. Uno, es que, claro, nosotros presentamos una propuesta con doce proyectos de ley, son un montón de artículos, claro, porque optamos por una propuesta ambiciosa, eso es cierto, pero, claro, el pastel que es grandote hay que irlo pues comiendo por pedazo y ya la propia Comisión de Constitución ha establecido un cronograma en donde poco a poco se van a ir definiendo los temas según prioridades, entonces, me parece que se ha seguido un buen camino.

Luego está la pregunta sobre los movimientos regionales que hizo el congresista Quintanilla. Por qué es que tenemos criterios "diferentes" entre partido nacional y movimiento regional. Yo lo pondría solo para ponerles un ejemplo muy claro. Nosotros tratamos de poner exigencias equivalentes al partido nacional y al movimiento regional y por qué es que los porcentajes, entonces, son diferentes, porque, claro. Una cosa es 1.5% de 20 millones de electores que te lleva a tener 280 000 votos y otra cosa es una circunscripción de 50 000 votantes donde, el porcentaje es mucho menor.

Entonces, vimos que no había equivalencias si manteníamos los mismos porcentajes, creo que una crítica que ha habido y que expresa por qué los partidos nacionales han ido siendo desplazados por los movimientos regionales, es porque, efectivamente, los partidos nacionales se les pide mucho y comparativamente los movimientos regionales se les pide menos, entonces, nuestra idea fue equiparar, no inclinar la balanza en contra de los movimientos regionales.

Ahora, también la propuesta considera que tiene que haber una suerte de proceso de depuración en donde tanto los partidos como los movimientos regionales menos representativos vayan saliendo y vayan quedando los más fuertes. En ese sentido, claro, la élite política seguirá reacomodando algunos se quedarán en movimientos regionales, otros se inscribirán en partidos nacionales, eso por supuesto va a tomar tiempo, entonces, es cierto que a mí en lo personal, es una opinión personal, me suena a sensato que en la elección del año 2021, por ejemplo, se permita alianzas entre movimientos regionales y partidos políticos, solo para la elección del 2021, porque ya la tenemos encima. Es algo que yo, en lo personal, vería con simpatía como una lógica de adecuarse a los cambios.

Ya que estoy hablando de la lógica de flexibilidad y de adecuación, quisiera mencionar algo también que señalé en mi presentación primera sobre la lógica que inspira la propuesta que hemos tratado de hacer. Aunque muchos han dicho, parece, la intención es fortalecer a los partidos y yo creo que los partidos históricos, más fuertes, más representativos, efectivamente, no van a tener ningún problema con las exigencias que planteamos. Yo creo que quienes deben ver con temor, digámoslo así, estas nuevas reglas de juego son aquellos

partidos que no tienen respaldo popular, que no tienen militantes y que solamente tienen una inscripción que consiguieron en algún momento, pero que luego no tienen verdadera vida interna.

Y luego, otro criterio que seguimos es recoger un comentario crítico que se nos hizo muchas veces y que el congresista Mulder, por ejemplo, en su exposición mencionó. Eviten el excesivo reglamentarismo, ponerle demasiadas exigencias en los partidos. Entonces, hay muchas preguntas que han sido hechas aquí para las cuales no tenemos respuesta, porque dijimos que los partidos lo decidan, no nos metamos a la cocina y al dormitorio de los partidos políticos que ellos definan, entonces, hay algunos asuntos que, efectivamente, lo dejamos ahí y en ese sentido no tenemos ninguna respuesta y que cada partido vea cuál es el esquema que mejor le acomode, entonces, ese es el sentido de algunas de las omisiones, digámoslo así, que tiene "la propuesta".

Por ejemplo, por qué no hay nada respecto a nuevas formas de hacer política y de organización partidaria, eso fue una decisión consciente, **(22)** dejemos que los partidos se organicen de la mejor manera, como ellos consideren relevante. Si quieren tener comités presenciales en las provincias, que los tengan; si quieren tener comités virtuales, mediante algún mecanismo, que lo inventen, no nos metamos en la vida interna de los partidos.

Esa es la justificación del porqué, por ejemplo, nosotros quitamos el requisito de los comités partidarios en las provincias. Si quieren tenerlos, bien; si no los quieren tener, y quieren tener una organización sectorial, en fin, que haya plena libertad para que los partidos se organicen.

En general va por allí la lógica, retomando entonces esto de la adecuación y la flexibilidad, mencioné esto que a mí en lo personal me suena razonable que para el 2021 se permita alianzas entre movimientos regionales y partidos como una medida transitoria.

Una medida transitoria que nosotros pusimos, por ejemplo, es esto que debería tener un año de afiliación en un partido para el 2021 que sea seis meses, precisamente, como dijo el doctor Echevarría, porque los calendarios pueden quedar muy estrechos, entonces seamos flexibles, permitamos que los partidos se puedan adecuar a esta situación.

Estoy hablando a título personal y pensando en voz alta, de repente algunas dificultades que han sido expresadas aquí podrían también incorporarse. Por ejemplo, las dificultades para cumplir con la cuota de género, con el criterio de paridad y alternancia, adelantándonos a una discusión que viene después.

Ahí también se podría pensar en alguna especie de fórmula para adecuar a la realidad de los partidos, que vienen de una situación de debilidad y que es razonable que se diga: "no me puedes pedir el 100 % ahora porque la elección del 2021 viene muy pronto".

En fin, eso se puede seguir conversando, hay que ver qué fórmulas se utilizan, pero yo creo que algunas de las objeciones, de las dificultades que han sido señaladas se podrían enfrentar con mecanismos transitorios para la elección que viene.

En ese espíritu entiendo yo que vino la propuesta del presidente del consejo de ministros de que el 20 % asignado en la propuesta para afiliados quede como de libre disponibilidad para que los partidos puedan adecuarse al próximo proceso electoral. Porque ese es un tema complicado ciertamente, cómo los partidos ya inscritos se adecuan a las nuevas reglas.

Ahora sí, tratando de responder algunas de las objeciones o comentarios más recurrentes, yo diría que la principal idea que tuvimos para enfocar la discusión de la democracia interna, como ya se ha dicho, ha sido qué es lo que tenemos ahora. Lo que tenemos ahora es el voto preferencial, a lo que los ciudadanos están acostumbrados respecto a cómo elegir dentro de una lista partidaria quiénes entran al Congreso es el voto preferencial.

Tenemos eso que ya está funcionando, tenemos la necesidad de encontrar un mecanismo para que los partidos definan sus candidaturas de una manera menos controversial y más legítima, entonces movamos este mecanismo que ya conocemos, que ya funciona, que los partidos ya manejan a la elección interna, para no inventar a pólvora, para no meternos en cosas totalmente desconocidas.

Como ha sido dicho también, los partidos vía reglamento, vía estatuto deberían definir cómo es que funciona específicamente ese mecanismo; o sea hay un distrito electoral de siete, se pueden presentar siete candidatos necesariamente o podrían ser 20 candidatos? Otra vez, que el partido lo decida.

Ayer yo mencioné, hace un rato también escuché al congresista Iberico hacer una sugerencia interesante, 'cómo se va a normar el proceso de precandidaturas? El congresista Iberico mencionó algo que a mí me suena sensato y que funciona en otros países: que, por ejemplo, un porcentaje o un número de afiliados del partido presente una carta respaldando una candidatura.

Por ejemplo, que algún comité respalde una candidatura, que no sé, tienes que haber cumplido tales cargos o haber tenido tal experiencia dentro del partido para poder postular al Congreso. Esos requisitos los puede poner el partido y de esa manera evitamos este temor, que es justificado, de que cualquiera se meta al partido y que con plata, con exposición pública pueda ganar una elección interna. Creo que por ahí es que podrían atenderse esas preocupaciones.

¿Que tendríamos los mismos problemas de la votación preferencial en la elección interna?, yo creo que no, creo que una cosa es hacer este proceso al inicio del proceso electoral y otra cosa es hacerlo ya junto con la campaña presidencial, como es ahora con el voto preferencial.

Y además, algunos lo han mencionado, creo que la Comisión de Constitución tiene pendiente discutir el proyecto sobre



financiamiento y los controles a los gastos de campaña, eso debería ciertamente funcionar, ser aplicable también para estas campañas, para estas elecciones internas donde, efectivamente, no debería haber gastos en televisión ni en radio para reducir los gastos de la campaña.

Ahora, ¿cómo es que se va a hacer campaña entonces si no hay radio y televisión? Y esto que mencionó el congresista Costa que va a haber mucho desorden probablemente en esta campaña. Hay un tema que ha salido por el momento de la Constitución y que el congresista Arce mencionó. En el proyecto de ley sobre el sistema electoral, que no ha quedado como uno de los proyectos prioritarios, nosotros efectivamente planteamos tener circunscripciones electorales no mayores a cinco miembros.

Entonces, Arequipa que tiene siete debería partirse en dos, una de cuatro y otra tres; Lima debería partirse en ocho pedazos, entonces las circunscripciones electorales serían más pequeñas, eso haría la campaña mucho más sencilla, porque no tendrías que llegar a un universo tan grande de electores. Esa es la propuesta que también creo que en su momento se podría tomar en cuenta para enfrentar este problema de que haya circunscripciones muy grandes, con muchos candidatos que puedan generar mucho ruido en el momento de la competencia electoral.

Entonces yo les sugeriría considerar eso también, eso ayudaría a hacer el proceso electoral un poco más ordenado.

Ya que estoy ordenando esto de algunos elementos que permitan facilitar el proceso electoral en estas internas, y el estrés electoral del que hablaba el congresista Costa, también nosotros presentamos un proyecto de ley, muy inspirado en recomendaciones del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE que busca facilitar el proceso electoral, en donde por ejemplo está el pago a miembros de mesa, están una serie de iniciativas para hacer más amigable el proceso de instalación de mesas y facilitar el proceso electoral.

Y también hay una propuesta que mencionaba el congresista Costa, efectivamente, en este momento tenemos un calendario electoral muy desordenado, en donde a veces ocurre que se junta la elección presidencial de Congreso con la regional y municipal y a veces se separan mucho en el tiempo. También nosotros tenemos una propuesta que tal vez más adelante, en la siguiente legislatura se pueda discutir, que es una medida que trata de ordenar el proceso electoral, de manera tal que tengamos elecciones cada dos años y medio.

Para eso, por supuesto, hay que hacer coincidir la duración del mandato presidencial de cinco años con la de gobernadores y alcaldes, tendría que extenderse a cinco años para que entonces cada dos años y medio tengamos elecciones, en un momento de presidente y Congreso y en otro momento de gobernadores y alcaldes, que además sirve para oxigenar y renovar la representación política.

El congresista Olaechea menciona un par de asuntos respecto a los distritos electorales, el calendario electoral. ya que hablé

esto de los distritos de cinco miembros, nosotros proponemos distritos más pequeños de los que tenemos ahora.

¿Por qué no nos fuimos hasta distritos uninominales, porque si bien el distrito uninominal tiene la ventaja que el congresista Olaechea mencionó, también tiene una desventaja, que afecta la proporcionalidad del voto, la representación de minorías. Entonces hay que poner en la balanza ambos factores, nuestra solución nos pareció a los excomisionados la más sensata y es tener circunscripciones más pequeñas.

Además también en el proyecto que presentamos sobre bicameralidad, para responderle al congresista Mulder, poníamos la renovación de la mitad de la Cámara de Diputados cada dos años y medio, eso también lo propusimos de manera tal que se produjera ese mecanismo de oxigenación que mencionó el congresista Olaechea.

Efectivamente, en ese esquema, nuestra propuesta jugaba con un proyecto de dos cámaras, con un senado de 50 miembros elegido en distrito nacional único. Obviamente nosotros presentamos esta propuesta y si lo hicimos es porque estamos convencidos que sería una buena idea. Ahora, como ustedes saben el Poder Ejecutivo no hizo suya esa propuesta, pero por supuesto el Congreso de la República tiene la total libertad para poner eso en agenda si es que lo considera pertinente.

Yo creo que con eso respondo buena parte de las preguntas, termino con un par de cosas, algunas precisiones sobre la elección interna. ¿Esta elección interna deber ser cerrada o solamente para militantes?

Como les decía, siguiendo la lógica de lo que ya tenemos ahora con el voto preferencial, digamos seguir con esa lógica es lo que nos llevó a plantear que se parezca más a lo que tenemos ahora. En este momento los ciudadanos elegimos qué miembros de una lista partidaria terminan entrando al Congreso.

Entonces decíamos, mantengámoslo abierto, si lo cerramos se pueden generar algunos problemas. Mantenerlo abierto tiene sus dificultades, pero cerrarlo también tiene dificultades. ¿Y cuáles son las dificultades? Como ya ha sido sugerido, que vaya muy poca gente a votar y que entonces haya problemas de legitimidad con estas listas. Podría haber la crítica de que caramba, la partidocracia se cierra, solamente un grupito afiliado toma la decisión de definir quiénes van al Congreso.

Entonces para evitar ese tipo de críticas los partidos abren su elección interna a afiliados y no afiliados y se legitima con el voto popular.

Luego está la discusión, asumiendo que debe ser abierta, por qué debe ser obligatoria, porque podría también ser voluntaria es la discusión. Entonces acá ya hay una discusión más de fondo sobre si estamos a favor o en contra del voto voluntario o del voto obligatorio.

En general nuestra posición es que dadas las condiciones actuales del país es conveniente seguir con el voto obligatorio,

hay países en donde tienen voto voluntario y están discutiendo sobre la necesidad de hacerlo obligatorio.

Y si es que el voto no fuese obligatorio sí se producirían algunos de los problemas que varios congresistas han señalado, problemas como que poca gente va a votar; dos, si es voluntario se corre el riesgo de caer en prácticas clientelísticas, entonces el que tiene más dinero puede contratar camiones y llevar gente a votar a los centros de votación, porque como no estás obligado a votar mediante dádivas y ese tipo de prácticas se puede estimular la asistencia a los centros de votación. Por esa razón es que nos inclinamos por mantener la lógica del voto obligatorio.

Quisiera terminar señalando solamente que a mí me parece que muchas de las cosas que se han señalado, sinceramente lo pienso, se pueden solucionar conversando, encontrando fórmulas transitorias. Yo creo que el principal obstáculo de esta discusión es la discusión de politizar en exceso y atribuir intenciones a esta propuesta de reforma que no tiene.

Pero creo que si despejamos de ese ruido esta discusión, creo que los partidos representados en el Congreso pueden hacer un aporte muy importante a mejorar la representación política en el país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, doctor Tanaka.

Antes de darle la palabra al doctor Echevarría, hay unas preguntas que planteó la congresista Takayama que no han sido absueltas y son importantes para la elaboración del dictamen.

¿Cuánto tiempo se ha calculado para la inscripción de los precandidatos, se ha considerado financiamiento ubico para la campaña de precandidatos?, ¿se va a fiscalizar la hoja de vida de todos los precandidatos?, ¿cuánto tiempo se ha considerado para la etapa de primarias desde la convocatoria, inscripción de candidatos hasta la elección?

Y sobre los suplentes, si se va a elegir suplentes también, porque entre la elección primaria y la elección **(23)** general es posible que se busquen argumentos para denunciar a los que hayan salido electos, especialmente como va a ser igual de voto preferencial, quienes queden en la cola de la lista van a ser accesitarios de aquellos que estén, y eso va a ocurrir entonces que se encuentre la hoja de vida o empiecen las denuncias contra los que salgan en la primara para que no lleguen a la general.

Creo que son temas que habría que ver qué tan cerrada va a quedar la lista antes de que tenga la palabra nuestro otro invitado.

**El señor TANAKA GONDO, Ricardo Martín.**— Muy brevemente, como les decía, en general evitamos meternos en mucho detalle en la propuesta, pero les puedo decir, algunas de estas preguntas no tienen una respuesta en la propuesta.

Les puedo decir cuál es la lógica con la que nosotros trabajamos.

Creemos que las listas tienen que tener suplentes, porque puede haber deserciones, alguien que por enfermedad no puede seguir en la candidatura, tachas, y efectivamente deberían asumir quienes siguen. Hojas de vida, requisitos para postulación, claro, eso tiene que verse ya desde la elección primaria; y por lo tanto la intervención de los organismos electorales, proporcionando la información a través de la ventanilla única, para que los partidos puedan filtrar candidatos con problemas debería funcionar desde ese momento. Entendemos que está pendiente la discusión de la propuesta de Ley de financiamiento de la actividad política, nosotros entendemos que para las elecciones internas debería funcionar, eso sí lo mencioné, la reglamentación que ya existe a través del referéndum y respecto a la prohibición de financiamiento público indirecto a través de franja electoral. El financiamiento público en la interna sería la propia participación del Jurado y la ONPE en la organización del proceso electoral.

Como el doctor Echevarría mencionó también decimos que permitimos que el financiamiento público directo pueda ser utilizado en campañas electorales, y de esa manera facilitar la vida de los partidos. Y respecto del tiempo, ahí tampoco tenemos una prescripción para dejar que el Jurado Nacional de Elecciones defina cuál es el tiempo prudente, considerando que, por supuesto, tiene que haber una campaña electoral para estas candidaturas para las elecciones internas.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, doctor Tanaka.

Doctor Echevarría.

**El señor ECHEVARRÍA ESCRIBENS, José Luis.**— Sí pues, efectivamente hay muchas cosas de las que hablar y ya queda poco tiempo por el cansancio lógico.

Dos cuestiones previas, primero, lamento si he sonado demasiado pesimista y no propositivo, prometo en esta intervención cambiar esa óptica. la segunda, saludo y celebro lo que dice el doctor Tanaka acerca de despejar dudas sobre la intención de la reforma. Yo no he querido dar una opinión que genere sospecha sobre lo que han hecho ellos sino más bien interpreto que todo el desarrollo de la propuesta va más por el lado de crear nuevas condiciones que por el lado de fortalecer los partidos políticos, así lo leo y en eso me mantengo, y ahí se genera la principal discrepancia o punto de vista sobre la reforma.

Se dice que los partidos políticos no van a tener problemas con las exigencias, los partidos que están bien organizados, los más antiguos no van a tener problemas, es una de las cosas que ha mencionado el doctor Tanaka. El problema no es si tenemos o no capacidad para superar las exigencias, sino la naturaleza de esas exigencias.

La naturaleza de esas exigencias desde mi punto de vista son exigencias electorales, meramente electorales, y la propia comisión lo señala cuando define que para desarrollar esto entendemos a los partidos en su dimensión mínima, la de Sartori, lo conocerá mejor el doctor Tanaka, se trata de organizaciones políticas que presentan candidatos a los procesos electorales.

Esa es la definición de la que parte la comisión para definir lo que es una organización o un partido político, y entonces desarrolla una serie de exigencias para pasar vallas y estándares electorales para poder sobrevivir y mantenerse.

Yo creo que también hay una cuestión semántica acá cuando se dice "los partidos se van a fortalecer", yo no veo cómo se van a fortalecer con medidas electorales. Quizás pueda ser el término "se van a activar", "van a moverse", "van a salir de su letargo", eso sí, porque van a obligar a los partidos a moverse para conseguir las cosas de sobrevivencia.

Pero las exigencias que se están teniendo al ser electorales tienen una complicación muy grave desde mi punto de vista, y es que van a seguir siendo o van a mutar aquellos que no lo son, a maquinarias electorales porque tienen que sobrevivir. Y esa maquinaria electoral se va a trasladar a la democracia interna, porque si la democracia interna abierta con la ciudadanía tiene un tope —que usted bien lo dijo congresista Costa— que yo no paso, no voy a poder participar y además tiene un candado que si no participo, me voy.

Entonces la maquinaria va a tener que ligarse una disposición, un desarrollo, una estructuración del partido para poder participar en elecciones y encima, como lo dice la propia comisión a lo largo del desarrollo, estamos hablando de una doble cámara y una renovación por mitades conceptos en los que estamos de acuerdo, cada dos años y medio el partido va a estar en elecciones permanentemente.

Entonces, ¿eso es un partido político en realidad? El doctor Tanaka tiene una publicación, yo traje una publicación acerca de la importancia de tener, por ejemplo, centros de investigación al interior del partido, y desarrollar formación política. ¿Dónde en toda la reforma se habla una línea de invertir en eso en los partidos políticos, en las estructuras de los partidos políticos y no en su desempeño electoral?

¿Pero con qué plata, doctor Tanaka? Ahora, vamos a entrar en financiamiento directo, podríamos haber puesto algo, vamos a lo concreto. el convertir a un partido político en una maquinaria electoral desde mi punto de vista no lo fortalece, yo lo he vivido al interior del partido, yo estoy dos años recién con APP y en realidad de la estructura de lo que se estaba desplegando en el partido, la intención de abarcar más territorio, de tener comités permanentes, todo en lo interno del partido, cuando entras a una elección regional y municipal se pierde, son casi dos mundos distintos, convergen dos mundos distintos, el mundo electoral en una organización y el mundo ordinario, el mundo partidario común.

No solamente no lo fortalece, para mí fomenta sus peores vicios, ¿porque dónde está la desconexión entre los partidos y la ciudadanía?, ¿no está acaso como lo desarrolla la doctrina en la desvinculación entre lo programático y la elección?, ¿no está acaso entre que la gente no se identifica con un programa y en la decepción que sienten cuando eligen a alguien que después no cumple sus promesas?

La vinculación de los partidos con la gente no está en la elección y el llevarlos a una elección adicional no los va a vincular, desde mi punto de vista no los va a vincular, va a generar más brecha, porque en la democracia interna además no hay nada programático, es meramente electoral, porque sino no sobrevivo, lo que es más grave aún.

Propuestas, en la idea que dice el doctor Tanaka que esto se puede salvar porque, efectivamente, los partidos están débiles y tienen una crisis muy grave y cualquier democracia necesita de partidos políticos y necesita de reformas que los fortalezcan realmente.

Propuestas, cuando uno habla de la democracia interna hay una confusión que me preocupa un poco, antes de pasar a lo que a mí me parece podría ser un modelo ideal en estos momentos de transición o de gradualidad. Primero, ¿qué es lo que importa en una democracia interna?, desde mi punto de vista la democracia interna de un partido no puede ser algo simulado, no puede ser una burla para la ciudadanía, tiene que ser válida, legal, transparente.

Ya ha habido candidatos a la presidencia, recuerden ustedes al candidato Julio Guzmán, fue sacado de la contienda por problemas de democracia interna, en realidad no importa el modelo de democracia interna que tengas, lo que importa es que sean válidas, legítimas y transparentes. Por eso la intervención de los organismos electorales es fundamental, en eso estoy de acuerdo.

No importa el modelo, lo que importa es que no sean una burla, y hay una cosa adicional, que la propia ley lo señala y lo señala toda la doctrina, el principio fundamental de la democracia interna es la democratización del partido.

Cuando yo escucho decir, y sinceramente me sorprende, que se van a abrir las elecciones a la ciudadanía, pero los reglamentos electorales del partido van a permitir poner los candados suficientes para ver qué se le ofrece a la ciudadanía. ¿Qué estamos diciendo?, estamos diciendo a los candidatos a la presidencia van a ser listas únicas, porque los partidos no van a permitir que entre otro, le estamos diciendo internamente cierra los candados para que la oferta sea acotada. Eso en cuanto a la elección presidencial sobre todo.

Y en cuanto a la elección congresal yo estoy de acuerdo que sea abierta, que el voto preferencial se ejerza en la democracia interna, pero en lo que no estoy de acuerdo es en que sea a la ciudadanía, por algunas simples razones. En primer lugar porque la desconexión existe, obligarlos a ir a identificarse con alguien no es para mí la fórmula.

Segundo, porque el partido no tiene por qué ser responsable de la movilización de la ciudadanía, los partidos tienen que ser responsables de la movilización de sus militantes y de sus bases. La votación de la ciudadanía es, bajo el modelo que tenemos, obligatorio, responsabilidad de los organismos electorales para que los procesos electorales tengan un marco de legalidad.

Entonces cuál creo que podría ser el elemento fundamental, para no desnaturalizar esta institución de la democracia interna, una elección que puede ser simultánea o calendarizada. Me explico, congresista Costa.

Simultánea es que todo mundo sea en el mismo momento, eso implica un despliegue y un procedimiento electoral de la ONPE que va a costar un montón de plata. Podría esa estructura estatal electoral reducirse si es que hacemos por grupos de partidos, 5 o 6 partidos tal fecha y así sucesivamente. Esa puede ser una alternativa, la otra puede ser con calendario único y una sola fecha, pero vuelvo a repetir, hay un tema ahí de costos.

Lo segundo, que sea con la votación de los afiliados o con reglas de validez de esa elección; porque, vuelvo a repetir, lo que importa es que la democracia sea legal, transparente, legítima y válida. ¿Quién dice que la democracia es válida o no?, en estos momentos lo dice el Jurado Nacional de Elecciones, cuando tú te vas a inscribir, y ahí están los procedimientos electorales, tu presentas tus actas de democracia interna y presentas la documentación.

Y el Jurado Nacional de Elecciones te dice "a ver qué dice tu estatuto, qué dice tu reglamento". "Esto que has hecho no vale", y te quita la participación, son los ocho casos que yo mencioné había tenido APP, pero hay cientos de casos en las últimas elecciones. Hay un control de la legalidad, pero es ex pos.

Si nosotros hacemos un control de la legalidad en el momento en que sucede a través de la ONPE, a la fiscalización del Jurado, estamos superando ese problema. ¿Y cuáles podrían ser las reglas mínimas para una elección de militantes? Por ejemplo una cantidad de acuerdo al padrón que se maneje hay una dificultad, que hay partidos políticos que tienen muy pocos militantes y otros que tienen una buena cantidad.

Por ejemplo, las reglas de legitimidad que presenta ahora la Ley Orgánica de Elecciones, si no va el 50 % o dos tercios de la votación son todos nulos o en blanco, o que por lo menos sea descentralizada.

Es decir, se pueden colocar reglas de validez de esa elección que permitan que a través de la participación de los organismos electorales se le diga a todos el Perú: "Señores, este partido político ya eligió a sus autoridades, ha estado presente la ONPE, ha estado presente el JNE, se han dado los requisitos de validez y por lo tanto está facultado a presentarse.

Abrirlo a la ciudadanía podría ser interesante, pero dónde está el principio de legitimidad de esa elección. En la cantidad de votos que obtenga, porque al abrirse a la ciudadanía con voto obligatorio, si yo no tengo una cantidad de votación esa elección no vale. Eso tiene una perversión, si cabe el término, y es que para yo conseguir esos votos tengo que hacer campaña, y la campaña **(24)** no es lo mismo que la movilización de los militantes y de la estructura partidaria, no es lo mismo.

Si no hago la campaña para que vayan primero a votar y segundo a votar por la lista que yo presento, no conseguiría los votos, no podría participar, y al no participar perdería la inscripción. Desde mi punto de vista ese es un círculo vicioso que no fortalece en absoluto a los partidos políticos, por eso mi discrepancia.

Y varias de las exigencias que se están presentando son exigencias relacionadas a un determinado resultado electoral, que en un país como el Perú, tan volátil, no es cierto que puedan pasar. El Apra en la última elección no hubiese pasado con las reglas que se están presentando ahora.

En realidad lo que hace es homogeneizar el camino para todos, tanto los que acaban de entrar como los que tienen 80 años en el Perú sin privilegiar estructuras, porque se somete todo a una relación de causalidad entre la organización política y los resultados que obtienen. Esa es la gran dificultad.

Entonces para ir cerrando, creo que en el tema de la elección interna estoy de acuerdo en que el 20 % de invitados sea para afiliados como para designados. Hay una figura que tampoco se ha discutido y que la puedo tocar brevemente, y es la idea que no integra parte de la propuesta, pero que existe en algunos partidos, en APP existe, y es la posibilidad de que alguien invite a una persona, pero sea sometido a internas, es decir que se valide a través de la votación de la militancia o de la ciudadanía cual sea el modelo que se exija.

Entonces ser afiliado al partido se dice debemos exigir que sean afiliados al partido. ¿Qué cosa es un afiliado del partido bajo el modelo electorero que se presenta, si cabe el término sin ser peyorativo.

¿Qué cosa es un militante?, alguien que va a llenar una ficha y la va a tener que llenar con un año de anticipación porque si no, no va a cumplir la legalidad, el formalismo.

Y eso en realidad no tiene nada que ver con la definición real de un militante o de un afiliado. Estoy de acuerdo con lo del 20 %, estoy de acuerdo con el doctor Tanaka en que a través de propuestas transitorias se puedan flexibilizar algunas cosas para el 2021 y luego se piensen bien de cara al futuro.

Hay una fecha que no va a coincidir con las normas actuales de lo que está proponiendo la comisión que es el tema del año de afiliación, porque la comisión dice que es un año de afiliación respecto a la fecha en que yo presento la candidatura, y eso se contrapone con el calendario en el que tengo que entregar el padrón al Jurado. El padrón al Jurado es un año antes de la elección. Claro, con las transitorias, pero a futuro si no se deroga la norma de entrega del padrón anual al Jurado con un año de anticipación, esto no va a coincidir.

Por ejemplo, si el próximo año yo tuviera que entregar el padrón de afiliados de mi organización tendría que ser en abril del próximo año. Las internas van a ser en octubre, quiere decir que yo computaría el término de la afiliación desde octubre, cuando ya le entregué el padrón al Jurado, ya estoy fuera del plazo.



Es más, el Jurado tiene la maña decisión que en APP nos hemos ganado y le hemos ganado una apelación en ese sentido de decir te entrego el padrón un año antes y ya no puedo hacer modificaciones. Es decir, la incorporación de nuevos afiliados ya no se produce, ya no se puede, nosotros exigimos que sí se reciban y el Pleno nos dio la razón, pero no está en la norma claramente establecido.

¿Qué pasa con eso? Te obliga a que la organización política tenga definida su lista de candidatos con un año de anticipación a la fecha de la elección. Es decir, los partidos que están acá sentados en abril ya deberían tener compuesta su lista de 130 candidatos o la mayor cantidad si es que van a internas preferenciales, 200 o 300 personas, por poner algún número determinado. Ahora en abril bajo este modelo.

Hay que aclarar también el tema de los plazos en que se entrega el padrón electoral y en el que se puede uno afiliarse. La lógica sería que ese padrón se use para las internas y por lo tanto una fecha, como bien lo ha presentado la comisión, una fecha cercana, a unos cuantos días, unos 30 días, no sé el aparato que se establece de la fecha de la interna, para que ese padrón sea lo más cercano a lo más actualizado posible pueden participar las personas que así han manifestado su voluntad.

Repito, creo que la principal discrepancia está en el modelo de elecciones internas que se está generando y la correlación inexistente entre escoger a un modelo de elección interna abierta, con ciudadanía obligatoria, con una cantidad de votos mínimos que tengo que obtener, y el efecto que se quiere generar de favorecimiento de los partidos, yo no lo veo por ningún lado y creo que es necesaria una discusión mayor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, doctor Echevarría.

Señores congresistas se había programado citación para el día de mañana, sin embargo, dado el amplio debate que hemos tenido el día de hoy, debemos hacer incorporaciones al dictamen que en unas horas que son las que contamos para el día de mañana a las nueve de la mañana al equipo técnico se le hace prácticamente imposible.

Entonces mañana no vamos a tener sesión, el jueves tampoco, estamos programando ya para el día viernes, porque tenemos que darle tiempo al equipo técnico de recoger los planteamientos que se han hecho el día de hoy.

Congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidenta, ¿podría el equipo técnico trabajar mañana, como lo está sugiriendo usted, y tal vez el jueves por lo menos socializar con los asesores para que podamos llegar el viernes con una idea más o menos de hacia dónde está yendo el dictamen que usted está trabajando?

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Glave, esa es la idea precisamente de suspender el debate en comisión para que los equipos técnicos puedan trabajar.

Van a haber mesas técnicas, se les va a avisar del horario y el lugar. Igual estamos recibiendo todo lo que ustedes aporten por escrito para la construcción del dictamen. el dictamen tenemos todavía el que se presentó el 27 de mayo, deben hacerse algunos ajustes, sin embargo es coincidente casi con todas las posiciones que han tenido el día de hoy, con el enriquecimiento natural producto de estos dos días de debate.

Se les agradece su participación, especialmente al doctor José Luis Echevarría Escribens y al doctor Martín Tanaka Gondo por los aportes del día de hoy, y a ustedes por su participación, colaboración y disposición para este debate tan complejo.

Solicito la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados. Aprobado por unanimidad.

Siendo las 15:35 minutos de la tarde, se levanta la sesión.

***-A las 15:35 minutos, se levanta la sesión.***